Ministerio de Inclusión Económica y Social

Viceministerio de Inclusión Económica

Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento

Proyecto: Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social Dirigidos a Usuarios del MIES.

Contrato de Préstamo BIRF Nro. 8946-EC
(Red de Protección Social)

Septiembre 2021

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Contenido:

1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO 4
1.1. Tipo de solicitud de dictamen 4
1.2. Nombre del proyecto 4
1.3. Entidad ejecutora 4
1.4. Entidad operativa desconcentrada – EOD 4
1.5. Sector, subsector y tipo de inversión 4
1.6. Plazo de ejecución 4
1.7. Monto total 4
2. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA 4
2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del proyecto. 4
2.1.1. Sistema de protección social 4
2.1.2. Sistema de protección social no contributivo 6
2.1.2.1. El Bono en el Ecuador 6
2.1.2.2. El Bono de Desarrollo Humano y pensiones 7
2.1.2.3. Registro Social 11
2.1.2.4. Inclusión de la operación estadística sobre desnutrición crónica infantil 11
2.1.2.5. Servicios complementarios 14
2.1.2.6. Crédito de Desarrollo Humano – CDH 15
2.1.2.7. Datos del Crédito de Desarrollo Humano 18
2.1.3. Situación Actual de los Servicios de inclusión Económica 22
2.1.3.1. Equipos en el territorio 22
2.1.3.2. Equipo a nivel central 22
2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema 23
2.3. Línea base del proyecto 28
2.4. Análisis de oferta y demanda 31
2.4.1. Oferta 31
2.4.2. Demanda 32
2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo 33
2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial 34
3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN 36
3.1. Alineación con los objetivos estratégicos institucionales 36

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

3.2. Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo 36
4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO 37
4.1. Objetivo general y objetivos específicos 37
4.2. Indicadores de resultado 37
4.3. Matriz de marco lógico 37
4.4. Metas anuales de los indicadores de propósito 46
5. ANÁLISIS INTEGRAL 47
5.1. Viabilidad técnica 47
5.1.1. Descripción de la ingeniería del proyecto 49
5.1.2. Especificaciones técnicas 65
5.2. Viabilidad financiera fiscal 75
5.2.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos. 75
5.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos. 75
5.2.3. Flujo Financiero fiscal 75
5.2.4. Indicadores financieros fiscales 78
5.3. Viabilidad económica 78
5.3.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios. 78
5.3.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación, mantenimiento, ingresos y beneficios 79
5.3.3. Flujo económico 82
5.3.4. Indicadores económicos 82
5.4. Viabilidad ambiental y sostenibilidad fiscal 82
5.4.1. Análisis de impacto ambiental y de riesgos 83
5.4.2. Sostenibilidad Social 83
6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO 84
7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN 86
7.1. Estructura operativa 86
7.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución 93
7.3. Cronograma valorado por componentes y actividades 93
7.4. Demanda pública plurianual 96
8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 99
8.1. Seguimiento a la ejecución 99
8.1.1. Procedimiento para el monitoreo del proyecto 99
8.2. Evaluación de resultados e impactos 99
9. ANEXOS 100

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

1.1. Tipo de solicitud de dictamen

Dictamen de prioridad.

1.2. Nombre del proyecto

Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES. **CUP:** 102800000.0000.384446.

1.3. Entidad ejecutora

Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES.
Co-ejecutores:
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

1.4. Entidad operativa desconcentrada – EOD

Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES.

1.5. Sector, subsector y tipo de inversión

Sector: social, **subsector:** Inclusión económica y social.

1.6. Plazo de ejecución

4 años (2019 – 2022)

1.7. Monto total

El monto total es por el valor de USD 81.665.379,00 (ochenta y uno millones, seiscientos sesenta y cinco mil, trecientos setenta y nueve con 00/100).

Monto total del proyecto

Año	Recursos fiscales	Recursos Externos (Crédito BIRF 8946-EC)
2019	50.414,67	-
2020	-	222.604,61
2021	157.518,86	3.605.287,70
2022	32.334.813,73	45.294.739,43
Subtotal	**32.542.747,26**	**49.122.631,74**
Total	**81.665.379,00**	

Fuente: Cronograma valorado
Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

2. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del proyecto.

2.1.1. Sistema de protección social

La protección social es un concepto que ha evolucionado en los últimos años; en el siglo XX, la protección social era entendida desde un enfoque de asistencia

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

y caridad; mientras que, en la actualidad se la concibe como una garantía ciudadana; siendo una política fundamental para la plena realización de los derechos económicos y sociales de la población. A través de esta nueva concepción se reconocen los derechos de la población de acceso a un trabajo adecuado, seguridad social, niveles de vida adecuados para el núcleo familiar, acceso a servicios de salud y educación, entre otros.

Así, se puede considerar cuatro enfoques de la protección social señalados por Cecchini y Martínez: "Una protección social basada exclusivamente en el mercado laboral formal, aludiendo a los sistemas tradicionales de seguridad social. La protección social frente a situaciones de emergencia, que responden a los programas de ajuste estructural como estrategias para reducir los impactos sobre los más pobres tras la crisis de la deuda. Programas de protección como asistencia muy parecidos al anterior, pero combinando "las políticas de mitigación y superación de los riesgos con las de prevención y la acumulación de capital humano". La protección social como garantía de derecho y sustentado en los pactos"[1].

En el Ecuador, antes de la Constitución del 2008, la protección social se centraba en un sistema contributivo de seguridad social que cubría principalmente a los trabajadores del sector formal y posteriormente en programas focalizados, es decir, basada en el primero y segundo enfoque antes mencionado. A partir del año 2008 se empieza a modificar esta visión, enmarcada en la nueva Constitución de la República y en el proceso de planificación planteado a través de los Planes de Desarrollo, que establecen la inclusión económica y social, la generación de capacidades y el ejercicio de derechos a lo largo del ciclo de vida, tales como: educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, entre otros. Para ello, el Estado debe garantizar el acceso a estos servicios públicos en igualdad de condiciones para toda la población.

La Constitución de la República del año 2008 no solo se refiere a la protección social, sino que amplía su concepto a través de la conformación de un Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, como un "conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articula al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa"[2] (Art. 340).

El artículo 341 establece el rol del Estado como agente clave en la protección integral de sus habitantes, a través del cumplimiento de los derechos y principios reconocidos en la Constitución. "La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social".

[1] Carranza, César; Cisneros, María Victoria, Hacia un sistema de protección social más inclusivo en el Ecuador, 2014.

[2] Constitución de la República del Ecuador, Art. 340.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

El artículo 342 de la Constitución indica que "el Estado asignará de manera prioritaria y equitativa los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social". En este sentido, se plantea la protección integral en el ciclo de vida, "pensada desde el fomento del ejercicio pleno de los derechos establecidos en la Constitución, está alineada a la lucha contra la desigualdad y la pobreza. Permite enfrentar adversidades, detener la reproducción del círculo de la pobreza y fortalecer el poder popular. La protección integral es pensada como un conjunto articulado y coordinado de instituciones, normas y, voluntades, además del compromiso del Estado, la sociedad y la familia para la realización de los derechos del Buen Vivir"[3].

Es así que, en Ecuador, el sistema de protección social engloba acciones contributivas y no contributivas enfocadas a la extrema pobreza. El sistema contributivo consiste en tres programas de seguro social: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) e Instituto de Seguridad Social de la Policía (ISSPOL). Estos programas cubren a los trabajadores del mercado laboral formal y utilizan mecanismos de ahorro obligatorios.

Por otro lado, el esquema no contributivo, consiste en transferencias monetarias condicionales y sin condiciones implementadas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Las transferencias son el Bono de Desarrollo Humano (BDH), Bono de Desarrollo Humano con componente Variable (BDHV), la Pensión para Adultos Mayores (PAM), la Pensión para Personas con Discapacidad, y Mis Mejores Años; junto con los programas de cuidado infantil y desarrollo infantil temprano (DIT): Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) y los Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Además, se incluyen transferencias en especie, como alimentación escolar (Programa de Alimentación Escolar), uniformes escolares y libros de texto, entregados por el Ministerio de Educación.

2.1.2. Sistema de protección social no contributivo

2.1.2.1. El Bono en el Ecuador

El Bono de Desarrollo Humano (BDH), es una transferencia monetaria condicionada, que consiste en la "entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen hijos menores de edad, con la condición de que éstas cumplan con ciertos compromisos asociados al mejoramiento de sus capacidades humanas"[4].

Los programas de transferencias monetarias condicionadas constituyen una de las estrategias más importantes de las políticas de protección social, orientadas a la reducción de la pobreza.

Inicialmente, estos programas tuvieron un corte neoliberal, surgen como iniciativas de los principales organismos multilaterales de crédito como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, y el Fondo Monetario

[3] Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza, Ecuador, 2014

[4] CEPAL, Programas de transferencias condicionadas: balance de la experiencia reciente en ALC, Junio 2011.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Internacional, quienes plantean a través de este programa, un conjunto de procesos de "lucha y combate contra la pobreza"[5].

Su carácter era compensatorio dirigido a inhibir el conflicto generado por ciertas medidas tomadas por los Estados; pero manteniendo las inequidades, pobreza y niveles de vulnerabilidad, no se consideran condicionalidades que permitan la movilidad social ascendente. Se trataban de programas con acciones paliativas e inmediatas que no atacaban las causas de la exclusión e inequidad económica y social.

Los programas de ajuste estructural en América Latina, generaron crisis económicas y sociales, a partir de las cuales, se plantean debates sobre la eficacia de las transferencias monetarias, modificando su enfoque y sus objetivos dirigidos a "acrecentar el capital humano y superar la pobreza en el largo plazo"[6]

En este sentido, el foco de atención se ha desplazado en Ecuador y otros países de América Latina: desde una intervención de tipo caritativo sobre ciertas manifestaciones externas de la pobreza, a una filosofía de acción basada en la justicia social, en la cual las transferencias monetarias están conectadas de manera clara y coherente con otras políticas de protección social basadas en la inversión en el capital humano, especialmente en la niñez y juventud, fortalecimiento aspectos de salud, educación y nutrición

Por otro lado, el actual enfoque de las transferencias monetarias basadas en la protección social busca incrementar los ingresos de la población pobre, entendiendo que no sólo el ingreso es el mecanismo de salida de la situación de vulnerabilidad; sino que se robustece con programas complementarios que incrementan las posibilidades de una salida de la pobreza de manera definitiva.

2.1.2.2. El Bono de Desarrollo Humano y pensiones

El programa de transferencia monetaria en Ecuador inicialmente fue denominado "Bono Solidario". Surgió en 1998 como una transferencia directa para compensar, con un monto de USD 15,10 a las familias más pobres por la crisis financiera experimentada en ese momento debido a la eliminación de subsidios al gas y combustibles[7].

Los usuarios fueron seleccionados por auto identificación, a través de un proceso de inscripción voluntaria en las iglesias por parte de madres con hijos menores de 18 años y adultos mayores, posteriormente se incluyeron personas con discapacidad.

En el año 2003, se fusionan los programas Bono Solidario y Beca Escolar (transferencia de USD 5 por niño/a), y nace el Bono de Desarrollo Humano – BDH. En este momento, se modifica el enfoque del programa hacia una política

[5] Martin Horne, Los programas de transferencias monetarias condicionadas. Una aproximación desde la socio antropología económica, 2012.

[6] Villatoro, Pablo Programas de transferencias monetarias condicionadas: experiencias en América Latina, 2005.

[7] Bono Desarrollo Humano, https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas-al-director/1/el-bono-de-desarrollo-humano

social que fortalezca el "capital humano"[8]; estableciendo así, condiciones para recibirlo y se incrementa en 20% el número de beneficiarios.

En el marco del Plan Nacional para el Buen Vivir (2013-2017) y de la Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la Pobreza (ENIEP), se rediseña el programa Bono de Desarrollo Humano como un instrumento de "protección para la promoción", vinculando la política social con la inclusión económica, de forma que aporte en la construcción de un piso de protección social que apunte a la erradicación de la pobreza en el corto plazo, y a su sostenibilidad en el mediano plazo.

En la actualidad, la transferencia monetaria se realiza de manera mensual, entregando USD 50 a los representantes del núcleo familiar (de preferencia a la mujer que consta como jefe de núcleo o cónyuge)[9].

A modo de corresponsabilidad, los beneficiarios/as del Bono de Desarrollo Humano deben cumplir con ciertas condiciones; como, por ejemplo: las madres deben llevar a sus hijos e hijas menores de 5 años a los chequeos médicos en un Centro de Salud. En estos chequeos se verifica el peso y talla de los niños y niñas que acuden a los controles con la finalidad de establecer la situación nutricional de los mismos. A partir de los 5 años hasta los 18 años, deben inscribirlos en la escuela o colegio. El establecimiento de condiciones como parte de la corresponsabilidad, contribuye a disminuir los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños; y también, promueven la reinserción escolar, garantizando que asistan a los centros educativos.

De este modo, se pretende mitigar la pobreza coyuntural del hogar, asegurando un piso mínimo de consumo y protección social que quiebre la transmisión intergeneracional de la pobreza mediante el fortalecimiento de las capacidades en las nuevas generaciones.

Al inicio del año 2000, el grupo prioritario de la transferencia eran las madres en situación de pobreza, ocupando el 80% de las transferencias; con una menor participación de adultos mayores y contados casos de personas con discapacidad.

Como parte del sistema de protección social, en el año 2007 se dio mayor apertura a las personas con discapacidad, y a personas adultas mayores, considerando las particularidades de estos grupos tradicionalmente excluidos de la política pública. Además, se iniciaron procesos que buscaban favorecer la salida de la pobreza de los usuarios BDH. Para el 2013, se mejora significativamente la focalización del programa, la articulación a servicios de inclusión, y los casos de movilidad social ascendente y egresamiento.

[8] Ministerio de Inclusión Económica y Social, El Estado del Buen Vivir, Bono de Desarrollo Humano, 2006.

[9] Ministerio de Inclusión Económica y Social, http://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/

El cambio de concepción del Bono de Desarrollo Humano ha implicado procesos constantes de focalización y optimización; cambiando la estructura y visión desde un enfoque asistencialista a uno de garantía universal de derechos que promueve una salida sostenida de la pobreza, por lo que se evidencia una reducción en usuarios de la transferencia.

Con la finalidad de focalizar de manera adecuada el Bono de Desarrollo Humano, el MIES toma en consideración la encuesta del **Registro Social (RS)**[10] mediante la cual se clasifica a las familias por su nivel de vulnerabilidad, así se determina la participación de la familia dentro del **Bono de Desarrollo Humano y Pensiones.**

Adicionalmente, en el año 2018 se incrementa el componente variable, que está destinado a las familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, usuarios del BDH y que tienen hijos menores de 18 años.

- **Bono de Desarrollo Humano (BDH):** Consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual de USD 50 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. Se encuentra dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, según el índice de clasificación socioeconómica del Registro Social.

- **Bono de Desarrollo Humano Variable (BDH-V):** Consiste en una transferencia que busca mejorar los niveles de vida de los núcleos de hogar con hijos menores de edad y romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza, para lo cual, reciben un componente variable en función del número de hijos menores de edad, de aquellos núcleos de hogar que reciben el Bono de Desarrollo Humano que se encuentren en condiciones de extrema pobreza. El monto máximo de esta transferencia es de USD 150 mensuales.

- **Pensión para personas adultas mayores:** Consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 50 dirigida a las personas de 65 años en adelante, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad.

- **Pensión para personas adultas mayores en extrema pobreza - Mis Mejores Años:** Consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 100 dirigida a las personas de 65 años en adelante en extrema pobreza, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad.

- **Pensión para personas con discapacidad:** Consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 50 dirigida a las personas con

[10] **Registro Social (RS).-** Es un catastro en el que consta información social, económica y demográfica individualizada y a nivel de familias, que serán potenciales beneficiarias de los programas y proyectos sociales del Estado.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

discapacidad igual o mayor a 40% establecida por el Ministerio de Salud Pública, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva y que no son titulares de derecho del Bono Joaquín Gallegos Lara, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan la condición de discapacidad.

- **Bono Joaquín Gallegos Lara:** Transferencia monetaria mensual de USD 240, dirigida a personas con discapacidad severa, menores de 14 años con VIH y victimas de enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

- **Crédito de Desarrollo Humano (CDH):** consiste en un adelanto de 1 hasta 2 años de las transferencias monetarias para el establecimiento de emprendimientos productivos por parte de los usuarios del BDH, BDH-V, pensión para adultos mayores y pensión para personas con discapacidad.

De acuerdo al histórico se puede observar que existe un incremento de entrega del BDH en los años 2011, 2012 y 2013:

Gráfico Nro. 01: Evolución del BDH y pensiones.

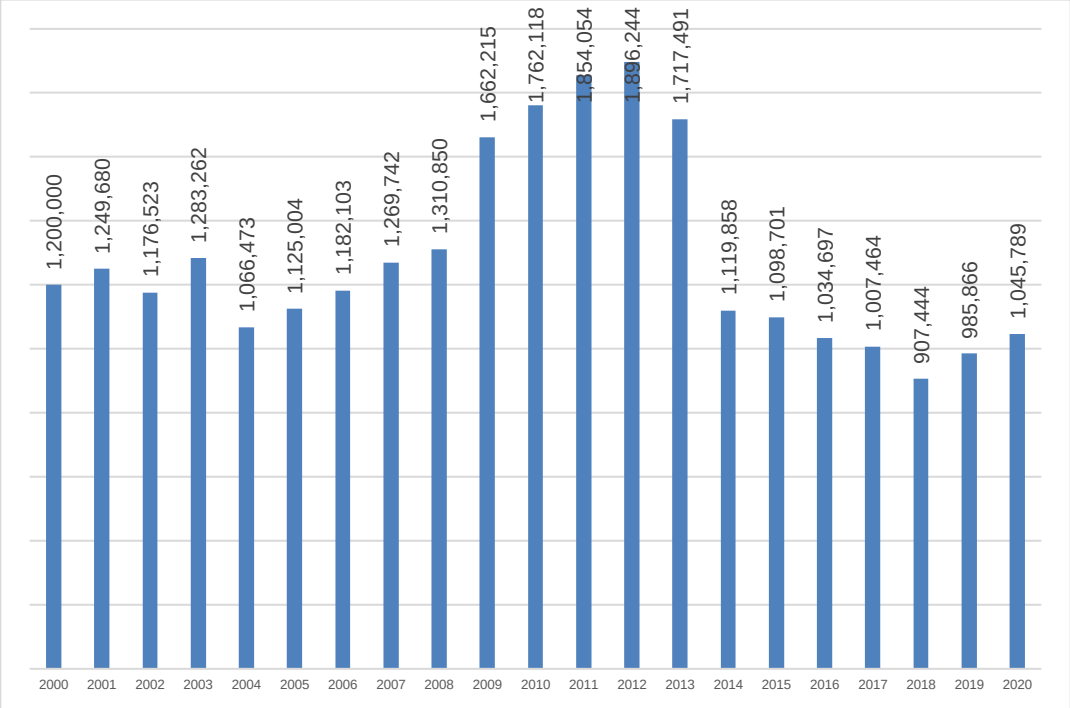

Fuente: Dirección de Administración de Datos – SANCCO (corte septiembre 2020).
Elaboración: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

A septiembre de 2020, el universo poblacional del Bono de Desarrollo y Pensiones es de 1.045.789 usuarios, de los cuales 579.918 son BDH, 22.534 BDH-V, 76.055 son pensión para Adultos Mayores y 24.552 son personas con Discapacidad, se incluye también 274.659 usuarios de Mis Mejores Años.

Tabla Nro. 01: Usuarios del Bono de Desarrollo Humano y pensiones por género y tipo de transferencia.

Tipo de Transferencia	Hombre	Mujer	Total

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Bono de Desarrollo Humano	112.364	467.554	579.918
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	1.451	21.083	22.534
Pensión Mis Mejores Años	116.116	158.543	274.659
Pensión para Adultos Mayores	26.700	49.355	76.055
Pensión para Personas con Discapacidad	13.060	11.492	24.552
Pensión toda una Vida	36.345	31.726	68.071
Total	**306.036**	**739.753**	**1.045.789**

Fuente: Dirección de Administración de Datos – SANCCO (corte septiembre 2020).
Elaboración: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

2.1.2.3. Registro Social

El Registro Social (RS), es un catastro en el que consta información social, económica y demográfica individualizada y a nivel de familias; que permite a las instituciones identificar a su población objetivo, para enfocar mejor los esfuerzos hacia los grupos en condiciones de pobreza. La información del RS es usada por las entidades ejecutoras de política social.

El Registro Social contempla el índice de bienestar y la información asociada que caracteriza a la población, la misma que está almacenada en una base de datos y que es gestionada a través de un sistema de información[11].

En este sentido, el Registro Social sirve para la clasificación social, económica y demográfica individualizada y a nivel de familias; así como para la identificación, selección, focalización y priorización de beneficiarios de programas sociales y de subsidios estatales.

Se realizó una actualización del Registro Social 2018 con el fin de identificar las condiciones socio económicas de la población y determinar así posibles beneficiarios para los proyectos y programas de las diferentes Carteras de Estado. Es importante mencionar que las condiciones de vida de los habitantes están en constante cambio; por lo tanto, se debe tener información actual de los mismos.

2.1.2.4. Inclusión de la operación estadística sobre desnutrición crónica infantil

El Decreto Ejecutivo No. 11, expedido el 25 de mayo de 2017 y sus reformas, establece que la Misión Ternura forma parte del Plan Toda Una Vida, misma que se concibe como un proceso de movilización a favor del adecuado comienzo en la vida de niñas y niños. En tal sentido, es la forma en la que las personas adultas se organizan desde sus diferentes niveles de interacción social, para que niñas y niños crezcan protegidos, en entornos estables, en el marco de interacciones positivas, con apego efectivo y atención receptiva; desde el periodo de gestación y durante los primeros cinco años, con énfasis en los primeros mil días. Este es un periodo crítico, donde las experiencias adversas podrían tener consecuencias para el resto de su vida, por tanto es necesario tener un enfoque de protección

[11] Unidad de Registro Social - URS, Sistema de Información Registro Social - SIIRS.

integral considerando este periodo relevante en el desarrollo del ciclo de vida del ser humano, convirtiéndose en la base fundamental para toda su vida.

El cambio de enfoque en la atención, cuidado y protección de niñas y niños de los servicio de desarrollo infantil integral, establece que a partir del 2018 en el marco de "Misión Ternura" se incorpora a la mujer gestante en los servicios de desarrollo infantil, con el objetivo de contribuir a prevenir y bajar las estadísticas de desnutrición crónica infantil y basándose en la atención prioritaria.

De acuerdo con UNICEF, la desnutrición condiciona el pleno desarrollo de un niño o niña y deja huellas para toda la vida. Los niños que la padecen tienen más probabilidades de convertirse en adultos de baja estatura, obtener menores logros educativos y menores ingresos económicos durante su edad adulta. Esto tiene un impacto no solo a nivel individual, sino que afecta el desarrollo social y económico de las comunidades y los países.

En el contexto de la pandemia por COVID-19, existe una alta probabilidad de que este fenómeno de desnutrición crónica infantil (que constituye un problema de múltiples dimensiones) haya incrementado, dados sus efectos en el aumento de la pobreza, la extrema pobreza, la desigualdad y una mayor vulnerabilidad de los hogares (PDNA; 2020) por lo cual se requiere una intervención a corto y mediano plazo que involucre nuevas acciones tanto en el ámbito de los paquetes de salud priorizados y presupuesto, así como incorpore una metodología de medición y una periodicidad a cargo de una sola entidad y que se mantenga en el tiempo a efectos de poder hacer seguimiento real de avances y resultados de políticas públicas[12].

En este contexto, el pasado 15 de diciembre de 2020 se suscribió el Decreto Ejecutivo Nro. 1211[13], mediante el cual se aprueba la implementación de la "Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición" cuyo objetivo es prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado "Paquete Priorizado" de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo que será monitoreado nominalmente, y cuya asignación presupuestaria se garantiza con la aplicación de la metodología de "Presupuesto por Resultados"; estableciéndose adicionalmente, en el calendario estadístico, la obligatoriedad de medición de la tasa de desnutrición crónica infantil mediante una operación estadística por muestreo y de forma anual misma que será ejecutada por la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional.

En el numeral 2, del artículo 2 del documento ibídem, se establece que el rector de Inclusión, Económica y Social en coordinación con el ente rector de Salud, garantizarán que se implemente de manera integral la estrategia en todos los servicios que ofrece a la población objetivo.

[12] Tomado del Decreto Ejecutivo 1211 de 15 de diciembre de 2020.

[13] Decreto Ejecutivo Nro. 1211

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

El artículo 8 establece que: De la medición de la prevalencia de desnutrición crónica infantil en el Ecuador: Con el fin de monitorear la "Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición" sobre la población objetivo, la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel Nacional deberá desarrollar e implementar una operación estadística con periodicidad anual, que genere indicadores de seguimiento y de evaluación de impacto, con base en los lineamientos establecidos en el Decreto antes mencionado, considerando la asignación presupuestaria destinada para su ejecución.

El artículo 9 determina como entidades responsables de implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición, en el ámbito de sus competencias a las siguientes:

a) El ente rector de Salud, a través de la Red Pública Integra de Salud y Red Privada Complementaria;
b) El ente rector de Inclusión Económica y Social;
c) La Autoridad Educativa Nacional;
d) La entidad responsable del Registro Civil, Identificación y Cedulación;
e) La entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional;
f) El ente rector de las Telecomunicaciones;
g) La entidad a cargo del Registro de Datos Públicos;
h) La entidad a cargo del Registro Social;
i) El ente rector de las Finanzas Públicas; y,
j) El ente rector de Planificación Nacional.

La disposición transitoria cuarta del precitado Decreto Ejecutivo dispone que: *"Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del presente Decreto, en el término de 45 días contado a partir de la promulgación del presente Decreto, la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional deberá conformar una mesa técnica interinstitucional, integrada por las instituciones responsables de la implementación de la Estrategia, cuyo objeto será definir los procesos, instrumentos y variables que serán incluidos en un pilotaje de la operación estadística a realizarse en el año 2021. Adicionalmente, la mesa técnica interinstitucional con base al informe de evaluación de la prueba piloto emitido por la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional, definirá la cobertura y representatividad de la operación estadística requerida. Una vez definidos los parámetros para la operación estadística, la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional elaborará y enviará el plan de proyecto junto con el presupuesto a las instituciones competentes, para la gestión respectiva de asignación de recursos."*

En este sentido, esta Cartera de Estado, en el marco de su contribución a la atención a la desnutrición crónica infantil a través de sus programas y servicios, se informará de los resultados de la operación estadística que lleve a cabo el INEC y del monitoreo de la calidad del desarrollo infantil integral de población para asegurar el cumplimiento del objetivo de la disminución crónica infantil, específicamente será de interés el conocer las mejoras de nutrición de niños y niñas, de los deciles más pobres que son población objetivo de los programas y servicios del MIES.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

2.1.2.5. Servicios complementarios

Servicios para la primera infancia que priorizan en su atención a población en extrema pobreza y extrema vulnerabilidad:

- **Centros de Desarrollo Infantil (CDI):** Es un servicio de atención y cuidado diaria a niños de 1 a 3 años de edad, a través del cual se brinda 4 tiempos de alimentación, cuidados en salud, desarrollo de actividades para la libre expresión de emociones, promueve relaciones positivas en espacios de juego en entornos seguros y protectores promoviendo el desarrollo infantil integral. La atención a mujeres gestantes, niñas y niños de hasta 1 año de edad se realiza a través de consejerías grupales. Estos servicios pueden ser proporcionados directamente por MIES, o mediante los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y Organismos No Gubernamentales (ONG) tras la suscripción de un Convenio de Prestación de Servicios.

- **Creciendo con nuestros hijos (CNH):** Es un servicio de atención domiciliar a través de consejerías familiares individuales y grupales como estrategia de mediación en la promoción de la atención integral para niños de 0 a 3 años de edad y mujeres gestantes. La relación intersectorial constituye una estrategia para asegurar las atenciones integrales.

- **Círculos de Cuidado, Recreación y Aprendizaje (CCRA):** A través de este servicio se brinda atención a mujeres gestantes, niñas y niños menores de 3 años con sus familias, de manera individual o grupal a través de actividades recreativas y significativas. Mediante sesiones demostrativas se promueve el intercambio de saberes y experiencias respecto del cuidado, la alimentación, la salud, respetando la diversidad cultural.

Servicios de atención para personas adultas mayores incluyen las siguientes modalidades:

- **Atención domiciliaria:** son servicios de atención y cuidado en el domicilio de la persona adulta mayor que no puede acceder a los servicios de atención intramurales debido a que presentan características que les dificultan o impiden esta movilización tales como, dispersión de la vivienda, presencia de discapacidad o situación de dependencia.

- **Centros gerontológicos de atención diurna:** son servicios de atención para adultos con dependencia leve, intermedia o moderada y que puedan movilizarse.

- **Centros gerontológicos residenciales:** son servicios para personas adultas mayores que no puedan ser atendidas por sus familiares o que carezcan de un lugar donde residir de forma permanente por su condición de pobreza y vulnerabilidad, también se considerara para el servicio a personas adultas mayores, que se encuentran en situación de calle, con doble vulnerabilidad de sus derechos fundamentales (derecho a una

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

familia, derecho a una vivienda, a un entorno libre de violencia, derecho a la salud), que no han sido garantizados oportunamente por el Estado.

- **Espacios activos de revitalización, recreación, socialización y encuentro:** son servicios de atención concebidos para la revitalización, socialización y encuentro de las personas adultas mayores, que puedan trasladarse por sus propios medios.

2.1.2.6. Crédito de Desarrollo Humano – CDH

En el año 2001, como política de inclusión financiera se implementó el Programa Crédito Productivo Solidario (CPS) en el marco del Programa de Protección Social (PPS), con el objetivo de mejorar los niveles de ingreso y por ende la vida, de los usuarios del Bono Solidario; y, en general, de personas por debajo de la línea de pobreza, por medio del acceso al crédito, capacitación y asistencia técnica especializada.

En el año 2007, el Gobierno Nacional crea como mecanismo de inclusión económica, el Programa Crédito de Desarrollo Humano (CDH), el mismo que consiste en un anticipo de hasta dos años del Bono de Desarrollo Humano (BDH)[14]; se establecen dos modalidades: el primero es el crédito individual, donde el usuario recibe USD 600 a 12 meses plazo y el segundo de 24 meses plazo para el crédito asociativo (mínimo 10 personas) en donde cada beneficiario recibe USD 1200. La entrega del CDH se establece como una política de fomento productivo para la inclusión económica y social; la tasa de interés en el 5% nominal y el plazo máximo en un año.

Este servicio busca el acceso al financiamiento de la población pobre y vulnerable que, por sus condiciones económicas, no han sido sujetos de crédito y no califican para acceder a los préstamos del Sistema Financiero Nacional. Desde los emprendimientos apoyados por el CDH se busca promover la asociatividad, fomentando la economía popular, principalmente en el sector rural y urbano marginal.

En 2009, se incrementó el monto del BDH pasando de 30 a 35 dólares, con el objetivo de mitigar los efectos adversos de la emergente crisis mundial, por lo cual, el monto del CDH subió a USD 420.

En 2010, se incrementó el monto del CDH a USD 840 gracias a la ampliación del plazo a 2 años, manteniendo la tasa de interés. Para cubrir el servicio ofertado se implementó el sistema de solicitud y aprobación mediante Call Center, lo que produjo una significativa reducción en los tiempos de entrega del CDH (3 a 6 meses de espera a 1 y 2 días).

En 2011, con el objetivo estratégico de potenciar las capacidades colectivas para el emprendimiento, se creó el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo, promovido por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS).

[14] Análisis del Crédito de Desarrollo Humano (CDH) en los beneficiarios ubicados en la Provincia del Guayas. Ecuador. Revista Publicando, 4 Nro. 10. https://www.rmlconsultores.com/revista/index.php/crv/article/viewFile/461/pdf_291

Considerado como una política prioritaria, el CDH Asociativo se fijó en un valor de USD 840 (2 años plazo), fomentando la asociatividad, los vínculos comunitarios y el aprovechamiento de las capacidades de diferentes personas.

En 2013, mediante Acuerdo Ministerial 154, se expidió el Estatuto Orgánico del Ministerio de Inclusión Económica y Social, donde se estableció que la entrega del Crédito de Desarrollo Humano es competencia de la Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo, cuya misión es: *"(…) Diseñar e implementar las políticas, planes, programas, estrategias, y proyectos relacionados con transferencias monetarias, redes de descuento, crédito (…) a través de un adecuado seguimiento y control de los servicios brindados a nivel zonal y distrital".* En ese mismo año se incrementó el monto del BDH y se estableció el CDH en un adelanto de 24 mensualidades del BDH.

En 2014, mediante Acuerdo Ministerial 19-A se estableció que la gestión y operación del Crédito de Desarrollo Humano será responsabilidad de la Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social. A su vez, se definió la población que accederá al CDH, en función del puntaje de hasta 28.20351 de la encuesta del Registro Social 2013-2014. Se elaboró la metodología para la gestión de los CDH buscando fortalecer la asociatividad; y, se incluyó en los procesos de entrega el CDH Asociativo a las Unidades de Inclusión Económica del MIES.

Como resultado de este proceso el porcentaje del Crédito de Desarrollo Humano asociativo ha tenido un incremento significativo, pasando de un 7% reportado en el 2014 a un 25% en el año 2015 y a 27% en el año 2017.

Gráfico Nro. 02: Participación del CDH Individual y Asociativo

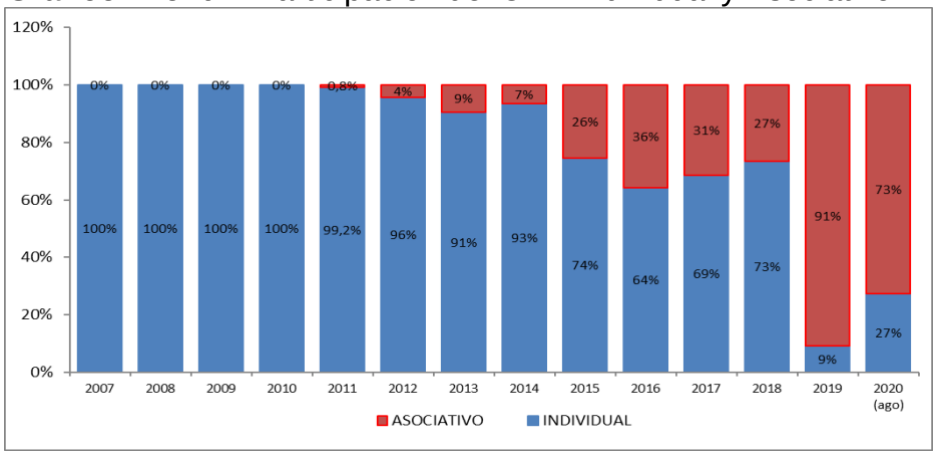

Fuente: Dirección de Administración de Datos – SANCCO (corte agosto 2020).
Elaborado por: Dirección de Emprendimientos – SEGC.

En 2016, se unifican las metodologías para los procesos de formación emprendedora, que son transferidos a los Técnicos de las UIE del MIES y a los Técnicos IEPS en territorio.

En 2018 se fortalecen los servicios de inclusión económica a través de la definición, conceptualización y ejecución de los Centros de Inclusión Económica

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

(CIE) y sus 3 servicios (acceso financiamiento; fortalecimiento de capacidades y acceso a mercados); en el año 2019 se consolidan 40 CIE a nivel nacional.

Durante enero y agosto de 2020, debido a la emergencia sanitaria, y con la finalidad de reactivar las economías deprimidas por la pandemia de los hogares ubicados bajo la línea de pobreza, se implementó la estrategia de canalización del CDH individual a través del call center institucional desde el 14 de julio al 12 de septiembre de 2020. También, mediante Acuerdo Ministerial, a partir de julio de 2020, la capacitación, para el fortalecimiento de capacidades contempla un total de 7 horas.

Dentro de los servicios ofertados para la inclusión económica se define la inclusión financiera y la inclusión productiva. La inclusión financiera se canaliza mediante el acceso a financiamiento a través del Crédito de Desarrollo Humano; el cual consta de las siguientes modalidades de entrega:

- **CDH Individual:** son operaciones de crédito concedidas a un prestatario, destinadas a financiar actividades dedicadas a la producción, comercio o servicios, su monto máximo es de USD 600 a 12 meses plazo. Los usuarios que lo requieren deben pasar por un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades dentro en las Escuelas de Inclusión Económica.

- **Crédito Asociativo:** son operaciones de crédito concedidas a un prestatario, quien se involucra en una organización productiva de hecho o derecho articulado alrededor de una actividad productiva, su monto máximo es de USD 1.200 a 24 meses plazo. Para acceder a esta modalidad, el equipo de las Unidades de Inclusión Económica del MIES, identifica y organiza grupos de usuarios interesados en generar emprendimientos y solicitar el CDH asociativo.

  Por su parte, la inclusión productiva comprende el fortalecimiento de capacidades y el acompañamiento para el acceso al mercado. Con el fortalecimiento de capacidades se ejecutan procesos de capacitación, a través de las Escuelas de Inclusión Económica, para que los usuarios del Crédito de Desarrollo Humano reciban conocimientos sobre Manejo financiero; y, Emprendimientos y elaboración del perfil, en lo que se denomina Fase I. El perfil de negocio formulado es remitido a planta central para su aprobación y desembolso del Crédito a través de las Agencias de BanEcuador.

Estos servicios no financieros de inclusión productiva se canalizan a través de las Escuelas de Inclusión Económica, del seguimiento y monitoreo.

- **Escuela de Inclusión Económica (EIE):** Son espacios conceptuales, ubicados en los 40 distritos, en territorio. Mediante articulaciones institucionales se dictan las fases I y II de capacitación. Esta segunda fase tiene que ver con capacitaciones de mejoramiento de conocimientos administrativos, de producción para incrementar la productividad y calidad, de acuerdo con las necesidades detectadas en territorio.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

- **Articulación interinstitucional:** Las estrategias de articulación se realizan con las instituciones públicas, privadas, educativas y financieras, quienes brindan acompañamiento técnico para el fortalecimiento del emprendimiento.

- **Acompañamiento para el acceso al mercado:** Se desarrolla a través de un conjunto de ferias, en las que participan los emprendedores para vender sus bienes y servicios, en varias localidades del país y en ciertas fechas establecidas, como también son parte de las ferias vinculadas a los procesos de contratación del SERCOP. También, tienen a su haber un catálogo virtual que es una herramienta digital, que permite visibilizar la oferta de productos y servicios de los emprendimientos generados a través del CDH, como estrategia de promoción permanente, cuenta con 850 productos.

- **Seguimiento y monitoreo:** Las Unidades de Inclusión Económica, realizan estas actividades durante dos años, con visitas a los emprendimientos, en las que levantan información, que ingresa al sistema informático creado para este fin; brindan asesorías para fortalecer al emprendimiento; identifican emprendimientos sostenibles que puedan ser articulados a financiamiento complementario. El monitoreo realiza los técnicos de planta central, con el objetivo de conocer la información levantada por el seguimiento de los técnicos de las unidades de inclusión económica en territorios, el nivel de avance de los emprendimientos; la presencia de dificultades, cuellos de botella o puntos críticos para el planteamiento de soluciones con oportunidad.

A continuación, se presenta el flujograma del proceso de inclusión económica.

Gráfico Nro. 03: Proceso de Inclusión Económica

Fuente: Dirección de Emprendimientos – SEGC.
Elaborado por: Dirección de Emprendimientos – SEGC.

2.1.2.7. Datos del Crédito de Desarrollo Humano

Durante el periodo de marzo 2007 a agosto 2020 el Gobierno ha entregado USD 1.132´632.798 en Créditos de Desarrollo Humano – CDH, atendiendo a 1.812.059 usuarios del BDH y Pensiones.

El 2018 refleja una baja en el CDH debido a la actualización del Registro Social.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

En el 2019 los usuarios que accedieron al CDH Asociativo e Individual, se capacitaron en las Escuelas de Inclusión Económica, como requisito previo antes de recibir el desembolso.

Tabla Nro. 02: Crédito de Desarrollo Humano

Créditos de Desarrollo Humano por Año			
Año	**Usuarios**	**Monto**	**Porcentaje**
2007	59.131	$ 20.151.287	3,3%
2008	87.533	$ 29.696.722	4,8%
2009	130.548	$ 54.953.654	7,2%
2010	443.837	$ 347.435.642	24,5%
2011	89.674	$ 37.779.857	4,9%
2012	217.435	$ 90.868.277	12,0%
2013	193.030	$ 122.377.443	10,7%
2014	126.873	$ 78.316.537	7,0%
2015	117.604	$ 84.973.847	6,5%
2016	113.872	$ 85.564.269	6,3%
2017	100.018	$ 71.979.937	5,5%
2018	78.732	$ 54.744.638	4,3%
2019	34.329	$ 35.493.584	1,9%
2020 (ago)	19.443	$ 18.297.104	1,1%
Total	**1.812.059**	**1.132.632.798**	**100%**

Fuente: Base de Datos Usuarios CDH-CGTIC
Elaborado por: Dirección de Emprendimientos – SEGC.

Históricamente, entre el 20-25% acceden al CDH en modalidad asociativa.

La investigación del CDH realizada en el año 2018[15] da cuenta de la realidad en el acceso al CDH en modalidad individual y asociativa. *"Los usuarios/as se reúnen para recibir el CDH en modalidad asociativa, pero al momento de la ejecución del emprendimiento, lo desarrollan mayoritariamente de manera individual; siendo, el 95% de emprendimientos activos los que trabajan de manera individual; mientras que, el 5% (28) son emprendimientos asociativos, lo que evidencia la dificultad para lograr la asociatividad"*[16].

A pesar de que el fomento de la asociatividad es ventajoso en términos económicos (aprovechamiento de capacidades diferentes y complementarias con efecto multiplicador, economías de escala), existen variables que impiden generar procesos asociativos entre los usuarios del CDH, como: la distancia geográfica de los usuarios, la definición de una sola idea de negocio, y la desconfianza entre ellos.

En la siguiente tabla, se refleja que a nivel nacional las provincias con mayor concentración en el servicio del CDH son Guayas captando el 25,7% de las

[15] MIES, la Inclusión Económica y los Emprendimientos Populares: El Crédito de Desarrollo Humano en Ecuador, Quito, 2018.
[16] Información recabada en la investigación cualitativa y cuantitativa, mediante el levantamiento de información a emprendimientos CDH y el desarrollo de grupos focales.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

colocaciones, seguida de Manabí 13,7% y Los Ríos 9,9% en las cuales existe mayor concentración de usuarios de transferencias monetarias condicionadas.

Tabla Nro. 03: Crédito de Desarrollo Humano por Provincias

Crédito de Desarrollo Humano por Provincia			
Provincia	**Usuarios**	**Monto**	**Porcentaje**
Guayas	465.464	$ 282.648.588	25,7%
Manabí	248.439	$ 157.777.723	13,7%
Los Ríos	179.889	$ 107.968.614	9,9%
Esmeraldas	94.504	$ 58.992.887	5,2%
Pichincha	84.522	$ 50.842.277	4,7%
Chimborazo	79.842	$ 51.252.550	4,4%
Loja	62.654	$ 39.957.572	3,5%
Cotopaxi	59.897	$ 38.642.365	3,3%
El Oro	59.823	$ 35.755.655	3,3%
Imbabura	54.212	$ 30.798.511	3,0%
Santo Domingo	45.539	$ 28.711.425	2,5%
Tungurahua	44.248	$ 27.348.452	2,4%
Bolívar	42.501	$ 28.706.589	2,3%
Morona Santiago	39.303	$ 24.549.922	2,2%
Sucumbíos	38.965	$ 25.345.384	2,2%
Orellana	33.333	$ 23.022.247	1,8%
Azuay	32.021	$ 22.000.838	1,8%
Santa Elena	30.951	$ 20.253.848	1,7%
Napo	30.363	$ 21.981.099	1,7%
Cañar	23.711	$ 15.504.645	1,3%
Carchi	21.480	$ 13.042.663	1,2%
Zamora Chinchipe	20.594	$ 14.299.502	1,1%
Pastaza	19.279	$ 12.946.763	1,1%
Galápagos	525	$ 282.679	0,03%
Total	**1.812.059**	**$ 1.132.632.798**	**100%**

Fuente: Base de Datos Usuarios CDH-CGTIC
Elaborado por: Dirección de Emprendimientos - SEGC.

Tomando en cuenta la caracterización de los usuarios según el tipo de subsidio, se constata que predomina la entrega de créditos a usuarios del BDH (77,9%), seguido de los usuarios de Bono variable (9,9%) y Adultos mayores (7,8%).

Tabla Nro. 04: Colocación de CDH por tipo de subsidio

Subsidio	Usuarios	Monto	Porcentaje
Bono de Desarrollo Humano	1.411.056	$ 871.278.661	77,9%
Bono Variable	179.537	$ 125.708.684	9,9%
Adultos Mayores	140.543	$ 83.263.904	7,8%
Mis Mejores Años	47.655	$ 31.865.976	2,6%
Personas con Discapacidad	31.242	$ 18.425.849	1,7%
Pensión Toda una Vida	2.021	$ 2.087.661	0,1%
No Definido	5	$ 2.063	0,0003%
Total	**1.812.059**	**$ 1.132.632.798**	**100%**

Fuente: Base de Datos Usuarios CDH-CGTIC

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Elaborado por: Dirección de Emprendimientos – SEGC.

El CDH refleja la distribución por género en favor de las mujeres; contribuyendo directamente al bienestar, la autonomía y el empoderamiento, a través de la facilitación de acceso a financiamiento, capacitación, oportunidades de emprendimiento y el trabajo en redes. Del total de CDH entregados el 92% de usuarias son mujeres, las mismas se dedican a actividades agropecuarias y de comercio. El 31% de las mujeres beneficiarias del CDH son madres solteras, lo que evidencia que el programa aporta al empoderamiento económico.

Tabla Nro. 05: Crédito de Desarrollo Humano por Género

Año	Femenino		Masculino		Totales	
	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto	Total	Total USD
2007	57.311	$ 19.531.646	1.820	$ 619.641	59.131	$ 20.151.287
2008	84.298	$ 28.599.479	3.235	$ 1.097.243	87.533	$ 29.696.722
2009	123.581	$ 51.800.597	6.967	$ 3.153.057	130.548	$ 54.953.654
2010	404.579	$ 316.734.607	39.258	$ 30.701.035	443.837	$ 347.435.642
2011	78.260	$ 33.046.343	11.414	$ 4.733.514	89.674	$ 37.779.857
2012	193.300	$ 80.795.957	24.135	$ 10.072.320	217.435	$ 90.868.277
2013	178.253	$ 113.057.894	14.777	$ 9.319.549	193.030	$ 122.377.443
2014	117.055	$ 72.369.311	9.818	$ 5.947.226	126.873	$ 78.316.537
2015	108.498	$ 78.807.626	9.106	$ 6.166.221	117.604	$ 84.973.847
2016	104.533	$ 78.921.667	9.339	$ 6.642.602	113.872	$ 85.564.269
2017	92.093	$ 66.294.225	7.925	$ 5.685.712	100.018	$ 71.979.937
2018	72.437	$ 50.396.457	6.295	$ 4.348.181	78.732	$ 54.744.638
2019	31.310	$ 32.252.710	3.019	$ 3.240.874	34.329	$ 35.493.584
2020	17.300	$ 16.231.276	2.143	$ 2.065.828	19.443	$ 18.297.104
Total	**1.662.808**	**$ 1.038.839.795**	**149.251**	**$ 93.793.003**	**1.812.059**	**$ 1.132.632.798**

Fuente: Base de Datos Usuarios CDH-CGTIC – Corte agosto 2020.
Elaborado por: Dirección de Emprendimientos – SEGC.

El CDH ha servido para impulsar emprendimientos de diversa naturaleza, ofreciendo a los usuarios la posibilidad de su desarrollo socioeconómico en actividades acordes a sus capacidades y aptitudes.

En un periodo de 6 años (2015 - 2020) se muestra que las actividades productivas se concentran en la producción agropecuaria y en menor medida el comercio:

Tabla Nro. 06: Crédito de Desarrollo Humano por tipo de actividad

Tipo de Actividad	Porcentaje
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	73,0%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	16,1%
Industria manufacturera	7,3%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3,3%
Otras actividades de servicios	0,2%
Total	**100%**

Fuente: Base de Datos Usuarios CDH 2015 a agosto 2020.

Elaborado por: Dirección de Emprendimientos – SEGC.

Respecto a la autoidentificación étnica, los usuarios que acceden al CDH en su mayoría son mestizo (53,4%), indígena (13,5%) y montubio (11,4%).

Tabla Nro. 07: Crédito de Desarrollo Humano por identificación étnica

Crédito de Desarrollo Humano por Etnia			
Etnia	**Usuarios**	**Monto**	**Porcentaje**
Mestizo(a)	968.023	607.307.251	53,4%
No definido	287.345	162.166.399	15,9%
Indígena	245.007	165.778.997	13,5%
Montubio(a)	206.362	131.154.662	11,4%
Afroecuatoriana/o	53.576	33.791.016	3,0%
Mulato(a)	26.973	16.823.748	1,5%
Blanco(a)	21.236	13.227.435	1,2%
Otro	2.721	1.786.071	0,2%
Sin Información	816	597.219	0,05%
Total	**1.812.059**	**1.132.632.798**	**100%**

Fuente: Base de Datos Usuarios CDH-CGTIC
Elaborado por: Dirección de Emprendimientos – SEGC.

2.1.3. Situación Actual de los Servicios de inclusión Económica

2.1.3.1. Equipos en el territorio

El equipo técnico conformado por 1 analista en cada Distrito dentro de las Unidades de Inclusión Económica (UIE) es el responsable de ejecutar acciones directas con la población objetivo.

A nivel zonal existe un técnico que es el encargado de dar seguimiento y acompañamiento a los Distritos, al igual que consolida y envía los avances del territorio a planta central.

Este equipo se encarga de contactar a los interesados, elaborar las listas para solicitud de turnos para CDH, organizar y ejecutar la capacitación (según las modalidades de CDH), el seguimiento a emprendimientos, solicitar los turnos para créditos de desarrollo humano a BanEcuador y articulación con actores estratégicos.

Adicionalmente, la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral cuenta con personal técnico a nivel de distritos MIES, como son educadoras CNH, así como personal que se encarga de los Centros de Desarrollo Infantil.

Por otro lado, la Subsecretaría de Gestión Intergeneracional, posee equipo técnico en el territorio, que apoya en las visitas domiciliarias y brinda los servicios de inclusión social a la población adulta mayor que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

2.1.3.2. Equipo a nivel central

Este equipo diseña estrategias para la inclusión económica y social de la población objetivo, como por ejemplo, nuevas propuestas de servicios;

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

metodologías de capacitación, acompañamiento y seguimiento a emprendimientos y a los beneficiarios de los servicios; realiza los ajustes necesarios según la retroalimentación del territorio; hace el seguimiento al equipo territorial; reporta los avances; y, se encarga de la asignación de turnos para el CDH; y realiza el control necesario para el adecuado funcionamiento de los servicios.

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

El problema central del proyecto es la reducción del nivel socio-económico de las familias beneficiarias de los servicios del MIES, debido a varios factores.

En Ecuador, el limitado acceso al crédito para la población en situación de vulnerabilidad ha afectado sus posibilidades de crecimiento económico, los principales impedimentos que posee para acceder a servicios financieros son:

- El nivel socioeconómico, educativo y la falta de empleo adecuado, que respalden su capacidad de pago.
- Las restricciones regulatorias del sistema financiero como los altos costos de financiamiento, tasas de interés y garantías que limitan el acceso de la población en situación de vulnerabilidad.
- La edad y el género, de acuerdo al Banco de Desarrollo de América Latina CAF solo el 13% de las personas con edades entre 18 y 24 años han accedido a una operación crediticia.
- Diferencia de género ya que hay una mayor restricción de acceso a servicios crediticios para mujeres *"el sector financiero en América Latina – particularmente los servicios de crédito – continúa con un enfoque de evaluación basado en características y necesidades de los hombres, sin considerar que las distintas realidades y condiciones de trabajo de muchas mujeres no se ajustan a estos parámetros y esquemas para la obtención de un crédito, por lo que quedan generalmente excluidas"*[17].

En este sentido, el Crédito de Desarrollo Humano (CDH) se convierte en un instrumento efectivo de inclusión financiera que permite superar la situación de vulnerabilidad de la población, a través de la generación de emprendimientos productivos.

Por otro lado, la sostenibilidad de los emprendimientos de la población objetivo se ve restringida por su limitado acceso a capacitación y acompañamiento técnico, que dificulta solucionar problemas inmediatos del emprendimiento, superarlos y fortalecer el mismo. El Crédito de Desarrollo Humano ha tenido limitaciones en su funcionamiento operativo, así como en su diseño, lo que genera un bajo nivel de sostenibilidad de los emprendimientos que se generan a partir de éste.

También, se debe considerar la integralidad del sistema de protección social. Así, la población objetivo ha sido atendida por el Ministerio de Inclusión

[17] CEPAL, https://www.cepal.org/mujer/proyectos/gtz/publicaciones/word_doc/Muriel_Zuniga.pdf

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Económica y Social a través de la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas; entrega de servicios sociales, principalmente, para la primera infancia, a través de las modalidades de atención como los: Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Creciendo con Nuestros Hijos (CNH). También se ofertan opciones de cuidado para las personas Adultas Mayores. La población objetivo es definida a través de la encuesta del Registro Social, que es un instrumento de medición y recopilación de información socio-económica y socio-demográfica, de las familias ecuatorianas. Sin embargo, se detecta que estos servicios de inclusión social no han sido focalizados a familias en condición de extrema pobreza, por lo que su vulnerabilidad se incrementa.

En los años 2018, 2019 y parte del 2020 se llevó a cabo la actualización del Registro Social con el fin de tener información que contribuya a la identificación de potenciales beneficiarios para la prestación de programas, proyectos y subsidios estatales de acuerdo a su nivel de pobreza y vulnerabilidad. Dentro de este análisis, posiblemente existirá población que, por sus condiciones definidas en el Registro Social, serán considerados como No Pobres, así como población vulnerable que ya no accedan a los servicios MIES.

Por otro lado, se evidencia que la población no está informada de manera adecuada de los servicios sociales que brinda el MIES, ni de la responsabilidad que tienen cuando reciben las transferencias monetarias condicionadas; en este sentido, existe incumplimiento de los requisitos de corresponsabilidad establecidos por esta Cartera de Estado.

En cuanto a la referencia de las corresponsabilidades es necesario destacar que además se busca reducir la prevalencia de desnutrición crónica infantil en el país y orientar esfuerzos para la implementación del paquete priorizado de bienes y servicios para atender a esta población. Ecuador tiene la segunda tasa más alta de desnutrición crónica infantil en niños y niñas de 0-5 años de América Latina y el Caribe, la misma que para niños y niñas de 0-2 años es de 27,2% y para menores de cinco años es de 23.0% (INEC, 2018).

La desnutrición crónica infantil se refiere al retardo de la talla para la edad (T/E) o retraso del crecimiento; y está asociada, directamente, a condiciones deficientes en la madre, tales como socioeconómicas, nutricionales y de salud. También se puede atribuir a la recurrencia de enfermedades, a la alimentación inadecuada o a los cuidados inapropiados para el lactante y el niño pequeño, impidiendo su desarrollo físico y cognitivo (PIANE, 2018-2025).

De acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su objetivo 2 busca terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. La desnutrición crónica infantil ha sido identificada como uno de los grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países puesto que un infante que la padece puede tener problemas de aprendizaje en la etapa escolar, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, como hipertensión o diabetes en la vida adulta, y dificultades para insertarse en el mercado laboral.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Además de afectar a las personas que lo padecen, la desnutrición tiene un fuerte impacto en el desarrollo económico y social en los países. En Ecuador, los gastos asociados a la malnutrición —como salud, educación y pérdida de productividad— representan alrededor del 4,3% del producto interno bruto (PIB)[18].

El Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 (PND) es un instrumento que brinda el lineamiento para las políticas, programas y proyectos públicos, al igual que la programación, ejecución e inversión de recursos del Estado. En su objetivo 5 establece "Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social", además propone entre sus políticas la de "promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria"

En función de los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT 2018, se evidencia una creciente preocupación por mejorar la situación de los niños y niñas en el Ecuador. Es así que, a partir del 2018 en el marco de Misión Ternura se incorpora a la mujer gestante en los servicios de desarrollo infantil, con el objetivo de contribuir a prevenir y bajar las estadísticas de desnutrición crónica infantil y basándose en la atención prioritaria en los mil días.

Con fecha 15 de diciembre de 2020 se suscribe el Decreto Ejecutivo Nro. 1211, que aprueba la implementación de la "Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición" y se decreta en su artículo 8 que, con el fin de monitorear la "Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición" sobre la población objetivo, la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional deberá desarrollar e implementar una operación estadística con periodicidad anual, que genere indicadores de seguimiento y de evaluación de impacto.

En atención a que en el contexto de la pandemia por COVID-19, como se anotó en párrafos anteriores, es altamente probable que se haya incrementado de manera significativa la incidencia de la desnutrición crónica infantil y se hace necesario identificar la población infantil que en esta nueva realidad ha pasado a ser parte de la estadística de niños y niñas con desnutrición crónica, especialmente de aquel componente de la población que hace parte de los servicios que presta el estado a través del MINEDU y MIES y que atiende a través del MSP.

En la transitoria cuarta del mismo documento se establece que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, en el término de 45 días contados a partir de la promulgación del Decreto, la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional, deberá conformar una mesa técnica interinstitucional, integrada por las instituciones responsables de la implementación de la estrategia, cuyo objeto será definir los procesos, instrumentos y variables que

[18] UNICEF, La Desnutrición Crónica es un problema que va más allá del hambre", mayo 2021, https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/la-desnutrici%C3%B3n-cr%C3%B3nica-es-un-problema-que-va-m%C3%A1s-all%C3%A1-del-hambre

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

serán incluidos en un pilotaje de la operación estadística a realizarse en el año 2021.

Adicionalmente, la mesa técnica interinstitucional con base en el informe de evaluación de la prueba piloto emitido por la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional, definirá la cobertura y representatividad de la operación estadística requerida.

Siendo así y como parte del proyecto "Red de Protección Social" el pasado 26 de marzo de 2021, se suscribió la tercera enmienda al contrato de préstamo BIRF 8946-EC, ejecutado parcialmente por el MIES, en el cual se incluye al INEC como coejecutor del Subcomponente 2.4. El componente en mención establece recursos para el financiamiento de las asistencias técnicas que contribuyan a hacer efectiva la Red de Protección Social. La operación estadística inicial se facilitará a través del componente 1 del presente proyecto (DISIES), para lo cual se deberá suscribir de un acuerdo interinstitucional, bajo condiciones aceptables para el multilateral.

La operación estadística de INEC, corresponderá a la aplicación de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI), incluido el pilotaje de prueba, cuyo formulario de la encuesta se definió el 29 enero 2021 por la Comisión Especial de Estadísticas de Salud.

Es importante mencionar que, si bien las medidas orientadas a disminuir la desnutrición crónica se enfocan en los 1.000 primeros días contados desde la concepción del niño, que es el margen de acción para identificar y corregir los problemas de desnutrición, no se puede descartar el seguimiento hasta los primeros 5 años de vida del menor ya que en esta etapa se puede identificar si los esfuerzos han dado resultado. En este sentido se debe proveer de información con el fin de adoptar políticas que ayuden a disminuir la desnutrición crónica en menores de 5 años y erradicar la misma en menores de 2 años.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Excepción en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, presentando un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generando afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado ecuatoriano. Este Decreto ejecutivo se emitió a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador. Lo que determinó que, la ciudadanía en general, debía permanecer en cuarentena comunitaria obligatoria en los términos que disponga el Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE), y respecto de todos los eventos de afluencia y congregación masiva.

Conforme el Decreto Ejecutivo Nro. 1074 de 15 de junio de 2020, declara el Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por la presencia de la COVID-19 en el Ecuador y por la emergencia económica sobreviviente a la emergencia sanitaria que atraviesa el Estado Ecuatoriano.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Con Decreto Ejecutivo Nro. 1126 de 14 de agosto de 2020 se realiza la ampliación del Estado de excepción por 30 días más en todo el territorio nacional.

A continuación, se presentan los principales problemas respecto a la reducción del nivel socio-económico de las familias:

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Esquema Nro. 01: Árbol de problemas

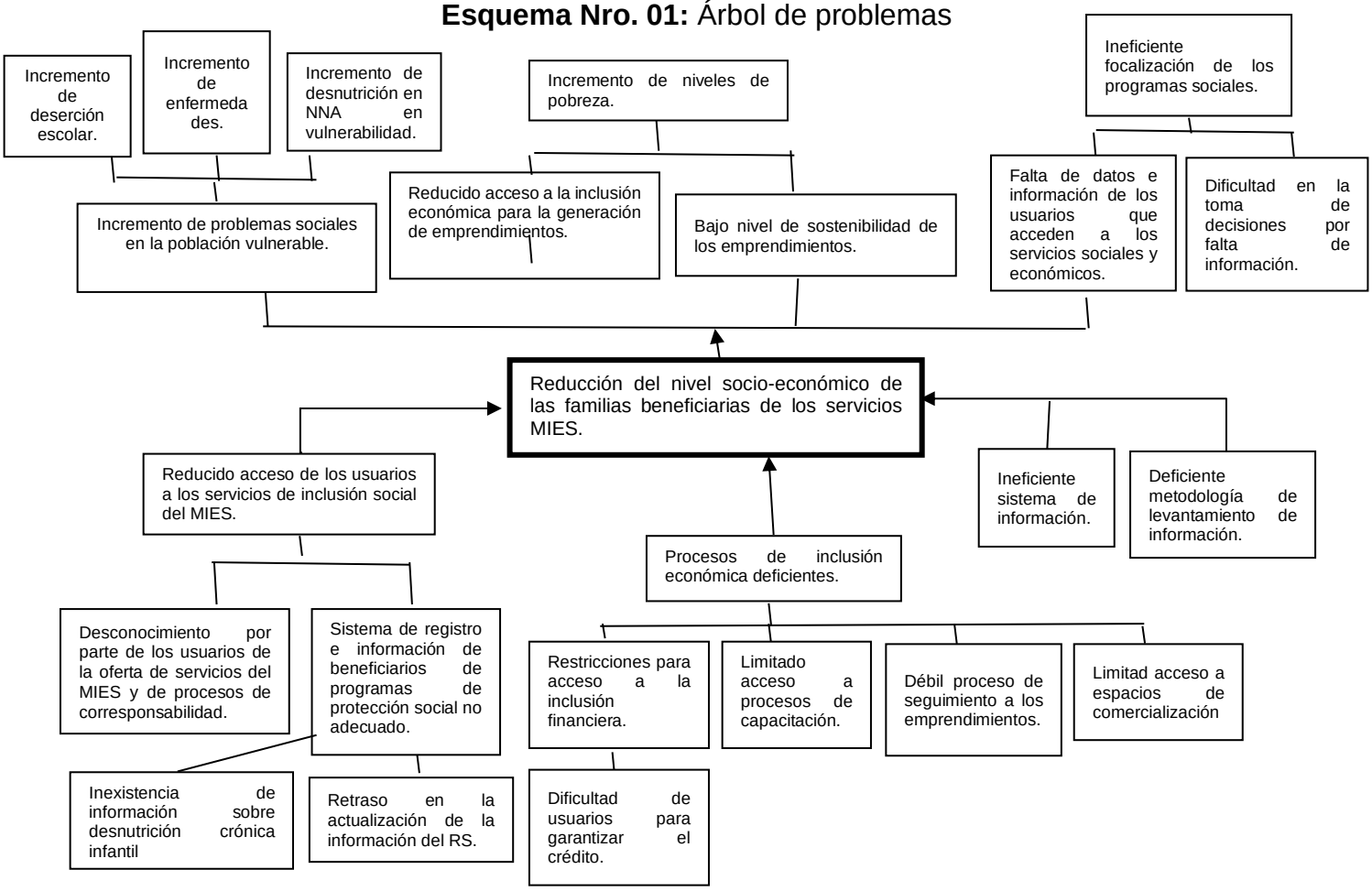

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – SEGC.

2.3. Línea base del proyecto

Para la línea base se considera el 2019 y la entrega del CDH en sus modalidades individual y asociativa, mismo que se lo realizó posterior al servicio de fortalecimiento de capacidades, como un prerrequisito para la concesión del recurso económico.

La colocación de CDH en el año 2019 registra un monto total de USD 35.493.583,73 para un total de 34.329 usuarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones. La zona 5 es la zona con mayor colocación, entregando 9.125 CDH.

Tabla Nro. 08: CDH por zona de planificación año 2019

Zona	Usuarios	Monto
Zona planificación 1	2.625	$ 2.635.453,71
Zona planificación 2	3.055	$ 3.206.256,66
Zona planificación 3	4.704	$ 5.011.997,01
Zona planificación 4	6.923	$ 7.139.631,24

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Zona planificación 5	9.125	$ 9.192.581,54
Zona planificación 6	2.024	$ 2.109.724,90
Zona planificación 7	3.750	$ 3.973.835,74
Zona planificación Guayaquil	1.561	$ 1.637.898,16
Zona planificación Quito	562	$ 586.204,77
Total	34.329	$ 35.493.583,73

Fuente: Base de Datos Usuarios CDH 2019 a diciembre 2019-CGTIC
Elaborado por: Dirección de Emprendimientos

En el año 2019 se entregan, principalmente, créditos asociativos (91%) y en menor medida CDH individuales.

Tabla Nro. 09: CDH por modalidad año 2019

Tipo CDH	Usuarios	Monto	%
Individual	3.106	$ 1.718.059,12	9%
Asociativo	31.223	$ 33.775.524,61	91%
Total	34.329	$ 35.493.583,73	**100%**

Fuente: Base de Datos Usuarios CDH 2019 a diciembre de 2019-CGTIC
Elaborado por: Dirección de Emprendimientos

El 70% de usuarios acceden al CDH para realizar emprendimientos agropecuarios y en menor medida se dedican a actividades de comercio al por mayor y menor.

Tabla Nro. 10: CDH por tipo de actividad año 2019

Provincia	Usuarios	Monto
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.656	$1.752.764,85
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	23.736	$24.351.766,06
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.152	$5.405.295,68
Industria manufacturera	3.673	$3.864.877,73
Otras actividades de servicios	112	$118.879,41
Total	34.329	$35.493.583,73

Fuente: Base de Datos Usuarios CDH 2019 a diciembre de 2019-CGTIC
Elaborado por: Dirección de Emprendimientos – SEGC.

Con el fin de fortalecer los emprendimientos productivos a nivel nacional, la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento ha implementado estrategias de articulación con otras instituciones públicas, privadas, educativas y financieras, quienes brindan talleres de capacitación en diferentes temas, dentro de la Escuela de Inclusión Económica y permiten fortalecer técnicamente los emprendimientos.

Tomando en cuenta la caracterización de los usuarios según tipo de subsidio, se constata que predomina la entrega de créditos a BDH (60%), BDH con componente variable (29%), Mis mejores años (7%) y Toda una vida (4%).

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Tabla Nro. 11: CDH por tipo de subsidio año 2019

Tipo	Usuarios	Monto	%
Bono de Desarrollo Humano	21.001	$21.626.878,31	61%
Bono variable	9.880	$10.180.356,54	29%
Mis mejores años	2.311	$2.461.201,2	7%
Toda una vida	1.137	$1.225.147,68	3%
Total	34.329	$35.493.583,73	**100%**

Fuente: Base de Datos Usuarios CDH 2019 a diciembre de 2019-CGTIC
Elaborado por: Dirección de Emprendimientos

El Crédito de Desarrollo Humano se entrega principalmente a mujeres (90%).

Tabla Nro. 12: CDH por género año 2019

Provincia	Usuarios	Monto	%
Femenino	31.309	$32.251.576,21	91%
Masculino	3.020	$3.242.007,52	9%
Total	34.329	$35.493.583,73	**100%**

Fuente: Base de Datos Usuarios CDH 2019 a diciembre de 2019-CGTIC
Elaborado por: Dirección de Emprendimientos

En cuanto a información acerca de la desnutrición crónica infantil que afecta a infantes de los deciles más pobres de la población, aquella que se constituye como población objetivo de esta Cartera Estado, no se cuenta con datos que permitan realizar un análisis ni monitorear su progreso.

En Ecuador la DCI es considerada uno de los principales problemas sociales de salud pública, así lo evidencian, las distintas tomas de información, que se han realizado para medir el estado nutricional y de alimentación de la población.

Se cita en lo principal, los datos producidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, y que dan cuenta de la evolución de la DCI en el país, a través de la Encuesta de Condiciones de Vida – ECV. Así, se pudo conocer que entre los años 2005-2006, la DCI en los niños/as menores de 5 años, se ubicó en el 25,9%. En el año 2012, mediante la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), se tuvo como resultado que el 25,3% de los niños/as menores de 5 años padecían desnutrición crónica. En el año 2014, también con el levantamiento de la ECV, se obtuvo como resultado que la DCI bajó al 23,9%.

En tanto que, los datos más recientes provienen de la ENSANUT levantada entre los años 2018 y 2019, observando que la DCI en el Ecuador afecta al 23% de los niños/as menores de 5 años, quienes presentan una carencia de nutrientes que retrasan su crecimiento. Para los niños y niñas menores de dos años este dato es más elevado y alarmante (27.2%). De hecho, para este grupo etario la DCI incrementó entre 2004 y 2018 en 6 puntos porcentuales (ver gráfico 04 y 05).

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Gráfico Nro. 04: Evolución de la DCI en niños/as menores de 5 años

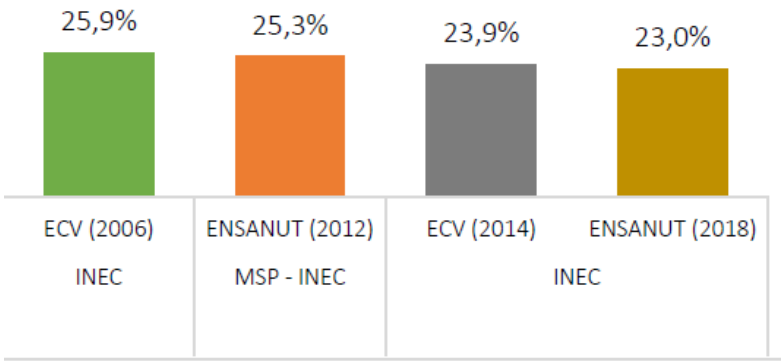

Fuente y Elaborado por: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC 2019

Gráfico Nro. 05: Evolución de la DCI en niños/as menores de 2 años

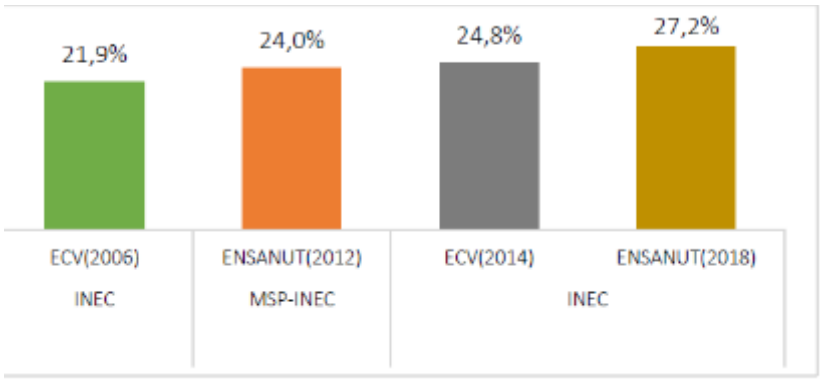

Fuente y Elaborado por: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC 2019

Es importante mencionar que, la medición de la DCI no ha sido continua por tanto presenta limitantes para su monitoreo. La generación de información periódica permitirá generar una línea base a partir del año 2022, como parte de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición, aprobada con Decreto Ejecutivo 1211 con el objetivo de reducir la prevalencia en niños/as menores de 24 meses de edad, a través de la implementación del denominado “Paquete priorizado” de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo (niños menores de 2 años y mujeres gestantes), siendo que, el grupo de estudio deberá cubrir a niños menores de 5 años para el efecto. Esto a su vez permitirá al MIES contar datos que contribuyan a analizar cómo su política pública impacta en su población objetivo.

2.4. Análisis de oferta y demanda

2.4.1. Oferta

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es la única institución que oferta el servicio de Crédito de Desarrollo Humano, con tasas y requisitos preferenciales. No existen entidades oferentes adicionales.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

El MIES genera diversas estrategias para la inclusión económica de los usuarios del Bono de Desarrollo Humano, Pensiones y usuarios de los servicios MIES, a través de la gestión de la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento (SEGC), que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos vigente[19], tiene en sus atribuciones el "*Negociar y establecer mecanismos financieros destinados a promover el impulso al emprendimiento, la empleabilidad, generar espacios de comercialización y el fortalecimiento de capacidades de la población objetivo*".

Garantizar los derechos de los grupos prioritarios y vulnerables (usuarios de servicios MIES) requiere no solo una constante innovación de las prácticas frente a las dinámicas socio políticas y económicas de la sociedad; sino también, la capacidad de provocar coaliciones interinstitucionales y procesos que permitan la construcción conjunta con los beneficiarios de las políticas. En este sentido, los Centros de Inclusión Económica se consideran un instrumento que permite potenciar las políticas públicas de inclusión social y económica.

Dentro de los Centros de Inclusión Económica se oferta la inclusión económica, que comprende la inclusión financiera con el CDH y la inclusión productiva mediante; el fortalecimiento de capacidades y el acompañamiento para el acceso a mercados, con el desarrollo de las ferias.

La entrega del CDH ha permitido a un segmento de la población, tradicionalmente excluido del sistema financiero nacional, acceder a estos servicios y utilizar los recursos en iniciativas productivas que les permitan mejorar sus ingresos y disminuir la dependencia de prestaciones sociales y subsidios.

2.4.2. Demanda

Población de referencia

A marzo 2019 existe un total de 886.124 usuarios habilitados al cobro del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones quienes para efectos de este proyecto serán considerados como población de referencia.

Población demandante potencial

La demanda potencial del proyecto son todos los usuarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones (Adulto Mayor y Personas con discapacidad) que se encuentran en puntaje menor o igual a 28,20351 puntos del registro social, este grupo vulnerable asciende a 595.988 habilitados al Crédito de Desarrollo Humano.

Población demandante efectiva

[19] Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Acuerdo Ministerial Nro. 030, 16-jun-2020.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

La demanda efectiva se establece tomando en consideración el estimado de núcleos de hogares, que mantienen un joven entre 18 y 29 años, usuarios del Bono de Desarrollo Humano y Bono de Desarrollo Humano Variable que, debido a la información del Registro Social, dejarán de recibir las transferencias monetarias, al ser hogares no pobres; y otros que han mejorado su situación considerados hogares pobres que a través de un paquete de servicios de inclusión económica mejorarán su situación y potencialmente egresarán del BDH.

Para efectos de este proyecto la demanda efectiva es de 69.775 hogares que se encuentran en el rango de pobres y no pobres de acuerdo al Registro Social.

61.805 niños menores de 3 años de núcleos de hogares pobres tienen acceso a BDH o BDH-V y a servicios para la primera infancia.

20.279 adultos mayores de núcleos de hogares pobres reciben PMMA y tienen acceso a servicios de atención.

En total son 151.859 hogares pobres y no pobres se establecen como la población de demanda efectiva.

Estimación del déficit o demanda insatisfecha (Oferta-Demanda)

En este caso al no existir otra fuente de oferta del servicio de inclusión económica; la demanda insatisfecha corresponde a la demanda existente que son 151.859 hogares no pobres y pobres.

Tabla Nro. 13: Oferta y demanda

Concepto	2019	2020	2021	2022	Total
Oferta	0	0	0	0	0
Demanda Efectiva	0	10.000	33.000	108.859	151.859
Demanda Insatisfecha	0	10.000	33.000	108.859	151.859

Fuente: Métrica de Registro Social 2019-2020.
Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo

Para efectos de este proyecto la demanda efectiva será la población objetivo.

Este grupo asciende a 151.859 hogares no pobres y pobres**:**

- 69.775 hogares no pobres y pobres que cuenten con al menos un miembro entre 18 y 29 años, inscritos en un paquete, ofertado por operadoras de servicios integrados de CDH de 12 y 24 meses[20].

[20] Banco Mundial, carta Nro. 243-2020-BM-LC6-EC, segunda enmienda al Contrato de Préstamo BIRF Nro. 8946-EC del 25 de agosto de 2020.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

- 61.805 niños menores de 3 años de núcleos de hogares pobres tienen acceso a BDH o BDH-V y a servicios para la primera infancia[21], dentro de los cuales se identificará la población con desnutrición crónica a ser atendida.

- 20.279 adultos mayores de núcleos de hogares pobres reciben PMMA y tienen acceso a servicios de atención[22].

2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial

El proyecto se generará a nivel nacional en las 24 provincias del país.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social trabaja a nivel de 40 distritos ubicados en las 9 zonas de planificación definidas por la Secretaría Nacional de Planificación.

El eje de inclusión económica impactará a los siguientes usuarios de acuerdo a esta distribución territorial:

Tabla Nro. 14: Población Crédito de Desarrollo Humano

Provincia	Porcentaje	Usuarios
Guayas	23%	16.048
Manabí	15%	10.466
Los Ríos	13%	9.071
Esmeraldas	6%	4.187
Chimborazo	5%	3.489
Morona Santiago	4%	2.791
Loja	4%	2.791
Santo Domingo	3%	2.093
Pichincha	3%	2.093
Sucumbíos	2%	1.396
Orellana	2%	1.396
Bolívar	2%	1.396
Cotopaxi	2%	1.396
Napo	2%	1.396
Santa Elena	2%	1.396
El Oro	2%	1.396
Imbabura	2%	1.396
Azuay	2%	1.396
Tungurahua	1%	698
Zamora Chinchipe	1%	698
Cañar	1%	698
Pastaza	1%	698
Carchi	1%	698
Galápagos	1%	698

[21] Ídem

[22] Ídem

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Total	100%	69.775

Elaborado por: Dirección de Emprendimientos – SEGC.

Tabla Nro. 15: Población Desarrollo Infantil

Provincia	Porcentaje	Usuarios
Guayas	23%	14.215
Manabí	15%	9.271
Los Ríos	13%	8.035
Esmeraldas	6%	3.708
Chimborazo	5%	3.090
Morona Santiago	4%	2.472
Loja	4%	2.472
Santo Domingo	3%	1.854
Pichincha	3%	1.854
Sucumbíos	2%	1.236
Orellana	2%	1.236
Bolívar	2%	1.236
Cotopaxi	2%	1.236
Napo	2%	1.236
Santa Elena	2%	1.236
El Oro	2%	1.236
Imbabura	2%	1.236
Azuay	2%	1.236
Tungurahua	1%	618
Zamora Chinchipe	1%	618
Cañar	1%	618
Pastaza	1%	618
Carchi	1%	618
Galápagos	1%	618
Total	**100%**	**61.805**

Elaborado por: Dirección de Emprendimientos – SEGC.

Tabla Nro. 16: Población Adultos Mayores

Provincia	Porcentaje	Usuarios
Guayas	23%	4.664
Manabí	15%	3.042
Los Ríos	13%	2.636
Esmeraldas	6%	1.217
Chimborazo	5%	1.014
Morona Santiago	4%	811
Loja	4%	811
Santo Domingo	3%	608
Pichincha	3%	608
Sucumbíos	2%	406
Orellana	2%	406
Bolívar	2%	406
Cotopaxi	2%	406
Napo	2%	406

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Santa Elena	2%	406
El Oro	2%	406
Imbabura	2%	406
Azuay	2%	406
Tungurahua	1%	203
Zamora Chinchipe	1%	203
Cañar	1%	203
Pastaza	1%	203
Carchi	1%	203
Galápagos	1%	203
Total	**100%**	**20.279**

Elaborado por: Dirección de Emprendimientos - SEGC.

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1. Alineación con los objetivos estratégicos institucionales

El proyecto está alineado a los siguientes objetivos estratégicos institucionales del MIES, de acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos vigente[23] artículo 4:

Objetivo Estratégico 2: Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria (EPS) desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.

Objetivo Estratégico 5: Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza.

3.2. Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo

El proyecto contribuirá al logro del Eje Social del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 conforme el siguiente detalle:

Eje Social

Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social

[23] Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Acuerdo Ministerial Nro. 030, 16-jun-2020.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Meta 5.1.1.: Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.

Política 5.1.:

- Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.

Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos, lineamiento territorial (Pol. 5.1):

C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.

4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

4.1. Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo general:

Implementar servicios de inclusión económica y social para mejorar el nivel socio-económico de usuarios de los servicios MIES.

Objetivos específicos:

- Diseñar y crear instrumentos para fortalecer los servicios de inclusión social.
- Mejorar la sostenibilidad socio-económica de las familias a través de la inclusión financiera y la inclusión productiva.
- Fortalecer los servicios de los Centros de Inclusión Económica.
- Desarrollar herramientas tecnológicas para el registro de los servicios de inclusión económica y social.
- Coordinar, evaluar y monitorear los servicios de inclusión económica y social.

4.2. Indicadores de resultado

A nivel de propósito, se describen los resultados esperados al finalizar la ejecución del Proyecto.

- A diciembre de 2022, se entregan 69.775 paquetes de servicios de inclusión económica.
- A diciembre de 2022 se fortalecen los servicios de desarrollo infantil, beneficiando a 61.805 niños y niñas.
- A diciembre de 2022 se fortalecen los servicios de adultos mayores dirigidos a 20.279 beneficiarios.

4.3. Matriz de marco lógico

El proyecto: “Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES” tiene el siguiente marco lógico:

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Tabla Nro. 17: Matriz de marco lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir a la sostenibilidad socio-económica de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Al 2022, existen núcleos familiares con procesos socio-económicos sostenibles, y han incrementado sus ingresos.	Registro Social	Se mantienen políticas favorables para la población en situación de pobreza.
Propósito: Implementar servicios de inclusión económica y social para mejorar el nivel socio-económico de los usuarios de los servicios MIES	- A diciembre de 2022, se entregan 69.775 paquetes de servicios de inclusión económica. - A diciembre de 2022 se fortalecen los servicios de desarrollo infantil beneficiando a 61.805 niños y niñas - A diciembre de 2022 se fortalecen los servicios de adultos mayores dirigidos a 20.279 beneficiarios.	Reportes o informes del sistema de créditos de desarrollo humano entregados. Fichas o formularios de visitas técnicas realizadas a los emprendimientos. Productos de consultoría entregados.	Los emprendedores participan activamente de los procesos. Los beneficiarios participan en las capacitaciones.
Componente 1: Diseñar y crear instrumentos para fortalecer los servicios de inclusión social.	A diciembre de 2022, se contará con 5 instrumentos para fortalecer los procesos de corresponsabilidad, el sistema de información sobre cobertura, sostenibilidad financiera y seguimiento nominal que permitirán focalizar de mejor manera los servicios y fortalecerlos además de contar con información para el monitoreo de la desnutrición crónica infantil en los deciles más pobres.	Términos de referencia. Contrato con consultora. Informes de productos finalizados.	Se cuenta con el presupuesto
Componente 2: Mejorar la sostenibilidad socio-económica de las familias a través de la inclusión financiera y la inclusión productiva.	A diciembre 2022, se entregarán Créditos de Desarrollo Humano - CDH a 69.775 hogares para el desarrollo de actividades productivas.	Registro de entrega del crédito de desarrollo humano. Perfiles de negocio elaborados en territorio.	Se cuenta con recursos suficientes para ejecutar las actividades
Componente 3: Fortalecer los servicios de los Centros de Inclusión Económica.	A diciembre 2022, se contará con 5 instrumentos sobre: modalidades CDH, micro-redes de comercialización para emprendimientos, fortalecimiento de capacidades, módulos para inclusión digital, campaña comunicacional.	Términos de referencia. Contrato con Consultora. Informes de productos finalizados. Registro de los usuarios a las Escuelas de Inclusión.	

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Componente 4: Desarrollar herramientas tecnológicas para el registro de los servicios de inclusión económica y social.		A diciembre de 2022, se contará con 4 herramientas y 2 servicios tecnológicos para registro, atención y capacitación de usuarios.	Contrato con consultora Herramientas tecnológicas en funcionamiento	
Componente 5: Coordinar, evaluar y monitorear los servicios de inclusión económica y social.		A diciembre de 2022, se contará con 9 documentos de resultados de la evaluación de los servicios de inclusión económica y social del proyecto y de la ejecución del mismo.	Contrato con consultora Informes de productos finalizados. Documentos de evaluación de impacto	Se cuenta con recursos suficientes para ejecutar las actividades
Actividades				
C1:	**Diseñar y crear instrumentos para fortalecer los servicios de inclusión social**	**USD 2.913.010,09**		
C1.A1	Diseño e implementación de un piloto en varios distritos en el que se incluya: 1) Un nuevo esquema de incentivos diferenciados para los beneficiarios del BDHV que promuevan el uso de los servicios de salud y educación a los grupos de menor acceso; y, 2) un mecanismo de control de corresponsabilidad por interoperabilidad de las bases de datos del MIES con las bases de datos de Salud y Educación.	USD 416.239,04	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso.
C1.A2	Campaña de sensibilización para resaltar la importancia del cumplimiento de las corresponsabilidades del BDH-V.	USD 280.000,00	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso.
C1.A3	Diseño del modelo de gestión apalancado en instrumentos jurídicos, metodológicos, operativos y tecnológicos para el seguimiento nominal de la población objetivo de misión ternura, orientado a	USD 190.400,00	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

	la prevención de la desnutrición infantil.			
C1.A4	Diseño, desarrollo e implementación del sistema informático padrón y seguimiento nominal de la población objetivo de misión ternura, orientado a la prevención de la desnutrición infantil en correspondencia con el modelo de gestión.	USD 502.160,96	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso.
C1.A5	Estudio de sostenibilidad financiera del programa mis mejores años.	USD 89.600,00	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso.
C1.A6	Asistencia técnica de INEC para la operación estadística para seguimiento de la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición	USD 1.434.610,09	Informes de evaluación de la prueba piloto ENDI 2021. Reporte de los procesos de adquisición para el enlistamiento.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso.
C2:	**Mejorar la sostenibilidad socio-económica de las familias a través de la inclusión financiera y la inclusión productiva.**	**USD 63.983.795,31**		
C2.A1	Entrega y desembolso del crédito	USD 63.927.795,31	Bases de datos de créditos entregados	Aprobado el financiamiento para el proyecto.
C2.A2	Contratación del servicio de producción de cuñas con sus respectivas traducciones en kichwa y el plan de pautas en radios y redes sociales para informar a la ciudadana acerca de la Red de Protección Social	USD 56.000,00	Requerimiento generado por área requirente por medio de Memorando	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C3:	**Fortalecer los servicios de los Centros de Inclusión Económica.**	**USD 5.778.360,89**		
C3.A1	Diseño y creación de instrumentos para las modalidades del CDH.	USD 246.400,00	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

C3.A2	Diseño e implementación de un piloto para el fortalecimiento de las micro redes de emprendimientos populares.	USD 151.200,00	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C3.A3	Diseño e implementación de un Piloto para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los emprendedores	USD 448.000,00	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Aprobado el financiamiento para el proyecto.
C3.A4	Contratación del servicio de desarrollo y difusión de una campaña de comunicación integral y construcción de estrategias 360 para posicionar los beneficios, derechos y responsabilidades de los usuarios de los programas seleccionados de la red de protección social en el marco del proyecto de inclusión que promueve el gobierno nacional financiado por el Banco Mundial.	USD 372.960,00	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Aprobado el financiamiento para el proyecto.
C3.A5	Contratación de operadoras de servicios integrados.	USD 3.530.360,18	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Aprobado el financiamiento para el proyecto.
C3.A6	Contratación del servicio de verificación a implementación de estrategia de inclusión económica	USD 623.700,00	Requerimiento generado por área requirente por medio de Memorando	Recursos suficientes para el financiamiento para el proyecto.
C4:	**Desarrollar herramientas tecnológicas para el registro de los servicios de inclusión económica y social.**	**USD 6.490.417,91**		
C4.A1	Provisión del servicio de plan de datos, teléfono, mensajería de texto para la garantía de la atención a los y las usuarias mediante modalidad virtual.	USD 2.313.236,71	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Recursos suficientes para el financiamiento para el proyecto.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

C4.A2	Diseño e implementación de un sistema de mensajería de texto que permita complementar los servicios con mensajes permanentes para el cuidado de los niños y adultos mayores.	USD 3.355.101,20	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Aprobado el financiamiento para el proyecto.
C4.A3	Compra de tablets para uso de beneficiarios del CDH para capacitación online y offline.	USD 228.480,00	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Aprobado el financiamiento para el proyecto.
C4.A4	Desarrollo de 3 software para capacitación.	USD 112.000,00	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Aprobado el financiamiento para el proyecto.
C4.A5	Mejoras tecnológicas en el sistema de pagos de las transferencias monetarias (switch transaccional).	USD 336.000,00	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Aprobado el financiamiento para el proyecto.
C4.A6	Capacitación para configuración del sistema OTRS (quejas y reclamos).	USD 11.200,00	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Recursos suficientes para el financiamiento para el proyecto.
C4.A7	Adquisición de mobiliario y equipamiento para fortalecer los centros de inclusión económica a nivel nacional	USD 134.400,00	Requerimiento generado por área requirente por medio de Memorando	Recursos suficientes para el financiamiento para el proyecto.
C5:	**Coordinar, evaluar y monitorear los servicios de inclusión económica y social**	**USD 2.905.535,51**		
C5.A1	Pago de las remuneraciones de los servicios personales por contrato	USD 402.022,93	Términos de Referencia y contrato firmado.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso.
C5.A2	Pago del aporte patronal	USD 35.417,04	Términos de Referencia y contratos firmados con personal de la UGP	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A3	Pago de los fondos de reserva	USD 23.794,41	Términos de Referencia y contratos firmados con personal de la UGP	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

C5.A4	Pago del décimo cuarto sueldo	USD 5.400,32	Términos de Referencia y contratos firmados con personal de la UGP	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A5	Pago del décimo tercer sueldo	USD 28.037,16	Términos de Referencia y contratos firmados con personal de la UGP	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A6	Contratación de un coordinador para el proyecto.	USD 39.476,88	Términos de Referencia y contratos firmados con personal de la UGP	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A7	Traslados para visitas en territorio para el cumplimiento de actividades	USD 10.800,00	Términos de Referencia Contratos firmados	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A8	Viáticos y subsistencia para las visitas en territorio para el cumplimiento de actividades	USD 4.679,55	Términos de Referencia Contratos firmados	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A9	Pago por obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal	USD 916,98	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A10	Pago de las vacaciones no gozadas por cesación de funciones en el ejercicio fiscal 2020	USD 2.098,94	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A12	Contratación de Verificación Técnica de Cumplimiento de DLIs Período 2020 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	USD 46.801,66	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A13	Contratación de Verificación Técnica de Cumplimiento de DLIs Período 2021 y 2022 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	USD 246.400,00	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A14	Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Período 2019 y 2020 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	USD 39.144,00	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A15	Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Período 2021 y 2022 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	USD 246.400,00	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A16	Evaluación de resultados de servicios del MIES	USD 179.200,00	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

C5.A17	Evaluación de impacto paquete integrado de inclusión Económica (CDH + Servicios de Inclusión Económica)	USD 392.000,00	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A18	Contratación de Consultor Individual Especialista en Protección Social	USD 31.187,81	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A19	Contratación de Consultor Individual Especialista Legal	USD 33.799,43	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A20	Contratación de Consultor Individual Especialista Financiero	USD 39.735,56	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A21	Contratación de Consultor Individual Analista Financiero	USD 37.954,56	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A22	Contratación de Consultor Individual Especialista de Adquisiciones	USD 42.759,56	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A23	Contratación de Consultor Individual Analista de Adquisiciones	USD 37.954,56	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A24	Contratación de Consultor Individual Especialista de enlace técnico con la Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo	USD 33.488,00	Términos de Referencia Contratos firmados	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A25	Contratación Consultor Individual Enlace Técnico SEGC - SGI	USD 64.400,00	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A26	Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la dirección de desarrollo de mercados	USD 43.792,00	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A27	Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la dirección de emprendimientos	USD 43.792,00	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

C5.A28	Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la dirección de gestión del conocimiento	USD 43.792,00	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A29	Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la dirección de impulso joven de la subsecretaría de emprendimientos y gestión del conocimiento	USD 43.792,00	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A30	Contratación de una empresa o firma consultora para la gestión de certificación de calidad estadística de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos de servicios de atención a personas con discapacidad, desarrollo integral infantil, atención a personas adultas mayores, y movilidad social ascendente e inclusión económica (bonos y pensiones)	USD 43.792,00	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A31	Elaboración de Planes de Participación de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PPNIAM)	USD 62.496,00	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A31	Elaboración de Planes de Participación de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PPNIAM)	USD 62.496,00	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A32	Adquisición de un scanner y un proyector para la UGP	USD 5.601,12	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A33	Contratación de Consultor Individual Especialista Social / UGP)	USD 28.788,74	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A34	Evaluación institucional y de resultados del servicio para la población adulta mayor del ministerio	USD 140.000,00	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

	de inclusión económica y social			
C5.A35	Contratación de Consultor Individual Especialista en Protección Social períodos 2021 - 2022	USD 57.577,50	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A36	Contratación de Consultor Individual Especialista Legal períodos 2021 - 2022	USD 57.577,50	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A37	Contratación de Consultor Individual Especialista Financiero períodos 2021 - 2022	USD 57.577,50	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A38	Contratación de Consultor Individual Especialista de Adquisiciones períodos 2021 - 2022	USD 57.577,50	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
C5.A39	Contratación de Consultor Individual Especialista Social períodos 2021 - 2022	USD 57.577,50	Términos de Referencia, resoluciones y contrato firmado, informe de productos entregados.	Recursos suficientes para el desarrollo del proceso
Total		**USD 81.665.379,00**		

Fuente: Cronograma valorado y Plan de adquisiciones.
Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

4.4. Metas anuales de los indicadores de propósito

Se detallan los indicadores de los componentes del proyecto, que permiten alcanzar el propósito:

Tabla Nro. 18: Indicadores de propósito

Indicador de propósito	Unidad de medida	Meta propósito	Ponderación	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
A diciembre de 2022, se entregan 69.775 paquetes de servicios de inclusión económica	Número de usuarios	69.775	46%	0	10.000	33.000	26.775
				0%	7%	22%	18%
A diciembre de 2022 se fortalecen los servicios de desarrollo infantil beneficiando a 61.805 niños y niñas	Número de usuarios	61.805	41%				61.805
							41%
A diciembre de 2022 se fortalecen los servicios de adultos mayores dirigidos a 20.279 beneficiarios.	Número de usuarios	20.279	13%				20.279
							13%

Indicador de propósito	Unidad de medida	Meta propósito	Ponderación	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Componente 1: Diseñar y crear instrumentos para	Número de instrumentos	5	13%	-	-	5	-

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

fortalecer los servicios de inclusión social							
Indicador 1: A diciembre de 2022, se contará con 5 instrumentos para fortalecer los procesos de corresponsabilidad, el sistema de información sobre cobertura, sostenibilidad financiera y seguimiento nominal que permitirán focalizar de mejor manera los servicios y fortalecerlos.				-	-	13%	-
Componente 2: Mejorar la sostenibilidad socio-económica de las familias a través de la inclusión financiera y la inclusión productiva.	Número de Créditos de Desarrollo Humano	69.775	40%	0	10.000	33.000	26.775
Indicador 2: A diciembre 2022, se entregarán Créditos de Desarrollo Humano - CDH a 69.775 usuarios para el desarrollo de actividades productivas.				0%	7%	18%	15%
Componente 3. Fortalecer los servicios de los Centros de Inclusión Económica.	Número de instrumentos	5	13%	-	-	5	-
Indicador 3: A diciembre 2022, se contará con 5 instrumentos sobre: modalidades CDH, micro-redes de comercialización para emprendimientos, fortalecimiento de capacidades, módulos para inclusión digital, campaña comunicacional.				-	-	13%	-
Componente 4: Desarrollar herramientas tecnológicas para el registro de los servicios de inclusión económica y social.	Número de herramientas y servicios tecnológicos	6	15%	-	1	5	-
Indicador 4: A diciembre de 2022, se contará con 4 herramientas y 2 servicios tecnológicos para registro, atención y capacitación de usuarios.				-	2%	13%	-
Componente 5. Coordinar, evaluar y monitorear los servicios de inclusión económica y social	Número de documentos	9	19%	-	2	4	3
Indicador 5: A diciembre de 2022, se contará con 9 documentos de resultados de la evaluación de los servicios de inclusión económica y social del proyecto y de la ejecución del mismo.				-	5%	8%	6%

Fuente: Cronograma valorado y Plan de adquisiciones.
Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

5. ANÁLISIS INTEGRAL

5.1. Viabilidad técnica

El Ministerio de Inclusión Económica y Social garantiza el acceso progresivo de las personas a sus derechos en todo el ciclo de vida, a través de la generación de políticas públicas para el desarrollo social, económico y humano de la población con necesidades básicas insatisfechas y en riesgo. Así, como uno de sus ejes, se diseñan e implementan programas y estrategias que habilitan, fortalecen y movilizan las capacidades de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad hacia la generación autónoma, permanente y sostenible de medios de vida, a través del acceso a servicios integrales de inclusión económica, sea para el emprendimiento o para el empleo en relación de dependencia.

El presente proyecto contempla una visión integral del sistema de protección social, dirigido a mejorar las condiciones socio-económicas de la población, para lo cual se establecen acciones de inclusión económica, así como procesos de fortalecimiento de los servicios de inclusión social que permitan mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Las líneas de acción de política pública de Inclusión Económica del MIES desde un enfoque de derechos, hacen énfasis en la puesta en agenda, implementación y consolidación de servicios integrales; e, institucionalidad a través de los Centros de Inclusión Económica para promover, fomentar e incentivar la sostenibilidad de los emprendimientos del Crédito de Desarrollo Humano y la población vulnerable a partir del uso efectivo de recursos.

Entre las políticas de inclusión económica en el marco de la protección social, se encuentra el Crédito de Desarrollo Humano (CDH), como adelanto del Bono de Desarrollo Humano, que está enfocado en lograr la inclusión financiera de los usuarios que se hallan en situación pobreza y vulnerabilidad, fomentando de esta manera el desarrollo social, humano y productivo de las personas y sus familias, generando oportunidades sustentables para la producción, que conlleven a la consolidación mejoramiento de sus condiciones de vida, incrementando de manera paulatina los ingresos del núcleo familiar[24].

En este contexto, el proyecto busca la sostenibilidad socio-económica de las familias receptoras de bonos y pensiones, a través de la implementación de estrategias de inclusión económica que, acompañadas del fortalecimiento de servicios de inclusión social, permiten mejorar las condiciones de vida de este grupo objetivo.

Se plantea una estrategia de inclusión económica que busca proporcionar un período de transición para aquellos hogares que ya no deberían incluirse en el programa de transferencias monetarias porque no cumplen con los criterios de elegibilidad. Es decir, hogares con al menos 1 miembro entre 18 y 29 años de edad que, de acuerdo con el nuevo levantamiento del registro social, no tengan el puntaje establecido para ser considerados como parte de los programas del MIES. Se entregará un CDH de USD 600 al abandonar el programa y se dará información sobre los programas de inclusión económica o capacitación vocacional.

Por otro lado, se trabajará en una estrategia que busca la sostenibilidad socio-económica para hogares clasificados como pobres moderados con al menos 1 miembro entre 18 y 29 años de edad, que son beneficiarios actuales del BDH o BDH-V, a quienes se les brindará un CDH de USD. 1.200 y se les articulará a paquetes de servicios de inclusión económica que les permita lograr su sostenibilidad.

Adicionalmente, se fortalecerán los programas de inclusión social, dirigidos a mejorar la calidad de vida de esta población; a través de la creación de herramientas tecnológicas que permitan tener una mayor evidencia de las acciones realizadas principalmente con niños y niñas y adultos mayores y la inclusión de procesos de mejora en los programas de adulto mayor y desarrollo infantil. Adicionalmente, se apoyará en las acciones iniciales para el monitoreo de la desnutrición crónica infantil, situación que tiene repercusiones en el desarrollo social y económico de las comunidades. Lo cual, anclado al eje de inclusión económica influirá en mayor medida en la sostenibilidad socio-económica de esta población.

A través del proyecto, se trabajará en el fortalecimiento de los servicios de desarrollo infantil, enfocando de mejor manera la acción del MIES, y mejorando la prestación de servicios.

Con respecto a la inclusión económica, para lograr los objetivos planteados se establece el trabajo en 3 servicios de Inclusión Económica a nivel territorial:

[24] Ministerio de Inclusión Económica y Social, http://www.inclusion.gob.ec/credito-de-desarrollo-humano1/

a. Servicio de fortalecimiento de capacidades y acompañamiento

Se realizará la contratación de operadoras de servicios integrados de inclusión económica, quienes estarán a cargo de dotar de capacidades y brindar acompañamiento a la población usuaria.

El emprendimiento será fortalecido mediante conocimientos técnicos específicos, diferenciados y especializados. Por otra parte, la vinculación a procesos de empleabilidad se realizará mediante habilidades blandas, mejoramiento de destrezas, certificación de competencias, y articulación a las bolsas de empleo; en los términos dispuestos por el MIES en su norma técnica de fortalecimiento de capacidades.

b. Servicio de acceso a financiamiento

Busca promover la inclusión financiera para la generación de emprendimientos, a través del Crédito de Desarrollo Humano. Además, mediante el seguimiento a los emprendimientos se identifica los niveles de sostenibilidad y consolidación de activos y propiedad, como medios que garanticen el acceso a créditos de la Banca Pública, Privada y del sector Financiero Popular y Solidario.

c. Servicio de acceso a mercados

A través del Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva (SNCI) se desarrollan espacios de comercio con prácticas como Ferias Permanentes, Redes de Tiendas, Catálogo Virtual y Ruedas de Negocios / Comercio, que cuentan con la marca “Nosotros Emprendemos” para promover y visibilizar la articulación de los emprendimientos del CDH y población vulnerable con consumidores solidarios y responsables, posibilitando la consolidación del Mercado Social Solidario basado en principios de comercio justo y consumo ético y responsable, solidaridad, respeto a la identidad cultural, responsabilidad social y ambiental, distribución equitativa y solidaria de excedentes y prácticas de soberanía alimentaria.

El Proyecto contempla la implementación de un proceso fuerte de acompañamiento y seguimiento a los emprendimientos, que comprenderá visitas técnicas permanentes de los equipos institucionales especializados del Proyecto. Proporcionarán asesoría, asistencia técnica, generando un diagnóstico y monitoreo permanente de la evolución del mismo y vinculándolo así a otros servicios del CIE.

Así también, se contempla el uso de nuevos mecanismos de acceso a mercados, como una plataforma digital que fomente la inclusión digital de los usuarios, fortalezca el e-commerce, y genere micro redes de comercialización.

5.1.1. Descripción de la ingeniería del proyecto

El proyecto de inversión contempla 5 componentes básicos, los cuales serán financiados a través de los fondos destinados por el proyecto proveniente del Banco Mundial, así como de fuente fiscal:

Tabla Nro. 19: Componentes del proyecto

Componente	Descripción
C1	Diseñar y crear instrumentos para fortalecer los servicios de inclusión social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

C2	Mejorar la sostenibilidad socio-económica de las familias a través de la inclusión financiera y la inclusión productiva.
C3	Fortalecer los servicios de los Centros de Inclusión Económica.
C4	Desarrollar herramientas tecnológicas para el registro de los servicios de inclusión económica y social.
C5	Coordinar, evaluar y monitorear los servicios de inclusión económica y social

Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

Dentro de las actividades planteadas se considera la contratación de consultorías y servicios de no consultorías, las mismas que cuentan y otras no con los términos de referencia, ya que se trabajará con las áreas requirentes para su desarrollo. Adicionalmente, se establece al INEC como co-ejecutor del proyecto para la fase inicial de la operación estadística de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI.

Componente 1: Diseñar y crear instrumentos para fortalecer los servicios de inclusión social.

Este componente tiene como objetivo el fortalecimiento de los servicios de inclusión social, que eviten el incremento de los problemas sociales de los núcleos familiares que se encuentran en situación de vulnerabilidad; por lo que se plantean estrategias e instrumentos de mejora de los servicios y de focalización de los mismos, que permitan mejorar el nivel de vida de los niños, niñas y personas adultas mayores. Adicionalmente, se establecen pasos iniciales para el monitoreo de la desnutrición crónica infantil con énfasis en menores de 24 meses, considerando las repercusiones que esta problemática tiene en el largo plazo en cuanto al desarrollo económico y social de las comunidades.

- **Actividad 1.1:** Diseño e implementación de un piloto en varios distritos en el que se incluya: 1) Un nuevo esquema de incentivos diferenciados para los beneficiarios del BDHV que promuevan el uso de los servicios de salud y educación a los grupos de menor acceso; y, 2) un mecanismo de control de corresponsabilidad por interoperabilidad de las bases de datos del MIES con las bases de datos de Salud y Educación.

La corresponsabilidad se refiere a las condicionalidades que tienen los usuarios que acceden a las transferencias monetarias (Bono de Desarrollo Humano), que se relaciona con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación; planteando que los niños asistan a los controles de salud y estén asistiendo permanentemente a las Unidades Educativas.

El esquema actual de incentivos del Bono de Desarrollo Humano con componente Variable por número de hijos menores de 5 años y por número de hijos entre 6 y 18 no genera incentivos para el cumplimiento de las corresponsabilidades, se busca diseñar un mecanismo de incentivos según la edad para los niños menores de 5 años y nivel de escolaridad para los miembros del hogar entre 6 y 18.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Adicionalmente, se incorporará el control de corresponsabilidad mediante interoperabilidad de las bases de datos del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, con la base de datos del MIES para identificar a las familias que no cumplen la corresponsabilidad.

En este sentido, se fortalecerán los mecanismos de promoción del uso de servicios de educación y salud que permitan mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas; además se mejoran los mecanismos de acompañamiento familiar promoviendo el acceso a los servicios. El monto destinado para esta actividad es de USD 416.239,04.

- **Actividad 1.2:** Campaña de sensibilización para resaltar la importancia del cumplimiento de las corresponsabilidades del BDH-V.

La campaña de comunicación deberá incluir cuñas de televisión, radio, material impreso; a través del cual, se informará a las familias beneficiarias del BDHV que tienen hijos menores de 18 años sobre las corresponsabilidades que deben cumplir en cuanto a la asistencia a controles de salud y se encuentran asistiendo a clases; lo que a su vez repercutirá en la población infantil que puede acceder a estos servicios y mejorar sus condiciones de vida. El monto destinado para esta actividad es de USD 280.000,00.

- **Actividad 1.3:** Diseño del modelo de gestión apalancado en instrumentos jurídicos, metodológicos, operativos y tecnológicos para el seguimiento nominal de la población objetivo de misión ternura, orientado a la prevención de la desnutrición infantil.

El objetivo de la contratación es construir el modelo de gestión del Seguimiento Nominal de la población objetivo de Misión Ternura, apalancado en instrumentos jurídicos, metodológicos, operativos y tecnológicos, orientado a la prevención de la desnutrición crónica infantil. El monto destinado para esta actividad 1.3. es de USD 190.400,00.

- **Actividad 1.4:** Diseño, desarrollo e implementación del sistema informático padrón y seguimiento nominal de la población objetivo de misión ternura, orientado a la prevención de la desnutrición infantil en correspondencia con el modelo de gestión.

Es relevante esta actividad, porque un grupo importante de niños no tienen registro de inscripción y por lo tanto no constan en las bases de registro civil. En este caso se debe generar un padrón nominal que permita identificar a esa población, para que pueda ser incorporada en los servicios de desarrollo infantil y obtenga sus registros de inscripción. El monto destinado para la actividad es de USD 502.160,96.

- **Actividad 1.5:** Estudio de sostenibilidad financiera del programa mis mejores años

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

El Programa Mis Mejores Años, que es parte del Plan Toda una Vida, en el marco de sus atribuciones, tiene como finalidad establecer políticas públicas a favor de las personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema.

En la actualidad, el MIES financia 2 proyectos: Incremento de Cobertura y Calidad de Los Servicios de la Misión Mis Mejores Años y Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de los Servicios de Atención a Personas Adultas Mayores en 24 provincias del país. Sin embargo, estos proyectos no cuentan con información actualizada referente a la sostenibilidad financiera lo que lleva a la necesidad de contar con información financiera que permita mejorar el servicio en términos de calidad, sostenibilidad e identificación del capital humano necesario para llevar a cabo las actividades en el marco de los dos proyectos. El monto destinado para esta actividad es de USD 89.600,00.

- **Actividad 1.6:** Asistencia técnica de INEC como coejecutor para la operación estadística para seguimiento de la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición.

Esta actividad financiará la operación estadística fase 1 de la Encuesta Nacional de Desnutrición-ENDI, que corresponde a la ejecución de una prueba piloto, el enlistamiento de la encuesta nacional y los procesos iniciales a aplicarse en el 2022, en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición.

La prueba piloto investigará información con presencia en 4 cantones del territorio ecuatoriano y se estima que la ENDI, que se programa investigar en el año 2022, visite alrededor de 23.000 viviendas con cobertura nacional (urbana y rural y provincial).

La prueba piloto permitirá desarrollar instrumentos y potenciará las capacidades del personal para poder planificar y levantar la encuesta continua nacional y entregar resultados referenciales, con el propósito de monitorear la *Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición*, a fin de disminuir la desnutrición crónica en menores de 5 años y erradicar la misma en menores de 2 años. El monto destinado para la actividad es de USD 1.434.610,09 distribuidos USD 317.459,28 al año 2021 y luego USD 1.117.150,81 al año 2022.

A continuación se detallan los procesos y metodología general de la encuesta, no obstante, este proyecto financiará únicamente la sección A.:

A. Prueba piloto:

Marco Muestral:

El marco muestral está conformado por el listado actualizado de las viviendas ocupadas del territorio nacional, que proviene de la actualización cartográfica y enlistamiento de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT 2018.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Lugares de investigación:

Cantones: Cañar, Montúfar, Mera y La Libertad

Tamaño de la muestra:

El tamaño de muestra es de 200 viviendas que corresponden a 25 Unidades Primarias de Muestreo en los que se investiga 8 viviendas por sector. La distribución de sectores y viviendas está la siguiente tabla:

Tabla Nro. 21: Distribución de sectores y viviendas

Adm. Zonal	Provincia	Cantón	Área	Tamaño de muestra (UPM)	Tamaño de muestra (Viviendas)
Sur	Cañar	Cañar	Urbano	2	16
			Rural	5	40
Norte	Carchi	Montúfar	Urbano	2	16
			Rural	4	32
Centro	Pastaza	Mera	Urbano	4	32
			Rural	2	16
Litoral	Santa Elena	La Libertad	Urbano	6	48
Total			Urbano	14	112
			Rural	11	88

Fuente y Elaborado por: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC

Tiempo de la prueba:

- Enlistamiento: identificación de viviendas con niños menores de 5 años, un (1) mes.
- Encuesta: recopilación de la información (aplicación de los formularios aprobados) en las viviendas identificadas previamente. Inicia posterior al enlistamiento.

B. Encuesta nacional:

Marco Muestral:
El marco muestral está conformado por el listado actualizado de las viviendas ocupadas del territorio nacional, que proviene del censo poblacional 2010, sujeto a la actualización del censo 2022.

Lugares de intervención:

- Presencia a nivel nacional en las 24 provincias del país.

Tamaño de la muestra:

- Investigación de alrededor de 23.712 viviendas, que equivalen a 2.964 conglomerados para obtener información de al menos 27 mil niños menores de 5 años.

Tabla Nro. 22: Distribución por conglomerados

Provincia	Número de UPM total	Número de UPM por mes
Azuay	144	12

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Bolívar	108	9
Cañar	108	9
Carchi	84	7
Cotopaxi	72	6
Chimborazo	108	9
El Oro	192	16
Esmeraldas	144	12
Guayas	156	13
Imbabura	84	7
Loja	96	8
Los Ríos	108	9
Manabí	156	13
Morona Santiago	72	6
Napo	96	8
Pastaza	84	7
Pichincha	312	26
Tungurahua	180	15
Zamora Chinchipe	108	9
Galápagos	108	9
Sucumbíos	120	10
Orellana	72	6
Santo Domingo	168	14
Santa Elena	84	7
TOTAL	2.964	247

Fuente y Elaborado por: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC

Tiempo de la encuesta anual:

- Enlistamiento: identificación de viviendas con niños menores de 5 años, doce (12) meses.
- Encuesta: recopilación de la información (aplicación de los formularios aprobados) en las viviendas identificadas previamente, doce (12) meses, dos (2) meses posterior al inicio del enlistamiento nacional.

Es importante mencionar que, si bien la encuesta nacional está orientada a ejecutarse por 12 meses de manera continua, y su aplicación en adelante, será de manera periódica por cada año, el presupuesto actual, está orientado a cubrir el pilotaje y el arranque de la encuesta nacional 2022, supeditado a una revisión de presupuesto a propósito de los resultados de la prueba piloto. Es decir, que el presupuesto actual cubre parcialmente la operación estadística hasta aproximadamente el mes de marzo de 2022.

Tabla Nro. 23: Detalle del presupuesto

Operativo en campo					Presupuesto programado
Requerimiento	Piloto		ENDI		
	Enlistamiento	Encuesta	Enlistamiento	Encuesta	
Equipos de trabajo en campo	4	4	16	12	
Programación estimada	1 mes Noviembre 2021	1 mes Diciembre 2021	Continua Enero-Marzo	Continua Febrero-Marzo	
Supervisores	4	4	16	12	Operativo de campo, incluye pilotaje. Piloto enlistamiento: 2 jornadas de 11 días. Piloto encuesta: 2 jornadas de 11 días cada una. Enlistamiento nacional: 2 jornadas de 11 días cada una. Encuesta nacional: 2 jornadas de 11 días cada una.
Revisores de calidad	4	4	8	44	
Operadores cartográficos	4	0	4	0	
Encuestadores	12	8	47	24	

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Antropometrístas	0	4	0	12	El levantamiento se realizará conforme la metodología que INEC defina para la aplicación de esta encuesta. Se requerirá, antropomorfistas, para la medición de talla y peso de los niños, así como la medición de anemia.
Total personal civil operativo de campo Grupo de gasto 73	24	20	75	92	$ 587.294,99
Contratación de alquiler de vehículos con conductor	9	9	22	17	Se requiere la movilización del personal contratado para el operativo de campo, así como del personal de INEC que realiza las actividades de capacitación, acompañamiento y supervisión del operativo de campo.
Total servicio de alquiler de vehículos Grupo de gasto 73					$231.313,60

Actividad	Descripción	Cantidad	**Presupuesto**
Contratación de personal técnico – administrativo Grupo de gasto 71	Personal técnico para la implementación del proyecto, procesamiento, análisis y validación de la información recopilada en el operativo de campo e implementación del proyecto en INEC	39	$224.319,68
Viáticos para el personal Grupo de gasto 71	Viáticos para el personal que implementará el proyecto para la operación estadística y se movilizará por todo el territorio a intervenir	Conforme demande el operativo de campo	$24.960,00
Equipos técnicos Grupo de gasto 84	Tablets para la recopilación de información en campo	145	$ 76.328,00
Equipos médicos Grupo de gasto 84	Hemoglobinómetros para la medición de la anemia	20	$ $ 34.721,12
Otros costos de operación. Grupo de gasto 73	Costos de operación vinculados a la implementación de la encuesta: entre los principales se cita: compra de suministros, vestimenta identificativa, stickers para viviendas, pasajes aéreos, suministros de oficina y de impresión, difusión y publicidad, fondos a rendir cuentas (guías, acémilas, avionetas, lanchas), insumos médicos y químicos para medición de calidad de agua y pruebas de anemia, otros propios requeridos para la encuesta.	Las cantidades están vinculadas a la logística del operativo de campo	$212.482,90
Consultorías Grupo de gasto 73	Consultorías técnicas y de gestión para el análisis y seguimiento de la operación estadística	6	$43.189,80
Total Presupuesto			**1.434.610,09**

Fuente y Elaborado por: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC

Componente 2: Mejorar la sostenibilidad socio-económica de las familias a través de la inclusión financiera y la inclusión productiva.

En este componente se encuentra el eje central del proyecto que es la entrega del Crédito de Desarrollo Humano para población en situación de vulnerabilidad y pobreza, con el fin de que generen un emprendimiento productivo o se vinculen a procesos de empleabilidad a través de capacitaciones, que permitan mejorar su situación socio-económica.

- **Actividad 2.1:** Entrega y desembolso del Crédito de Desarrollo Humano

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

El Crédito de Desarrollo Humano es un instrumento de inclusión financiera, para población que ha sido históricamente excluida del sistema financiero; a través del mismo, los usuarios pueden generar un emprendimiento productivo y capacitarse en diversas áreas para fortalecer sus conocimientos y vincularse así a procesos de empleabilidad.

Dentro de este proyecto se consideran a usuarios que, por sus características, de acuerdo al levantamiento del Registro Social 2018, no cumplen con los requisitos de elegibilidad para ser parte de los programas sociales del MIES, pero aún se encuentran en una situación de vulnerabilidad y cuentan con al menos 1 miembro entre 18 y 29 años de edad, por lo que a través del acceso a la inclusión financiera a través del CDH pueden generar emprendimientos productivos o buscar la inserción laboral que mejoren su situación.

Por otro lado, se consideran usuarios que han mejorado su situación pasando de extremo pobres a pobres, y cuentan con al menos 1 miembro entre 18 y 29 años de edad, los mismos que seguirán recibiendo las transferencias condicionadas y adicional serán parte del programa Crédito de Desarrollo Humano, y que tienen como objetivo mejorar su situación económica.

A los usuarios que no cumplen con los requisitos de elegibilidad (no pobre) se les entregará un monto de USD 600. Mientras que a los usuarios que pasarán de extrema pobreza a pobreza, se les entregará un monto de USD 1200 correspondiente a la modalidad de CDH asociativo que se manejan actualmente dentro del programa.

Estos usuarios serán definidos por el Registro Social y la información que será remitida por la Unidad de Registro Social con sus respectivos niveles de vulnerabilidad.

El Crédito de Desarrollo Humano viene acompañado de servicios no financieros como la capacitación, seguimiento y acompañamiento técnico a los emprendimientos generados. Toda vez que se identifique y catalogue como emprendimiento sostenible, podrán acceder a espacios de comercialización.

Para esta actividad se destina un monto total de USD 63.927.795,31 de los cuales USD 32.130.000,00 corresponden a desembolso fiscal y USD 31.797.795,31 a crédito externo; el cálculo de esta actividad se encuentra reflejado en el anexo 1 que se adjunta. El cálculo del monto que será entregado en cuanto al CDH se obtiene multiplicando el número de usuarios definido por el monto CDH que recibirán de acuerdo a su nivel de vulnerabilidad:

Tabla Nro. 20: Cálculo del CDH

	Crédito			Fiscal	Total
Año	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	
Hogares *(No pobres y pobres)*	N/A	Hogares no pobres	Hogares no pobres y pobres	Hogares pobres	
	0	10.000	33.000	26.775	69.775
CDH 12 meses *(Número de hogares X 600)*	-	6.000.000,00	13.800.000,00	-	19.800.000,00
CDH 24 meses *(Número de hogares X 1.200)*	-	-	12.000.000,00	32.130.000,00	44.130.000,00
Monto USD	-	**6.000.000,00**	**25.800.000,00**	**32.130.000,00**	**63.930.000,00**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

Adicionalmente, como parte de este componente, se contempla el desarrollo e implementación del manual operativo que especifique los procedimientos a seguir para la obtención del CDH; se establecerán estrategias familiares de inclusión económica que permitan lograr la sostenibilidad de las familias pobres, y vulnerables; así también, un decreto ejecutivo y un acuerdo ministerial que respalde la entrega del CDH a estos usuarios.

- **Actividad 2.2:** Contratación del servicio de producción de cuñas con sus respectivas traducciones en kichwa y el plan de pautas en radios y redes sociales para informar a la ciudadana acerca de la Red de Protección Social

La dinámica de la radio permite aprovechar géneros eficaces de la cultura popular, como la poesía, el canto, el humor, los cuentos, etc., que agregan a nuestras producciones un arraigo profundo y localizado de cada rincón del país. Las redes sociales son una estructura integrada por personas, organizaciones o entidades que se encuentran integradas entre sí, por gustos y afinidad, la clave principal de estas redes es justamente la socialización, comunicación y relación con las personas.

La producción de cuñas en español y kichwa y la generación de contenidos para redes permitirán informar a los beneficiarios de los programas financiados por el proyecto Red de Protección Social sobre la estrategia de inclusión elaborada por el MIES; y se socializará a la población del programa “Pago Seguro”, el cual pretende impulsar a nivel nacional el pago de las transferencias monetarias del MIES utilizando el mecanismo de pago en cuenta de forma ágil y segura esta actividad está prevista por un monto de USD 56.000,00

Componente 3: Fortalecer los servicios de los Centros de Inclusión Económica.

Los servicios de inclusión económica se otorgan y difunden a través del Centro de Inclusión Económica (CIE), como espacios de articulación institucional; los CIE permiten formalizar y articular las prácticas desarrolladas por el MIES.

- **Actividad 3.1:** Diseño y creación de instrumentos para las modalidades del CDH.

Dentro de esta actividad, se contempla el diseño de instrumentos para las modalidades del Crédito de Desarrollo Humano que incluye: Tarjeta Productiva, Desembolsos de crédito por cumplimiento de hitos; lo que permitirá mejorar el proceso de entrega y focalización del crédito; logrando así que la población objetivo destine de mejor manera los recursos recibidos. Esta consultoría está prevista por un monto de USD 246.400,00.

- **Actividad 3.2:** Diseño e implementación de un piloto para el fortalecimiento de las micro redes de emprendimientos populares.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Dentro de esta actividad se contempla la creación de nuevos espacios de comercialización para la población vulnerable usuarios de los servicios MIES. A través de una plataforma virtual que fortalezca las micro redes de comercialización de los emprendimientos, mejore la promoción de los productos y servicios, consolide el e-commerce y fomente la inclusión digital de los usuarios. El piloto se desarrollará a nivel nacional en las 9 zonas de planificación. El monto destinado para esta actividad es de USD 151.200,00.

- **Actividad 3.3:** Diseño e implementación de un piloto para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los emprendedores.

La población en situación de pobreza y vulnerabilidad tienen un limitado acceso a procesos de formación profesional, por lo que a través de la Escuela de Inclusión Económica se implementan procesos de capacitación para la generación de emprendimientos y el fortalecimiento de capacidades.

En este contexto, la actividad pretende diseñar e implementar un piloto en 4 zonas del país, para la ejecución de procesos de capacitación consistentes y enfocados a las necesidades de la población objetivo. El monto destinado para esta actividad es de USD 448.000,00.

- **Actividad 3.4:** Contratación del servicio de desarrollo y difusión de una campaña de comunicación integral y construcción de estrategias 360 para posicionar los beneficios, derechos y responsabilidades de los usuarios de los programas seleccionados de la red de protección social en el marco del proyecto de inclusión que promueve el gobierno nacional financiado por el Banco Mundial.

Se requiere informar a los usuarios que salen del Bono de Desarrollo Humano las posibilidades de acceder a procesos de capacitación y al Crédito de Desarrollo Humano; con el fin de evitar distorsiones en la información es importante que la campaña comunicacional sea constante y se tome en consideración la población objetivo existente. A través de esta actividad se informará a la población de las opciones que tendrían: depósito en cuenta, tarjeta, entrega por cumplimiento de hitos, entre otros. El monto destinado para esta actividad es de USD 372.000,00.

- **Actividad 3.5:** Contratación de operadoras de servicios integrados.

Con el objetivo de brindar servicios integrados de inclusión económica, el MIES realizará la contratación de operadoras que oferten este tipo de servicios, en el marco de los procesos de vinculación productiva y vinculación laboral. Los cuales incluirán, entre otros aspectos, la inscripción de usuarios en cada uno de los ejes, capacitación e implementación del emprendimiento o de los procesos de vinculación laboral, acompañamiento y asistencia técnica según las necesidades identificadas y contemplando las dinámicas territoriales. El monto destinado para esta actividad es de USD 3.530.360,18.

- **Actividad 3.6:** Contratación del servicio de verificación a implementación de estrategia de inclusión económica.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Con el objetivo de verificar el desempeño de las operadoras del servicio de inclusión económica y social, en el marco del Subcomponente 1.3 del Proyecto Red de Protección Social, de tal forma que se garantice el cumplimiento de los DLIs vinculados al Crédito de Desarrollo Humano (CDH) resultando en los desembolso del Banco Mundial. El monto destinado para esta actividad es de USD 623.700,00

Componente 4: Desarrollar herramientas tecnológicas para el registro de los servicios de inclusión económica y social.

Este componente plantea la mejora del sistema informático de registro de información de los usuarios que son parte de los programas de protección social, lo que permitirá registrar la prestación de los servicios de inclusión económica y social y llevar un registro nominal de los usuarios que participan en los programas.

- **Actividad 4.1:** Provisión del servicio de plan de datos, teléfono, mensajería de texto para la garantía de la atención a los y las usuarias mediante modalidad virtual.

El objetivo es una contratación de servicios digitales para la implementación de la modalidad virtual y semipresencial de atención para niñas y niños menores de tres años y mujeres gestantes. El monto destinado para esta actividad es de USD 2.313.236,71.

- **Actividad 4.2:** Diseño e implementación de un sistema de mensajería de texto que permita complementar los servicios con mensajes permanentes para el cuidado de los niños y adultos mayores.

La corresponsabilidad familiar, es un hito importante dentro del marco del cuidado en todo el ciclo de vida, por ende, es importante mantener informados a las y los cuidadores de usuarias y usuarios de los servicios, sobre tema inherentes al desarrollo de capacidades y cuidado con amor, por lo que es necesario la contratación de una consultoría para el desarrollo e implementación del sistema de mensajería de texto. Para esta actividad se ha contemplado un monto de USD 3.355.101,20.

- **Actividad 4.3:** Compra de tablets para uso de beneficiarios del CDH para capacitación online y offline.

Los hogares pobres y no pobres que cuenten con al menos un miembro en el hogar que se encuentra entre los 18 y 29 años serán los beneficiarios para acceder a los paquetes de servicios integrados sea este “Vinculación Productiva” relacionado a la generación y fortalecimiento de emprendimientos; o “Vinculación Laboral” en referencia a la empleabilidad, y participar en los procesos de fortalecimiento de capacidades. En este sentido, considerando la situación actual, donde la movilidad y aglomeración de personas es limitada, se plantea la necesidad de adquirir Tablet digitales, para que los procesos de capacitación se desarrollen mediante modalidades online y offline y se facilite el acceso de los

servicios a la población beneficiaria. Para esta actividad se contempla un monto de USD 228.480,00.

- **Actividad 4.4:** Desarrollo de 3 software para capacitación.

Adicionalmente, a las tablets que se van a adquirir a través del proyecto, el desarrollo de módulos y software, para capacitaciones, son herramientas fundamentales para la inclusión digital, a fin de que permitirán canalizar capacitaciones a los usuarios de forma digital Online y Offline. El monto destinado a esta actividad es de USD 112.000,00.

- **Actividad 4.5:** Mejoras tecnológicas en el sistema de pagos de las transferencias monetarias (switch transaccional).

Las mejoras tecnológicas son modificaciones informáticas en el sistema de pagos que convierten al proceso en uno más eficiente y seguro. El monto destinado a esta actividad es de USD 336.000,00.

- **Actividad 4.6:** Capacitación para configuración del sistema OTRS (quejas y reclamos).

Esta actividad tiene como fin capacitar a los funcionarios del MIES en cuánto a la configuración del sistema para gestión de quejas y reclamos que se utilizará en la institución. Para esta actividad se ha definido un monto de USD 11.200,00.

- **Actividad 4.7:** Adquisición de mobiliario y equipamiento para fortalecer los centros de inclusión económica a nivel nacional

Los centros de inclusión económica están distribuidos a nivel nacional y permiten llevar a cabo las fases correspondientes a la capacitación y seguimiento a los usuarios de los servicios del MIES. Es importante contar con equipamiento y mobiliario que permita satisfacer las necesidades de los usuarios de tal forma que los objetivos y metas se cumplan oportunamente. Esta actividad tiene previsto un monto de USD 134.400,00

Componente 5: Coordinar, evaluar y monitorear los servicios de inclusión económica y social.

En este componente se establecen actividades de administración del proyecto, así como la evaluación del proyecto y servicios, los resultados permitirán la toma de decisiones sobre los programas que se desarrollan en el MIES.

Entre las principales actividades del componente 5 se encuentran:

- **Actividad 5.11:** Investigación y desarrollo de las encuestas para monitoreo de los resultados del proyecto Multipropósito/ENEMDU.

Se establece una articulación interinstitucional con el INEC para definir indicadores de resultados que se plantearán dentro de la ENEMDU. Esto

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

permitirá mejorar la información sobre los beneficiarios de los servicios del MIES y tener herramientas para la toma de decisiones. Se transferirá el monto al INEC para el desarrollo de esta actividad de acuerdo a lo establecido en el PAD. Para esta actividad se ha definido un monto de USD 336.000,00.

- **Actividad 5.12:** Contratación de Verificación Técnica de Cumplimiento de DLIs Período 2020 para el Proyecto Red de Protección Social – MIES.
- **Actividad 5.13:** Contratación de Verificación Técnica de Cumplimiento de DLIs Período 2021 y 2022 para el Proyecto Red de Protección Social – MIES.

El objetivo es contratar a una firma consultora que emita informes técnicos de verificación de cumplimiento de los DLIs a cargo del Ministerio y correspondientes a los subcomponentes 1.2 y 1.3., del proyecto de Red de Protección Social; en el anexo 2 del Acuerdo de Préstamo se establece que el MIES, deberá seleccionar y contratar una empresa, con experiencia y calificaciones aceptables para el Banco Mundial. En este contexto, es necesario contratar una firma consultora que verifique que los servicios hayan sido recibidos por los grupos beneficiarios cada vez que se realice una solicitud de desembolso. Para esta actividad se ha definido un monto de USD 46.801,66 en el 2020, y el monto de USD 246.400,00 para el 2021 y 2022.

- **Actividad 5.14:** Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Período 2019 y 2020 para el Proyecto Red de Protección Social – MIES.
- **Actividad 5.15:** Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Período 2021 y 2022 para el Proyecto Red de Protección Social – MIES.

Estas dos actividades para la auditoría financiera consisten en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros del proyecto; así se presentarán resultados de las operaciones realizadas y la situación financiera de la Institución a través de la ejecución del proyecto. Para esta actividad se ha definido un monto de USD 39.144,00 en el 2019 y 2020 y el monto de USD 246.400,00 para el 2021 y 2022.

- **Actividad 5.16:** Evaluación de resultados de servicios del MIES

En esta actividad se plantea evaluar los servicios de inclusión económica del MIES; con el fin de determinar las mejores prácticas, herramientas y acciones llevadas a cabo, así como las deficiencias, problemas y mejoras que se deben implementar para mejorar los servicios. En este sentido, la actividad permitirá tomar acciones de políticas públicas para mejorar el servicio. Para esta actividad se requiere un monto de USD 179.200,00.

- **Actividad 5.17:** Evaluación de impacto paquete integrado de inclusión Económica (CDH + Servicios de Inclusión Económica).

El Crédito de Desarrollo Humano y los servicios del Centro de Inclusión Económica, requieren una evaluación desde la sostenibilidad de los emprendimientos generados; en este sentido, a través de esta actividad, se

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

establecerán metodologías de evaluación que permitan medir los servicios del Centro de Inclusión Económica y su impacto en la mejora de la calidad de vida de la población. El monto establecido para esta actividad es de USD 392.000,00.

- **Actividad 5.18:** Contratación de consultor individual especialista en protección social.
- **Actividad 5.19:** Contratación de consultor individual especialista en legal.
- **Actividad 5.20:** Contratación de consultor individual especialista financiero.
- **Actividad 5.21:** Contratación de consultor individual analista financiero.
- **Actividad 5.22:** Contratación de consultor individual especialista de adquisiciones.
- **Actividad 5.23:** Contratación de consultor individual analista de Adquisiciones.
- **Actividad 5.33:** Contratación de Consultor Individual Especialista Social.

La Unidad de Gestión del Proyecto en el MIES, contará con un especialista en gestión financiera, especialista en adquisiciones, especialista en protección social, especialista legal y especialista social. Los especialistas también son ejecutores del proyecto, para lo cual son responsables de las actividades y funciones en al ámbito de sus competencias a nivel institucional independientemente de su modalidad y tipología de contratación; así también, los especialistas serán contratados con recursos del crédito. El monto establecido para estas actividades es de USD 252.180,21.

Asimismo, se contempla la contratación de analistas, teniendo una articulación con los especialistas del proyecto, conforme las siguientes actividades:

- **Actividad 5.1:** Pago de las remuneraciones de los servicios personales por contrato
- **Actividad 5.2:** Pago del aporte patronal
- **Actividad 5.3:** Pago de los fondos de reserva
- **Actividad 5.4:** Pago del décimo cuarto sueldo
- **Actividad 5.5:** Pago del décimo tercer sueldo

La Unidad de Gestión del Proyecto y bajo relación de dependencia del MIES contará con el analista en gestión financiera, analista en adquisiciones, analista legal, analista de planificación y seguimiento. Los analistas también son ejecutores del proyecto, para lo cual son responsables de las actividades y funciones en al ámbito de sus competencias a nivel institucional y conforme sus deberes y atribuciones estipulados en sus contratos. El monto para esta actividad es de USD 494.671,86.

- **Actividad 5.6:** Contratación de un coordinador para el proyecto.

El MIES contratará al Coordinador General del Préstamo, quien coordinará, supervisará, reportará y controlará a los Gerentes de la Unidad de Gestión del Proyecto del MIES y de la Unidad del Registro Social (URS), así como de la gestión de los trámites correspondientes a la ejecución del proyecto ante el MEF

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

y el Banco Mundial. El Coordinador deberá ser contratado con fondos públicos sin relación de dependencia. El monto establecido para esta actividad es de USD 39.476,88.

- **Actividad 5.7:** Traslados para visitas en territorio para el cumplimiento de actividades
- **Actividad 5.8:** Viáticos y subsistencia para las visitas en territorio para el cumplimiento de actividades

Estas dos actividades son parte de las visitas que se deberá realizar en territorio y cumplir con las actividades recurrentes del proyecto, se tiene estipulado el desplazamiento del coordinador y del gerente del proyecto, el monto establecido para estas actividades es de USD 15.479,55.

- **Actividad 5.9:** Pago por obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal.
- **Actividad 5.10:** Pago de las vacaciones no gozadas por cesación de funciones en el ejercicio fiscal 2020.

Estas actividades contemplan el pago por obligaciones del ejercicio fiscal 2019 y 2020, como parte de las liquidaciones de los funcionarios desvinculados del proyecto. El monto establecido para estas actividades es de USD 3.015,92.

- **Actividad 5.24:** Contratación de consultor Individual Especialista de enlace técnico con la Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo.
- **Actividad 5.25:** Contratación de consultor Individual Enlace Técnico SEGC - SGI.

Estas actividades están contempladas para la contratación de consultores individuales como enlaces técnicos para el desarrollo de los procesos de contratación (términos de referencia, estudios de mercado, etc.) que se tienen con las subsecretarías del Ministerio, el valor establecido es de USD 97.888,00.

- **Actividad 5.26:** Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la Dirección de Desarrollo de Mercados.

El fin de esta contratación es fortalecer y brindar apoyo en la gestión, desarrollo, implementación y seguimiento de las actividades asociadas a la generación de espacios de comercialización para los usuarios del Crédito de Desarrollo Humano, quienes tengan un emprendimiento activo, especialmente a aquellos hogares pobres y no pobres que cuentan con al menos un miembro en el hogar que se encuentra entre los 18 y 29 años. El valor establecido es de USD 43.792,00.

- **Actividad 5.27:** Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la Dirección de Emprendimientos.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

El objetivo de la contratación es el fortalecer y brindar apoyo para la gestión, desarrollo, implementación y el seguimiento de las actividades enmarcadas en los servicios que presta la Dirección de Emprendimientos de la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento, a fin de vincular de forma productiva y laboral a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la entrega del Crédito de Desarrollo Humano, dirigido a hogares pobres y no pobres que cuentan con al menos un miembro en el hogar que se encuentra entre los 18 y 29 años. El valor establecido es de USD 43.792,00.

- **Actividad 5.28:** Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la Dirección de Gestión del Conocimiento.

El objetivo de la contratación es el fortalecer y brindar apoyo en la gestión, desarrollo, implementación y seguimiento de las actividades relacionadas a los servicios de fortalecimiento de capacidades, que conlleve a mejorar las capacidades integrales para el desarrollo de emprendimientos, prácticas productivas, habilidades y destrezas personales, y para la promoción del trabajo, dirigidos a hogares pobres y no pobres que cuentan con al menos un miembro en el hogar que se encuentra entre los 18 y 29 años. El valor establecido es de USD 43.792,00.

- **Actividad 5.29:** Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la Dirección de Impulso Joven de la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento.

El objetivo de la contratación es el fortalecer y brindar apoyo en las acciones que se llevan a cabo en la Dirección de Impulso Joven, para la gestión, desarrollo, implementación y seguimiento de las actividades asociadas a los servicios de vinculación productiva y vinculación laboral, dirigidos a hogares pobres y no pobres que cuentan con al menos un miembro en el hogar que se encuentra entre los 18 y 29 años. El valor establecido es de USD 43.792,00.

- **Actividad 5.32:** Adquisición de un scanner y un proyector para la UGP

Los trámites y expedientes generados por la unidad de gestión del proyecto requieren ser digitalizados, para que reposen en un expediente digital en el MIES. Asimismo, para las presentaciones y videoconferencias con las diferentes representantes de las instituciones se requiere un proyector. El monto establecido para esta actividad es de USD 5.601,12.

- **Actividad 5.31:** Elaboración de Planes de Participación de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PPNIAM).

Esta actividad contempla la formulación de Planes de Participación de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios - PPNIAM en el marco del proyecto Redes de Seguridad Social (RPS), los cuales se realizarán en Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios y sus familias, potencialmente afectados o beneficiados por los servicios que brinda el MIES, con participación de las instituciones y

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

organizaciones, tomando en consideración sus características sociales, culturales y geográficas. El monto establecido para esta actividad es de USD 181.724,81.

- **Actividad 5.30:** Contratación de una empresa o firma consultora para la gestión de certificación de calidad estadística de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos de servicios de atención a personas con discapacidad, desarrollo integral infantil, atención a personas adultas mayores, y movilidad social ascendente e inclusión económica.

El objetivo de la contratación es el analizar la calidad del componente temático, procesos, estadístico e informático de las operaciones estadísticas basadas en registros administrativos de: Desarrollo Infantil Integral, Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores y, Movilidad Social Ascendente e Inclusión Económica, producidas por el Ministerio, a través del análisis de la evidencia documental proporcionada, entrevistas a usuarios desarrolladas, visita in situ de la institución, entre otras actividades contempladas en el proceso de certificación y conforme a los requisitos de la calidad definidos por el INEC. El monto establecido para esta actividad es de USD 62.496,00.

- **Actividad 5.34:** Evaluación institucional y de resultados del servicio para la población adulta mayor del ministerio de inclusión económica y social.

Evaluación de los resultados de los servicios de los cuales son beneficiarios los adultos mayores en el marco del sistema de protección social que lidera el MIES. El monto establecido para esta actividad es de USD 140.000,00.

5.1.2. Especificaciones técnicas

Estrategia de Inclusión Económica

Meta: Mediante la implementación de la Estrategia de Inclusión Económica, se pretende dar cobertura a 33.000 hogares no pobres; y, 10.000 hogares pobres, beneficiando así un total de 43.000 hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Flujograma Nro. 01: Estrategia de Inclusión Económica

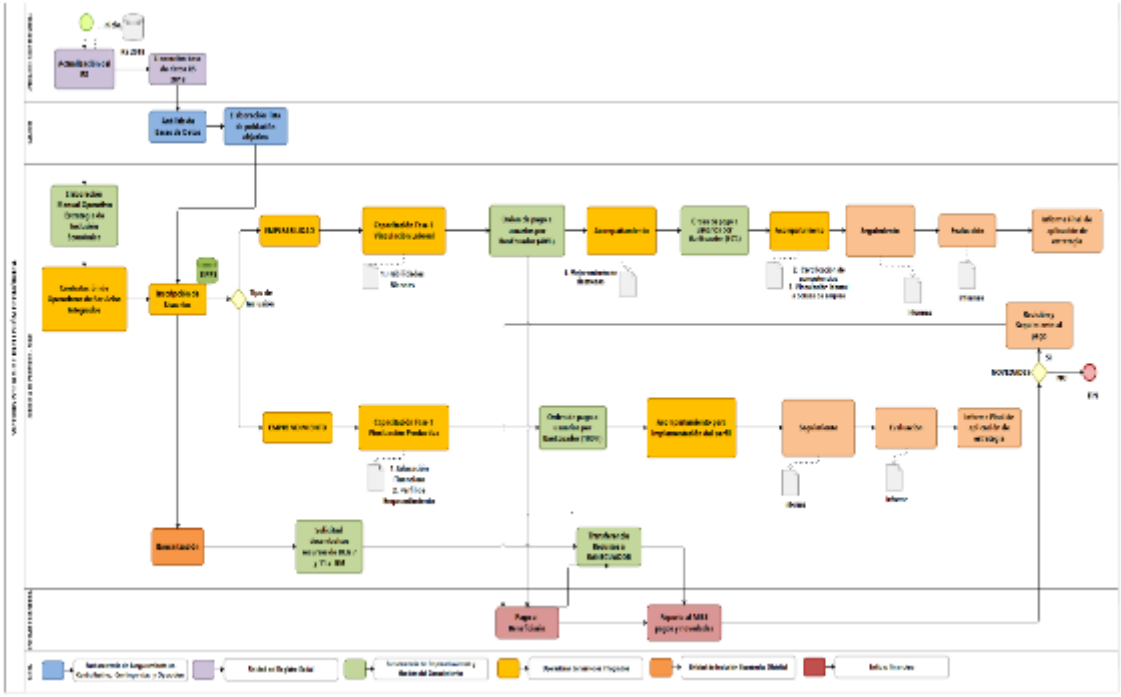

Elaborado por: Dirección de Emprendimientos – SEGC.

Descripción del proceso

Manual Operativo de la Estrategia de Inclusión Económica: A través del manual operativo se plantearán los procedimientos para la aplicación y desarrollo de los procesos de servicios de inclusión económica.

Base de datos de Registro Social: Para la entrega y ejecución de las acciones vinculadas al Crédito de Desarrollo Humano se requiere las bases de datos remitidas por la Unidad de Registro Social sobre la actualización de la base de datos de Registro Social 2018, definiendo la población pobre y no pobre; información que estará vinculada estrechamente a los resultados obtenidos de la Encuesta piloto de Desnutrición Crónica Infantil - ENDI.

La estrategia de inclusión económica para la *Generación de Emprendimientos*, pretende implementar un proceso sistemático que ayude a la identificación de potenciales emprendedores (actuales usuarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones) y la focalización del Crédito de Desarrollo Humano (CDH) como un mecanismo de apoyo financiero para los emprendimientos.

La estrategia para vinculación a empleabilidad busca definir a usuarios que por sus características no deseen o puedan ser emprendedores sino más bien busquen vincularse a un empleo en relación de dependencia. En este sentido, a través de las capacitaciones con aliados institucionales se pueda lograr que estos usuarios adquieran conocimientos y capacidades que les permitan vincularse a mercados laborales.

Las Estrategias serán dirigidas para las siguientes poblaciones:

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

- Las Estrategias de inclusión económica será dirigidas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones actuales, que de acuerdo a los criterios de elegibilidad del Registro Social no cumplen con los criterios establecidos y se les otorgará una suma global al abandonar el programa y adicionalmente podrán ingresar a los servicios de inclusión económica.

- Estrategias de graduación para hogares que reciben actualmente el BDH, que son considerados pobres, los cuales serán vinculados a programas de inclusión económica productiva o de capacitación vocacional dentro de los servicios de inclusión económica a nivel nacional para mejorar su situación socio-económica.

Estrategias de inclusión económica: se brindarán los servicios de inscripción, capacitación, acompañamiento y apoyo financiero a los hogares pobres y vulnerables conforme los siguientes puntos:

A. Capacitación a través de Operadoras de Servicios Integrados

La Estrategia de Inclusión Económica plantea dos fases:

Fase 1.- Vinculación Productiva: la cual tiene una programación mensual de 07 horas de capacitación en la misma se dictan los siguientes módulos:

- **Educación financiera:** Se imparten conocimientos sobre la utilización del dinero, la inversión y administración dentro de la economía popular; nociones del manejo del crédito que aportan a los beneficiarios del CDH.

- **Emprendimiento y perfil:** Permite que los usuarios inviertan adecuadamente su dinero, seleccionen un proyecto productivo, planteen objetivos claros y acciones a realizar, aprendan a manejar su emprendimiento y elaboren un plan de emprendimiento, que sirva como guía para la ejecución de las actividades planteadas y consecución de sus objetivos.

Fase 2.- Vinculación Laboral: Orientada al desarrollo de habilidades blandas de los usuarios del BDH y pensiones, por un total de 4 horas.

- **Habilidades blandas:** Orientado a dotar de contenidos y herramientas que permitan el desarrollo de habilidades blandas de los usuarios del BDH y Pensiones, quienes optaron por la empleabilidad. Además, busca impartir conocimientos sobre el conjunto de capacidades, que tienen, las personas; y, que se relacionan con: aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos, principios y valores, que sirvan para el relacionamiento personal.

B. Apoyo financiero

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Conforme el nivel de pobreza y vulnerabilidad de los beneficiarios identificados por el proyecto, se entregará un monto de USD 600 a hogares no pobres[25] y USD 1200 a hogares pobres[26] que cuentan con al menos un miembro que se encuentre entre los 18 y 29 años inscritos en un paquete de servicios integrados.

C. Acompañamiento

Vinculación productiva: Las operadoras de servicios integrados deberán brindar acompañamiento para la implementación del emprendimiento, con base en el perfil de proyecto elaborado para determinar que los beneficiarios hayan invertido debidamente el recurso económico recibido.

Vinculación laboral: Las operadoras de servicios integrados brindarán acompañamiento y orientación para el fortalecimiento de destrezas y certificación de competencias vinculadas directamente con los oficios realizados por los beneficiarios. Finalmente, deberán ofertar los perfiles de los usuarios en bolsas de empleo.

D. Seguimiento

Finalmente, los hogares pobres y no pobres, serán objeto de un seguimiento continuo y nominal, por parte de los servidores del MIES en territorio y de monitoreo continuo por parte del equipo de la SEGC, con la finalidad de levantar información referente a vinculación productiva sobre: inversión realizada, actividad económica, volúmenes de producción, monto de ventas realizadas, plazas de ventas, número de empleo generado, entre otras variables. En relación a la vinculación laboral: evidenciar si está trabajando, tipo de contratación, ingresos percibidos, actividades que realiza, requerimientos. Este seguimiento se realizará con base en el compromiso adquirido de los usuarios en la carta compromiso firmada.

El monitoreo se realizará con el objetivo de conocer la información levantada por el seguimiento de los técnicos de las unidades de inclusión económica en territorios, las actividades realizadas por las operadoras y su nivel de avance en la consecución de los objetivos y metas, la presencia de dificultades, cuellos de botella o puntos críticos para el planteamiento de soluciones con oportunidad.

Programa del Crédito de Desarrollo Humano

[25] Hogares no pobres: núcleos familiares que tengan por lo menos un miembro de 18 a 29 años de edad, denominados “pobres”, de acuerdo al Registro Social 2014; y, que con su actualización 2018, se encuentran por encima de la línea de pobreza, por cuanto evidencian un mejoramiento de las condiciones de vida y por tanto no cumplen con criterios de elegibilidad para recibir transferencias monetarias condicionadas; pero que, sin embargo, podrían volver a caer en pobreza, a quienes se contempla, para los años 2020 y 2021, una transferencia final e individual de USD$ 600 (CDH 12 meses).

[26] Hogares pobres: Núcleos familiares que tengan por lo menos un miembro de 18 a 29 años de edad, que se encontraban en situación de “extrema pobreza”, de acuerdo al Registro Social 2014; y, que con su actualización 2018, se denominan “pobres”, a quienes se contempla, para los años 2020 y 2021, una transferencia final e individual de USD$ 1.200 (CDH 24 meses).

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Meta: Mediante la ejecución del Programa del Crédito de Desarrollo Humano, durante el año 2022, se pretende dar cobertura a 26.775 hogares pobres y extremadamente pobres, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Flujograma Nro. 02: Programa de Crédito de Desarrollo Humano

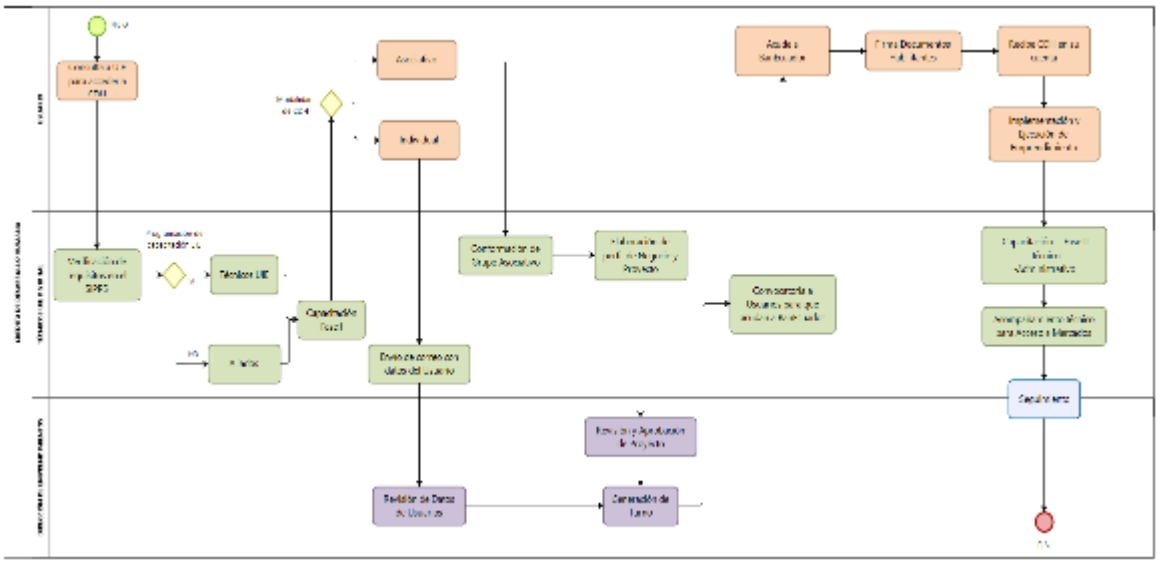

Elaborado por: Dirección de Emprendimientos – SEGC.

Descripción del Proceso

1. Consulta para acceder al CDH.

Los usuarios de bonos y pensiones del Ministerio de Inclusión Económica y Social que desean acceder al Crédito de Desarrollo Humano – CDH, deben acercarse a la Dirección Distrital del MIES de su localidad y acudir al Centro de Inclusión Económica para consultar si cumplen con los requisitos y pueden acceder al Crédito de Desarrollo Humano.

2. Verificación de cumplimiento de requisitos.

Los técnicos de inclusión económica distritales son los encargados de realizar la verificación y cumplimiento de requisitos de cada usuario que desea acceder al CDH. Esto se realiza mediante el número de cédula de cada usuario en el Sistema Integrado de Proyectos y Procesos Sociales – SIPPS.

3. Fase I – Escuelas de Inclusión Económica

Una vez que el usuario cumple con los requisitos para acceder al CDH, es de carácter obligatorio para los usuarios del BDH, BDHV y Pensiones, que desean acceder a un Crédito de Desarrollo Humano (CDH), fortalecer sus capacidades mediante las Escuelas de Inclusión Económica. Se impartirá a través de dos componentes de capacitación: Vinculación Productiva y Vinculación Laboral, respectivamente. Esta fase de capacitación

Componente 1: Vinculación Productiva

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Este componente de capacitación está orientado a dotar de contenidos y herramientas técnicas para el desarrollo de un emprendimiento. Los usuarios interesados cursarán 7 horas de capacitación, obteniendo como producto final un certificado y la elaboración del perfil del emprendimiento.

Componente 2: Vinculación Laboral

Este componente de capacitación está orientado a dotar de contenidos y herramientas que permitan el desarrollo de habilidades blandas de los usuarios del BDH y Pensiones, quienes optaron por la empleabilidad. Tiene que ver con el desarrollo de habilidades blandas, rasgos de personalidad, orientación laboral; y, principios y valores. Los usuarios interesados cursarán 4 horas de capacitación.

4. CDH – Modalidad asociativa

4.1. Conformación de Grupo Asociativo

Para acceder al CDH Asociativo, el equipo de las Unidades de Inclusión Económica del MIES, identifica y organiza grupos de usuarios interesados en generar emprendimientos.

4.2. Elaboración del Perfil de Negocio y Proyecto

Las Unidades de Inclusión Económica del MIES, en el desarrollo de la capacitación en las Escuelas de Inclusión Económica Fase 1, asesoran a los usuarios en la elaboración del perfil de proyecto, en el formato determinado por el MIES.

4.3. Revisión y aprobación de proyecto

La Dirección de Emprendimientos realiza la revisión de los perfiles de negocios realizados por los usuarios a nivel nacional con la finalidad de que cuenten con todas las herramientas necesarias para la implementación de sus emprendimientos.

5. CDH Individual

5.1. Envío de correo con datos del usuario / revisión de datos del usuario

Una vez que los usuarios cumplen con los requisitos, los técnicos de inclusión económica distritales consolidan la base de datos de usuarios que desean acceder al CDH Individual, la cual es enviada a la Dirección de Emprendimientos en Planta Central para su revisión.

6. Generación de Turno

La Dirección de Emprendimientos de la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento, una vez que, ha revisado y aprobado los planes de negocios para usuarios de CDH Asociativo y el listado de usuarios de CDH

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Individual, realiza la generación de turnos para que las personas puedan acudir a BanEcuador.

7. Convocatoria a usuarios para que acudan a BanEcuador

Una vez que se han generados los turnos en las agencias de BanEcuador a nivel nacional, los técnicos de inclusión económica distritales, realizan la convocatoria a los usuarios, en la cual se socializa el día y la hora que deben acercarse a BanEcuador para acceder a su crédito.

8. Usuario acude a BanEcuador / Firma de Documentos Habilitantes / Recibe CDH en su cuenta

Con la información sobre el día y hora de su turno, los usuarios acuden a la agencia de BanEcuador de su localidad. El oficial de crédito del banco revisa y solicita las respectivas firmas en los documentos habilitantes. Una vez culminado este proceso, los usuarios reciben el CDH.

9. Implementación y ejecución del emprendimiento

Con el dinero desembolsado en sus cuentas, los usuarios inician con la ejecución e implementación de su emprendimiento, tomando en consideración y siguiendo las directrices de su plan de negocios elaborado anteriormente en las Escuelas de Inclusión Económica Fase 1.

10. Fase II - Escuelas de Inclusión Económica

A medida que los usuarios implementan sus emprendimientos, pueden acceder al servicio de fortalecimiento de capacidades mediante las Escuelas de Inclusión Económica Fase 2. Esta Fase tiene dos componentes: Vinculación Productiva y Vinculación Laboral.

Componente: Vinculación Productiva

Dada la diversidad de los tipos de emprendimientos, la definición del módulo de capacitación, contenido y carga horaria, estarán definidos en función de la necesidad de la población objetivo y del tipo de emprendimiento, en cada Dirección Distrital tipo A o tipo B del MIES. Se dictará en función de la articulación que se logre hacer con los aliados estratégicos institucionales.

Componente Vinculación Laboral

La definición de este módulo de capacitación, como su contenido y carga horaria, se realizará en función de las destrezas demandadas por este tipo de población, en cada Distrito del MIES; y, de la posibilidad de articular con aliados estratégicos institucionales, públicos o privados.

Esta fase, deberá contener en forma general el Mejoramiento de Destrezas y la Certificación de Competencias; y, en forma específica, la capacitación corresponderá al tipo de destrezas demandadas.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Mejoramiento de Destrezas: Hace referencia al fortalecimiento de aquellas competencias vinculadas directamente con los oficios realizadas por las personas.

Certificación de Competencias: Es el proceso, a través del cual, las personas demuestran por medio de evidencias que cuentan con los conocimientos y destrezas necesarias para desarrollar, de forma adecuada, actividades relacionadas con un oficio no categorizado como tecnológico ni profesional, en el desempeño requerido, de acuerdo con lo definido, en un estándar de competencias.

11. Acompañamiento técnico para acceso a mercados

Mediante el Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva – SNCI se ejecuta un conjunto de prácticas enfocadas a la promoción y comercialización de los productos generados en los emprendimientos de usuarios del CDH. Entre las que destacan las Ferias “Nosotros Emprendemos”, Red de Tiendas y Vinculación comercial.

12. Seguimiento

A través del seguimiento realizado a los emprendimientos del Crédito de Desarrollo Humano se pueden detectar:

- Actividades productivas que requieran apoyo para el emprendimiento, los mismos serán direccionados a la entidad/institución competente para la obtención de permisos, patentes, registros sanitarios, entre otros, que permitan regularizar y fortalecer los emprendimientos con el fin de que accedan a espacios de comercio público, privado o solidario.

- Emprendimientos con necesidades de capacitación técnica o administrativa, las mismas se vincularán al servicio de fortalecimiento de capacidades mediante la fase 2 de las Escuelas de Inclusión Económica.

- Se podrán detectar emprendimientos que estén en proceso de sostenibilidad por sus características y podrán participar en los diversos servicios que ofrece los servicios de inclusión económica.

- Se detectarán necesidades específicas, y serán direccionados a aliados institucionales a nivel distrital para su fortalecimiento y apoyo técnico.

De esta forma la SEGC brindará cobertura a un total de 69.775 beneficiarios a través de la estrategia de inclusión económica (43.000) y del programa CDH (26.775).

Asistencia técnica de INEC para la operación estadística para seguimiento de la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Una vez que se haya suscrito el convenio interinstitucional entre INEC y MIES, se realizará la contratación de personal para realizar el levantamiento de la operación estadística, para lo cual deberá considerar las siguientes especificaciones técnicas en la aplicación de la encuesta ENDI.

Esta actividad, se desarrollará a través de una prueba piloto y posterior aplicación a la encuesta ENDI:

Objetivos de la prueba piloto

1. Construir los instrumentos, capacitar al personal y planificar acciones para la realización de la ENDI.
2. Recolectar la información en campo.
3. Asegurar la calidad de la información recolectada en el levantamiento de campo.
4. Elaborar la programación de indicadores y el informe de evaluación de la prueba piloto.

Consideraciones técnicas para la prueba piloto:

- Construcción de la sintaxis de resultados de los indicadores de desnutrición crónica en menores de 5 y 2 años.
- Elaboración del informe de evaluación de la prueba piloto.
- Capacitación y selección del personal para trabajar en campo.
- Generación de 2 formularios, 1 manual del encuestador, 1 manual del supervisor, y se programa obtener 3 bases de datos de la encuesta piloto para fines de desarrollo de instrumentos finales.
- La información de la prueba piloto no tendrá inferencia estadística.
- El tamaño de muestra es de 200 viviendas que corresponden a 25 Unidades Primarias de Muestreo (PMU) o conglomerados en las que se investiga 8 viviendas por sector.

Enlistamiento encuesta anual

Se deberá realizar el proceso de enlistamiento, al menos 2 meses antes de aplicar la encuesta. El enlistamiento permitirá identificar las viviendas con niños menores de 5 años, para una posterior etapa de selección.

Consideraciones técnicas para el enlistamiento anual:

- Investigación de los conglomerados definidos en la muestra.
- Definición de la última etapa de muestreo, donde se seleccionarán las viviendas con niños menores de 5 años donde se aplicará la encuesta nacional.
- Presencia en todo el territorio nacional.
- Capacitación del personal para el proceso de enlistamiento continúo.
- Adquisición de los insumos necesarios para la ejecución de la encuesta.
- Adquisición de los equipos que habilitan la aplicación de la ENDI.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Contratación del personal técnico, de análisis e investigación, administrativo, financiero y de campo para el proceso de la ENDI.

Encuesta anual
Se ejecutará la encuesta, preferentemente dos meses después de haber culminado el enlistamiento.

Consideraciones técnicas para la encuesta:

- Equipos de trabajo entre encuestadores, antropometristas, revisores de calidad y supervisores.
- Capacitación al personal para la aplicación de la encuesta.
- Tomas de pruebas de anemia en niños menores de 5 años.
- Medición de peso y talla en niños menores de 5 años para obtener los indicadores de desnutrición.
- Tomas para la medición de la calidad de agua, presencia de cloro y bacteria e.coli.
- Adquisición de los equipos que habilitan la aplicación de la ENDI.

De los instrumentos:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1211 de diciembre 2020, en enero de 2021, la Comisión Especial de Estadística de Salud, que tiene como objetivo general “Impulsar la producción y fortalecimiento de la información sobre salud a través del diseño, desarrollo e implementación de planes y proyectos en materia estadística en garantía del cumplimiento de la agenda nacional para el desarrollo, las agendas sectoriales y territoriales, y planes de desarrollo internacionales”, conformada por: la Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Vicepresidencia de la República y Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida aprobó técnicamente el Formulario del Hogar (formulario 1) y el Formulario de Mujeres en Edad Fértil (formulario 2), preparados para la prueba piloto 2021 y encuesta 2022, instrumentos preparados por el INEC.

Con la finalidad de garantizar que las necesidades de información de la estrategia nacional ECSD estén contempladas en los referidos instrumentos, el pasado 10 y 11 de agosto de 2021, INEC socializó las preguntas contenidas en los formularios para la ENDI, a los miembros de la Comisión Especial de Estadísticas de la Salud. Producto del encuentro, se acordó incluir ajustes necesarios a conformidad a toda la comisión.

Debido a que la encuesta contiene preguntas sensibles, el INEC ha considerado procedente guardar la reserva respecto del contenido de la misma. No obstante se anexa (Anexo 4) el informe de cumplimiento de la transitoria cuarta del Decreto Ejecutivo 1211 (elaboración de la encuesta).

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

5.2. Viabilidad financiera fiscal

Para el análisis de la viabilidad financiera se considerará los flujos de ingresos y egresos del proyecto, sin embargo, al ser un proyecto social y por las características de los servicios que ofrece, el mismo no genera ingresos.

5.2.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

Para el cálculo de costos y gastos del proyecto de cada uno de los componentes se consideraron los precios definidos por el Banco Mundial como la institución cooperante; adicional se considera un monto de USD 600 y USD 1200 dólares en concepto de CDH a ser entregado a los usuarios planteados dentro del proyecto.

Para el cálculo de la inversión total se definieron las actividades que se ejecutarán en cada componente para la ejecución e implementación del proyecto a nivel de planta central y distrital para el período 2019-2022.

5.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

Para la valoración de la fase de inversión se tomaron en cuenta: la contratación de consultorías, contraparte fiscal, Impuesto al Valor Agregado (IVA) financiado por el Banco Mundial[27] para la realización de cada una de las actividades.

En la siguiente tabla, se detallan los gastos de inversión por cada uno de los componentes para el intervalo de los años 2019 – 2022; cuyos montos serán financiados a través del presente proyecto de inversión:

Tabla Nro. 24: Costo de inversión del proyecto

Componentes	2019	2020	2021	2022	Total
Componente Nro. 01	-	-	407.059,28	2.505.905,81	2.913.010,09
Componente Nro. 02	-	-	56.000,00	63.336.598,72	63.938.795,31
Componente Nro. 03	-	-	1.514.286,10	3.858.334,08	5.372.620,18
Componente Nro. 04	-	-	477.680,00	6.012.737,91	6.490.417,91
Componente Nro. 05	50.414,67	222.604,61	1.307.781,18	1.324.735,05	2.905.535,51
Total	**50.414,67**	**222.604,61**	**3.762.806,56**	**77.629.553,16**	**81.665.379,00**

Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

5.2.3. Flujo Financiero fiscal

Tabla Nro. 25: Flujo financiero fiscal

Año	2019	2020	2021	2022	Total
Inversión	**50.414,67**	**222.604,61**	**3.762.806,56**	**77.629.553,16**	**81.665.379,00**
Componente 1: Diseñar y crear instrumentos para fortalecer los servicios de inclusión social.	-	-	**377.821,58**	**2.423.851,93**	**2.801.673,51**
Diseño e implementación de un piloto en varios distritos en el que se incluya: 1) Un nuevo esquema de incentivos diferenciados para los beneficiarios del BDHV que promuevan el uso de los servicios de salud y educación a los grupos de menor acceso; y, 2) un mecanismo de control de corresponsabilidad por interoperabilidad de las bases de datos del MIES con las bases de datos de Salud y Educación.	-	-	-	**371.642,00**	**371.642,00**

[27] Carta de enmienda: Financiamiento del impuesto al valor agregado con recursos del crédito BIRF Nro. 8946-EC. Suscrita por Marianne Fay el 16 de marzo de 2020 y Richard Martínez el 25 de marzo de 2020.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Campaña de sensibilización para resaltar la importancia del cumplimiento de las corresponsabilidades del BDH-V	-	-	-	250.000,00	250.000,00
Diseño del modelo de gestión apalancado en instrumentos jurídicos, metodológicos, operativos y tecnológicos para el seguimiento nominal de la población objetivo de misión ternura, orientado a la prevención de la desnutrición infantil.	-	-	-	170.000,00	170.000,00
Diseño, desarrollo e implementación del sistema informático padrón y seguimiento nominal de la población objetivo de misión ternura, orientado a la prevención de la desnutrición infantil en correspondencia con el modelo de gestión	-	-	-	**448.358,00**	**448.358,00**
Estudio de sostenibilidad financiera del programa mis mejores años	-	-	80.000,00	-	80.000,00
Asistencia técnica de INEC para la operación estadística para seguimiento de la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición	-	-	297.821,58	1.015.051,93	1.312.873,51
Componente 2: Mejorar la sostenibilidad socio-económica de las familias a través de la inclusión financiera y la inclusión productiva.	-	-	**50.000,00**	**63.336.598,72**	**63.386.598,72**
Entrega y desembolso del crédito	-	-	-	63.336.598,72	63.336.598,72
Contratación del servicio de producción de cuñas con sus respectivas traducciones en kichwa y el plan de pautas en radios y redes sociales para informar a la ciudadana acerca de la Red de Protección Social	-	-	50.000,00	-	50.000,00
Componente 3: Fortalecer los servicios de los Centros de Inclusión Económica.	-	-	**1.337.665,37**	**3.401.468,92**	**4.739.134,29**
Diseño y creación de instrumentos para las modalidades del CDH	-	-	-	220.000,00	220.000,00
Diseño e implementación de un Piloto para el fortalecimiento de las micro redes de emprendimientos populares	-	-	-	135.000,00	135.000,00
Diseño e implementación de un Piloto para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los emprendedores	-	-	-	400.000,00	400.000,00
Contratación del servicio de desarrollo y difusión de una campaña de comunicación integral y construcción de estrategias 360 para posicionar los beneficios, derechos y responsabilidades de los usuarios de los programas seleccionados de la red de protección social en el marco del proyecto de inclusión que promueve el gobierno nacional financiado por el Banco Mundial.	-	-	-	333.000,00	333.000,00
Contratación de operadoras de servicios integrados	-	-	780.790,37	2.313.468,92	3.094.259,29
Contratación del servicio de verificación a implementación de estrategia de inclusión económica	-	-	556.875,00	-	3.500.000,00
Componente 4: Desarrollar herramientas tecnológicas para el registro de los servicios de inclusión económica y social.	-	-	**426.500,00**	**5.368.515,99**	**5.795.015,99**
Provisión del servicio de plan de datos, teléfono, mensajería de texto para la garantía de la atención a los y las usuarias mediante modalidad virtual.	-	-	-	2.065.389,92	2.065.389,92
Diseño e implementación de un sistema de mensajería de texto que permita complementar los servicios con mensajes permanentes para el cuidado de los niños y adultos mayores.	-	-	-	2.995.626,07	2.995.626,07
Compra de tablets para uso de beneficiarios del CDH para capacitación online y offline	-	-	-	204.000,00	204.000,00
Desarrollo de 3 software para capacitación	-	-	-	100.000,00	100.000,00
Mejoras tecnológicas en el sistema de pagos de las transferencias monetarias (switch transaccional)	-	-	300.000,00	-	300.000,00
Capacitación para configuración del sistema OTRS (quejas y reclamos)	-	-	6.500,00	3.500,00	10.000,00
Capacitación para configuración del sistema OTRS (quejas y reclamos)	-	-	120.000,00	-	120.000,00
Componente 5: Coordinar, evaluar y monitorear los servicios de inclusión económica y social.	**0**	**213.743,08**	**1.027.019,93**	**999.929,75**	**2.240.692,76**
Investigación y desarrollo de las encuestas para monitoreo de los resultados del proyecto Multipropósito/ENEMDU	-	-	-	-	-
Contratación de Verificación Técnica de Cumplimiento de DLIs Período 2020 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	-	-	41.787,20	-	41.787,20
Contratación de Verificación Técnica de Cumplimiento de DLIs Período 2021 y 2022 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	-	-	80.000,00	140.000,00	220.000,00

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Período 2019 y 2020 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	-	-	34.950,00	-	34.950,00
Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Período 2021 y 2022 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	-	-	45.000,00	175.000,00	220.000,00
Evaluación de resultados de servicios del MIES	-	-	35.000,00	125.000,00	160.000,00
Evaluación de impacto paquete integrado de inclusión Económica (CDH + Servicios de Inclusión Económica)	-	-	350.000,00	-	-
Contratación de Consultor Individual Especialista en Protección Social	-	8.568,08	19.278,18	-	27.846,26
Contratación de Consultor Individual Especialista Legal	-	23.752,00	6.426,06	-	30.178,06
Contratación de Consultor Individual Especialista Financiero	-	16.200,00	19.278,18	-	35.478,18
Contratación de Consultor Individual Analista Financiero	-	-	-	33.888,00	33.888,00
Contratación de Consultor Individual Especialista de Adquisiciones	0	18.900,00	19.278,18	0	38.178,18
Contratación de Consultor Individual Analista de Adquisiciones	-	-	-	33.888,00	33.888,00
Contratación de Consultor Individual Especialista de enlace técnico con la Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo	-	-	21.000	8.900,00	29.000,00
Contratación Consultor Individual Enlace Técnico SEGC - SGI	-	-	-	57.500,00	0
Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la dirección de desarrollo de mercados	-	-	-	39.100,00	39.100,00
Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la dirección de emprendimientos	-	-	-	39.100,00	39.100,00
Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la dirección de gestión del conocimiento	-	-	-	39.100,00	39.100,00
Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la dirección de impulso joven de la subsecretaría de emprendimientos y gestión del conocimiento	-	-	-	39.100,00	39.100,00
Contratación de una empresa o firma consultora para la gestión de certificación de calidad estadística de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos de servicios de atención a personas con discapacidad, desarrollo integral infantil, atención a personas adultas mayores, y movilidad social ascendente e inclusión económica (bonos y pensiones)	-	-	55.800,00	-	-
Elaboración de Planes de Participación de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PPNIAM)	-	-	21.421,75	140.832,55	162.254,30
Adquisición de un scanner y un proyector para la UGP	-	-	5.001,00	-	5.001,00
Contratación de Consultor Individual Especialista Social / UGP	-	**6.426,05**	19.278,18	-	25.704,23
Evaluación institucional y de resultados del servicio para la población adulta mayor del ministerio de inclusión económica y social	-	-	125.000,00	-	125.000,00
Contratación de Consultor Individual Especialista en Protección Social períodos 2021 - 2022	-	-	25.704,24	25.704,24	51.408,48
Contratación de Consultor Individual Especialista Legal períodos 2021 - 2022	-	-	25.704,24	25.704,24	51.408,48
Contratación de Consultor Individual Especialista Financiero períodos 2021 - 2022	-	-	25.704,24	25.704,24	51.408,48
Contratación de Consultor Individual Especialista de Adquisiciones períodos 2021 - 2022	-	-	25.704,24	25.704,24	51.408,48
Contratación de Consultor Individual Especialista Social períodos 2021 - 2022	-	-	25.704,24	25.704,24	51.408,48
IVA	-	**8.861,54**	**386.280,83**	**1.471.977,53**	**1.867.119,89**
Gastos Administrativos	**50.414,67**	-	**157.518,86**	**189.334,18**	**397.267,71**
Pago de las remuneraciones de los servicios personales por contrato	40.236,93	-	136.866,39	114.113,39	291.216,71
Pago del aporte patronal	3.882,81	-	7.468,70	11.523,27	22.874,78
Pago de los fondos de reserva	2.896,85	-	6.483,02	9.947,02	19.326,89
Pago del décimo cuarto sueldo	464,00	-	1.166,67	2.200,00	3.830,67
Pago del décimo tercer sueldo	2.934,08	-	5.534,08	9.951,00	18.419,16

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Contratación de un coordinador para el proyecto.	-	-	-	39.476,88	39.476,88
Pago por obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal	-	-	-	822,57	822,57
Pago de las vacaciones no gozadas por cesación de funciones en el ejercicio fiscal 2020	-	-	-	1.300,05	1.300,05
Gastos Operativos	**-**	**-**	**-**	**15.479,55**	**30.959,55**
Traslados para visitas en territorio para el cumplimiento de actividades	-	-	-	10.800,00	10.800,00
Viáticos y subsistencia para las visitas en territorio para el cumplimiento de actividades	-	-	-	4.679,55	4.679,55
Total	**50.414,67**	**222.604,61**	**3.762.806,56**	**77.629.553,16**	**81.665.379,00**

Fuente: Flujo financiero
Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

5.2.4. Indicadores financieros fiscales

Los indicadores financieros de acuerdo a la información y cálculos realizados se presentan a continuación:

Tabla Nro. 26: Indicadores financieros

Tasa de descuento	12%
VAN	**(58.644.417,37)**
TIR	-
B/C	**-**

Fuente: Flujo financiero
Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

Con una tasa de descuento del 12%, el Valor Neto Anual corresponde a un valor negativo de USD -58.644.417,37 en cuanto a la Tasa Interna de Retorno nos muestra un error ya que los flujos son negativos en los 4 años del proyecto y no se generan ingresos ya que es un proyecto social, de ahí que la relación Ingresos/Egresos no se puede calcular. Es evidente que el proyecto financieramente no es viable, por lo que su sustento se visibilizará con el análisis de la Viabilidad Económica.

5.3. Viabilidad económica

5.3.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Se considera en el año 2032, como horizonte de vida del proyecto; la inversión se termina en el año 2022 pero se consideran años adicionales en los que se tendría beneficios por el proyecto; adicional se toma en consideración talento humano de la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento que realiza los procesos de seguimiento y análisis de los emprendimientos hasta por dos años posteriores a la entrega del crédito. Sin embargo, los técnicos de la Subsecretaria de Emprendimientos logran hacer el seguimiento al 30% de los usuarios que acceden al CDH debido a la capacidad operativa; es así que la población beneficiaria de los años 2023 y 2024 son 6.507 usuarios, que es la población que se podría visitar.

Este proyecto al tener enfoque social, se basa en evaluar la relación existente entre costos y los beneficios para el Estado, durante un período de tres años y medio de ejecución del proyecto (metodología costo-beneficio); se parte de supuestos relacionados a algunas variables que determinará el costo evitado para el Estado en cuanto se ponga en marcha el proyecto.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

La inversión total considera las actividades del proyecto de los años 2019-2022; en cuanto a los costos de operación, se consideran gastos administrativos del talento humano que realizará los procesos de seguimiento en los años 2023 y 2024 y el gasto inversión en el coordinador del proyecto en los años 2019-2022.

En el análisis de los beneficios consideran los siguientes criterios:

- Se considera la población que accederá al CDH, no se toma en consideración la población adulta mayor ni los niños ni niñas; éstos son 69.775.

- A través del Crédito de Desarrollo Humano, la población logra su sostenibilidad socio-económica y mejorará sus ingresos; el porcentaje de población que logra mejorar su situación es del 33%, este porcentaje se refleja en el estudio del crédito de desarrollo humana realizado en el año 2018, en el cual se detalla que el 33% de la población tiene sostenibilidad económica.

5.3.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación, mantenimiento, ingresos y beneficios

La valoración de la inversión total para la implementación del proyecto se presenta así:

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Tabla Nro. 27: Inversión Total

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Población Objetivo		10.000	33.000	26.775										
Beneficios (US$ Corrientes) (a)	-	-	**1.980.000,00**	**8.514.000,00**	**19.116.900,00**	**19.116.900,00**	**19.116.900,00**	**19.116.900,00**	**19.116.900,00**	**19.116.900,00**	**19.116.900,00**	**19.116.900,00**	**17.136.900,00**	**10.602.900,00**
Sociales y Económicos (Ahorro en Transferencia Monetaria)	-	-	1.980.000,00	8.514.000,00	19.116.900,00	19.116.900,00	19.116.900,00	19.116.900,00	19.116.900,00	19.116.900,00	19.116.900,00	19.116.900,00	17.136.900,00	10.602.900,00
Egresos (b)	**50.414,67**	**222.604,61**	**3.712.806,56**	**77.629.553,16**	**116.620,20**	**116.782,27**								
Inversión	-	82.707,66	3.555.287,70	77.424.739,43										
Gastos de Capital (componentes)	-	82.707,66	3.555.287,70	77.424.739,43										
C1	-	-	377.821,58	2.423.851,93										
C2	-	-	-	63.336.598,72										
C3	-	-	1.337.665,37	3.807.209,63										
C4	-	-	426.500,00	5.368.515,99										
C5	-	73.846,13	1.027.019,93	999.929,75										
IVA	-	8.861,54	386.280,83	1.488.633,40										
Operación y Mantenimiento	**50.414,67**	-	**157.518,86**	**204.813,73**	**116.620,20**	**116.782,27**								
Gastos Administrativos	50.414,67	-	157.518,86	189.334,18										
Gastos Operativos	-	-	-	15.479,55										
Gastos Mantenimiento	-	-	-	-	**116.620,20**	**116.782,27**								
Flujo de Caja (a-b)	**-50.414,67**	**-222.604,61**	**-1.732.806,56**	**-69.115.553,16**	**19.000.279,80**	**19.000.117,73**	**19.116.900,00**	**19.116.900,00**	**19.116.900,00**	**19.116.900,00**	**19.116.900,00**	**19.116.900,00**	**17.136.900,00**	**10.602.900,00**

Fuente: Flujo económico y financieros
Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

- **Costo de operación y mantenimiento**

Los costos de operación consideran el talento humano que se utilizará para la ejecución del proyecto; desde el año 2019 al 2022 se considera el cálculo del Coordinador del Proyecto con un sueldo mensual de USD 3.247, considerando

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

el sueldo que se paga actualmente en el Ministerio de Inclusión Económica y Social a los Gerentes de Proyectos existentes.

Por otro lado, para los años 2023-2024 se toma en cuenta el talento humano de la Subsecretaria de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento, encargados del seguimiento a los emprendimientos generados a través del CDH, son 7 técnicos con diferentes escalas remunerativas (se puede ver el detalle del cálculo en el anexo 3 del flujo económicos y financieros).

- **Beneficios cuantificados**

La metodología para calcular los beneficios considera:

a. El costo del ahorro del Estado, se toma en consideración la población de 69.775 considerados en el proyecto como los usuarios del Crédito de Desarrollo Humano, quiénes recibirán una transferencia de USD 600 o USD 1200. No se considera la población infantil ni adulta mayor, la misma será beneficiada por el proyecto, pero no se les entregará directamente el Crédito de Desarrollo Humano.

b. Los supuestos se considera que, a través del Crédito de Desarrollo Humano, la población logra su sostenibilidad socio-económica y mejora sus ingresos; el porcentaje de población que logra mejorar su situación es del 33%, este porcentaje se refleja en el estudio del crédito de desarrollo humana realizado en el año 2018, y se detalla que el 33% de la población tiene sostenibilidad económica (anexo 3).

c. En este sentido, esta población dejará de percibir el BDH de USD 50 mensuales por un promedio de 10 años; lo que se considera el ahorro del Estado en ese período de tiempo, en el que no tendrá que pagar el monto de BDH.

d. Para los años 2023 y 2024 se realizará el seguimiento a los usuarios del CDH, con el fin de que logren mantener sus emprendimientos. Esto se realizará por el equipo técnico de la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento, como gasto corriente, debido a la capacidad operativa de los técnicos, no se puede realizar un seguimiento completo a los emprendedores, por lo que se considera el 30% de los emprendimientos que efectivamente se pueden visitar.

e. De los emprendimientos visitados en los años 2023 y 2024 se espera que el 33% tengan niveles de sostenibilidad económica (Los cálculos se encuentran detallados en el anexo del flujo económicos y financieros).

Tabla Nro. 28: Beneficios cuantificados

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Población que accederá al CDH	-	10.000	33.000	26.775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

33% de usuarios	-	-	3.300	10.890	8.836	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ahorro del Estado	-	600	600	600	600	600	-	-	-	-	-	-	-	-
Costo Evitado	-	-	1.980.000	8.514.000	19.116.900	19.116.900	19.116.900	19.116.900	19.116.900	19.116.900	19.116.900	19.116.900	17.136.900	10.602.900

Fuente: Flujo económico y financieros
Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

5.3.3. Flujo económico

Se anexa el flujo financiero y económico, y los beneficios calculados (Los cálculos con más detalle se encuentran en el Anexo 3).

Tabla Nro. 29: Flujo económico

Años	Inversión	Costos de Operación y Mantenimiento	Beneficios	Flujo Neto
2019	-	50.414,67	-	- 50.414,67
2020	82.707,66	139.896,95	-	- 222.604,61
2021	3.555.287,70	157.518,86	1.980.000,00	- 1.732.806,56
2022	77.424.739,43	204.813,73	8.514.000,00	- 69.115.553,16
2023	-	116.620,20	19.116.900,00	19.000.279,80
2024	-	116.782,27	19.116.900,00	19.000.117,73
2025	-	-	19.116.900,00	19.116.900,00
2026	-	-	19.116.900,00	19.116.900,00
2027	-	-	19.116.900,00	19.116.900,00
2028	-	-	19.116.900,00	19.116.900,00
2029	-	-	19.116.900,00	19.116.900,00
2030	-	-	19.116.900,00	19.116.900,00
2031	-	-	17.136.900,00	17.136.900,00
2032	-	-	10.602.900,00	10.602.900,00
VAN				**23.457.342,03**
TIR				**22,73%**
B/C				**1,40**

Fuente: Flujo económico y financieros
Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

5.3.4. Indicadores económicos

Los indicadores económicos de acuerdo a la información y cálculos realizados se presentan a continuación:

Tabla Nro. 30: Indicadores económicos

Tasa de descuento	**12%**
VAN	**23.457.342,03**
TIR	**22,73%**
B/C	**1,40**

Fuente: Flujo económico y financieros
Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

5.4. Viabilidad ambiental y sostenibilidad fiscal

Conforme a la naturaleza, contenido y descripción del proyecto, las actividades a desarrollarse no tendrán ningún impacto negativo, al contrario, su misión está orientadas a evitar los impactos ambientales. Por tanto, el presente proyecto no afecta al medio ambiente, directa ni indirectamente; y, por tal motivo, no requiere un estudio de impacto ambiental.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

5.4.1. Análisis de impacto ambiental y de riesgos

De acuerdo a la naturaleza, contenido y descripción del proyecto, las actividades a desarrollarse no tendrán ningún impacto negativo.

5.4.2. Sostenibilidad Social

El Ministerio de Inclusión Económica y Social ha trabajado ampliamente con la población objetivo del presente proyecto, ya que los mismos son familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones.

El presente proyecto permitirá a las familias vulnerables y pobres potenciar sus capacidades a través de la Escuela de Inclusión Económica y generar emprendimientos o vincularse a procesos de empleabilidad; invertir en una actividad productiva a través del Crédito de Desarrollo Humano y acceder a acompañamiento técnico y a mercados de acuerdo a las características de su emprendimiento.

El proyecto aporta de manera significativa a la sostenibilidad socio-económica de las familias consideradas pobres y vulnerables las cuales en algunos casos ya no recibirían las transferencias monetarias condicionadas; articulando acciones de inclusión económica y fortalecimiento y mejora de servicios de inclusión social, que de manera integral permitan mejorar las condiciones de la población objetivo.

Equidad e igualdad de género:

El proyecto incorpora el enfoque de género de manera transversal, partiendo del diagnóstico situacional, en que incorpora el análisis de las diferencias entre hombres y mujeres que son beneficiarias y reconoce la mayor desventaja en que se encuentran las mujeres adultas frente al ámbito económico y social. Así el Crédito de Desarrollo Humano y los servicios de inclusión económica y social, se dirigen principalmente a este sector con mayor vulnerabilidad, permitiendo que las mujeres se empoderen económicamente y mejoren la situación de su núcleo familiar.

Igualmente, se evaluará el impacto diferenciado de las intervenciones generadas con el proyecto en hombres y mujeres. Se tomará en consideración que las mujeres se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad tienen menor posibilidad de acceso a educación y a un trabajo adecuado, por lo que las acciones que se realicen se dirigirán a mejorar sus condiciones y a brindarles herramientas adecuadas.

Por otro lado, las acciones que se generen dentro del proyecto, tendrán un lenguaje inclusivo y se evitará el uso de estereotipos de género.

Equidad Étnica y Cultural:

Para realizar una intervención adecuada con el proyecto, se considerará las necesidades e intereses particulares de la población de los diversos pueblos y

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

nacionalidades, desde las diferentes cosmovisiones, por lo que las acciones se implementarán de acuerdo a la realidad existente en cada territorio.

Equidad Intergeneracional:

El proyecto toma en consideración a diferentes grupos etarios, por lo que las estrategias de emprendimiento y empleabilidad tendrán distintos ejes de acción de acuerdo a las necesidades de la población objetivo.

Adicionalmente, el proyecto aporta a la equidad intergeneracional a través de la identificación y atención a los niños y niñas en situación de desnutrición crónica que son usuarios de los programas del MIES: Desarrollo infantil e hijos de familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano Variable.

6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

El financiamiento del presupuesto tiene como fuente los recursos fiscales del Estado Ecuatoriano por un monto total de USD 32.761.583,60. Y recursos de fuentes externas de financiamiento por un monto de USD 48.903.805,40. En este contexto, el valor del proyecto se encuentra por valor de USD 81.665.379,09 conforme el siguiente detalle:

Tabla Nro. 31: Fuente de financiamiento

Cod	Componentes	Grupo de Gastos	Fuente de Financiamiento		
			Fiscal	Banco Mundial	Total
Componete 1: Diseñar y crear instrumentos para fortalecer los servicios de inclusión social.					
Act. 1.1	Diseño e implementación de un piloto en varios distritos en el que se incluya: 1) Un nuevo esquema de incentivos diferenciados para los beneficiarios del BDHV que promuevan el uso de los servicios de salud y educación a los grupos de menor acceso; y, 2) un mecanismo de control de corresponsabilidad por interoperabilidad de las bases de datos del MIES con las bases de datos de Salud y Educación.	73	-	416.239,04	416.239,04
Act. 1.2	Campaña de sensibilización para resaltar la importancia del cumplimiento de las corresponsabilidades del BDH-V	73	-	280.000,00	280.000,00
Act. 1.3	Diseño del modelo de gestión apalancado en instrumentos jurídicos, metodológicos, operativos y tecnológicos para el seguimiento nominal de la población objetivo de misión ternura, orientado a la prevención de la desnutrición infantil.	73	-	190.400,00	190.400,00
Act. 1.4	Diseño, desarrollo e implementación del sistema informático padrón y seguimiento nominal de la población objetivo de misión ternura, orientado a la prevención de la desnutrición infantil en correspondencia con el modelo de gestión	73	-	502.160,96	502.160,96
Act. 1.5	Estudio de sostenibilidad financiera del programa mis mejores años	73	-	89.600,00	89.600,00
Act. 1.6	Asistencia técnica de INEC para la operación estadística para seguimiento de la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición	73	-	1.434.610,09	1.434.610,09
Componente 2: Mejorar la sostenibilidad socio-económica de las familias a través de la inclusión financiera y la inclusión productiva.					
Act. 2.1	Entrega y desembolso del crédito	78	32.130.000,00	31.853.795,31	63.927.795,31
Act. 2.2	Contratación del servicio de producción de cuñas con sus respectivas traducciones en kichwa y el plan de pautas en radios y redes sociales para informar a la ciudadana acerca de la Red de Protección Social	73	-	56.000,00	56.000,00
Componente 3: Fortalecer los servicios de los Centros de Inclusión Económica.					
Act. 3.1	Diseño y creación de instrumentos para las modalidades del CDH	73	-	246.400,00	246.400,00
Act. 3.2	Diseño e implementación de un Piloto para el fortalecimiento de las micro redes de emprendimientos populares	73	-	151.200,00	151.200,00
Act. 3.3	Diseño e implementación de un Piloto para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los emprendedores.	73	-	448.000,00	448.000,00
Act. 3.4	Contratación del servicio de desarrollo y difusión de una campaña de comunicación integral y construcción de estrategias 360 para posicionar los beneficios, derechos y responsabilidades de los usuarios de los programas seleccionados de la red de protección social en el marco del proyecto de inclusión que promueve el gobierno nacional financiado por el Banco Mundial.	73	-	372.960,00	372.960,00

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Cod	Componentes	Grupo de Gastos	Fuente de Financiamiento		
			Fiscal	Banco Mundial	Total
Act. 3.5	Contratación de operadoras de servicios integrados	73	-	3.530.360,18	3.530.360,18
Act. 3.6	Contratación del servicio de verificación a implementación de estrategia de inclusión económica	73	-	623.700,00	623.700,00
Componente 4: Desarrollar herramientas tecnológicas para el registro de los servicios de inclusión económica y social.					
Act. 4.1	Provisión del servicio de plan de datos, teléfono, mensajería de texto para la garantía de la atención a los y las usuarias mediante modalidad virtual.	73	-	2.313.236,71	2.313.236,71
Act. 4.2	Diseño e implementación de un sistema de mensajería de texto que permita complementar los servicios con mensajes permanentes para el cuidado de los niños y adultos mayores.	73	-	3.355.101,20	3.355.101,20
Act. 4.3	Compra de tablets para uso de beneficiarios del CDH para capacitación online y offline	84	-	228.480,00	228.480,00
Act. 4.4	Desarrollo de 3 software para capacitación	73	-	112.000,00	112.000,00
Act. 4.5	Mejoras tecnológicas en el sistema de pagos de las transferencias monetarias (switch transaccional)	73	-	336.000,00	336.000,00
Act. 4.6	Capacitación para configuración del sistema OTRS (quejas y reclamos)	73	-	11.200,00	11.200,00
Act. 4.7	Adquisición de mobiliario y equipamiento para fortalecer los centros de inclusión económica a nivel nacional	73	-	134.400,00	134.400,00
Componente 5: Coordinar, evaluar y monitorear los servicios de inclusión económica y social.					
Act. 5.1	Pago de las remuneraciones de los servicios personales por contrato	71	291.216,71	110.806,22	402.022,93
Act. 5.2	Pago del aporte patronal	71	22.874,78	12.542,26	35.417,04
Act. 5.3	Pago de los fondos de reserva	71	19.326,89	4.467,52	23.794,41
Act. 5.4	Pago del décimo cuarto sueldo	71	3.830,67	1.569,65	5.400,32
Act. 5.5	Pago del décimo tercer sueldo	71	18.419,16	9.618,00	28.037,16
Act. 5.6	Contratación de un coordinador para el proyecto.	73	39.476,88	-	39.476,88
Act. 5.7	Traslados para visitas en territorio para el cumplimiento de actividades	73	10.800,00	-	10.800,00
Act. 5.8	Viáticos y subsistencia para las visitas en territorio para el cumplimiento de actividades	73	4.679,55	-	4.679,55
Act. 5.9	Pago por obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal	99	822,57	94,41	916,98
Act. 5.10	Pago de las vacaciones no gozadas por cesación de funciones en el ejercicio fiscal 2020	71	1.300,05	798,89	2.098,94
Act. 5.11	Investigación y desarrollo de las encuestas para monitoreo de los resultados del proyecto Multipropósito/ENEMDU	73	-	46.801,66	46.801,66
Act. 5.12	Contratación de Verificación Técnica de Cumplimiento de DLIs Período 2020 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	73	-	246.400,00	246.400,00
Act. 5.13	Contratación de Verificación Técnica de Cumplimiento de DLIs Período 2021 y 2022 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	73	-	39.144,00	39.144,00
Act. 5.14	Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Período 2019 y 2020 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	73	-	246.400,00	246.400,00
Act. 5.15	Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Período 2021 y 2022 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	73	-	179.200,00	179.200,00
Act. 5.16	Evaluación de resultados de servicios del MIES	73	-	392.000,00	392.000,00
Act. 5.17	Evaluación de impacto paquete integrado de inclusión Económica (CDH + Servicios de Inclusión Económica)	73	-	31.187,81	31.187,81
Act. 5.18	Contratación de Consultor Individual Especialista en Protección Social	73	-	33.799,43	33.799,43
Act. 5.19	Contratación de Consultor Individual Especialista Legal	73	-	39.735,56	39.735,56
Act. 5.20	Contratación de Consultor Individual Especialista Financiero	73	-	37.954,56	37.954,56
Act. 5.21	Contratación de Consultor Individual Analista Financiero	73	-	42.759,56	42.759,56
Act. 5.22	Contratación de Consultor Individual Especialista de Adquisiciones	73	-	37.954,56	37.954,56
Act. 5.23	Contratación de Consultor Individual Analista de Adquisiciones	73	-	33.488,00	33.488,00
Act. 5.24	Contratación de Consultor Individual Especialista de enlace técnico con la Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo	73	-	64.400,00	64.400,00
Act. 5.25	Contratación Consultor Individual Enlace Técnico SEGC - SGI	73	-	43.792,00	43.792,00

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Cod	Componentes	Grupo de Gastos	Fuente de Financiamiento		
			Fiscal	Banco Mundial	Total
Act. 5.26	Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la dirección de desarrollo de mercados	73	-	43.792,00	43.792,00
Act. 5.27	Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la dirección de emprendimientos	73	-	43.792,00	43.792,00
Act. 5.28	Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la dirección de gestión del conocimiento	73	-	43.792,00	43.792,00
Act. 5.29	Contratación de un consultor individual para fortalecer y brindar apoyo en los servicios que presta la dirección de impulso joven de la subsecretaría de emprendimientos y gestión del conocimiento	73	-	62.496,00	62.496,00
Act. 5.30	Contratación de una empresa o firma consultora para la gestión de certificación de calidad estadística de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos de servicios de atención a personas con discapacidad, desarrollo integral infantil, atención a personas adultas mayores, y movilidad social ascendente e inclusión económica (bonos y pensiones)	73	-	181.724,82	181.724,82
Act. 5.31	Elaboración de Planes de Participación de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PPNIAM)	73	-	5.601,12	5.601,12
Act. 5.32	Adquisición de un scanner y un proyector para la UGP	84	-	28.788,74	28.788,74
Act. 5.33	Contratación de Consultor Individual Especialista Social / UGP	73	-	140.000,00	140.000,00
Act. 5.34	Evaluación institucional y de resultados del servicio para la población adulta mayor del ministerio de inclusión económica y social	73	-	57.577,50	57.577,50
Act. 5.35	Contratación de Consultor Individual Especialista en Protección Social períodos 2021 - 2022	73	-	57.577,50	57.577,50
Act. 5.36	Contratación de Consultor Individual Especialista Legal períodos 2021 - 2022	73	-	57.577,50	57.577,50
Act. 5.37	Contratación de Consultor Individual Especialista Financiero períodos 2021 - 2022	73	-	57.577,50	57.577,50
Act. 5.38	Contratación de Consultor Individual Especialista de Adquisiciones períodos 2021 - 2022	73	-	57.577,50	57.577,50
Act. 5.39	Contratación de Consultor Individual Especialista Social períodos 2021 - 2022	73	-	46.801,66	46.801,66
Total			**32.542.747,26**	**49.122.631,74**	**81.665.379,00**

Fuente: Cronograma valorado
Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

7.1. Estructura operativa

Las actividades del proyecto serán ejecutadas en el marco de la institucionalidad del Ministerio de Inclusión Económica y Social conforme a su misión y responsabilidades consagradas en la base legal, así como en el estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos.

La estructura operativa del proyecto contempla a nivel territorial servidores públicos en cada uno de los 40 distritos y en las 9 zonas administrativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social, además, dicha estructura incluye servidores públicos en planta central.

También se considera a la contraparte técnica del proyecto que es encargada del seguimiento general, preparación de informes de avance, identificación de alertas, etc.

Es importante mencionar que dentro de las acciones que realiza la Dirección de Emprendimientos se encuentra la vinculación con BanEcuador y otras entidades financieras para el desembolso del crédito (Anexo 3).

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Esquema Nro. 02: Estructura Operativa del Proceso

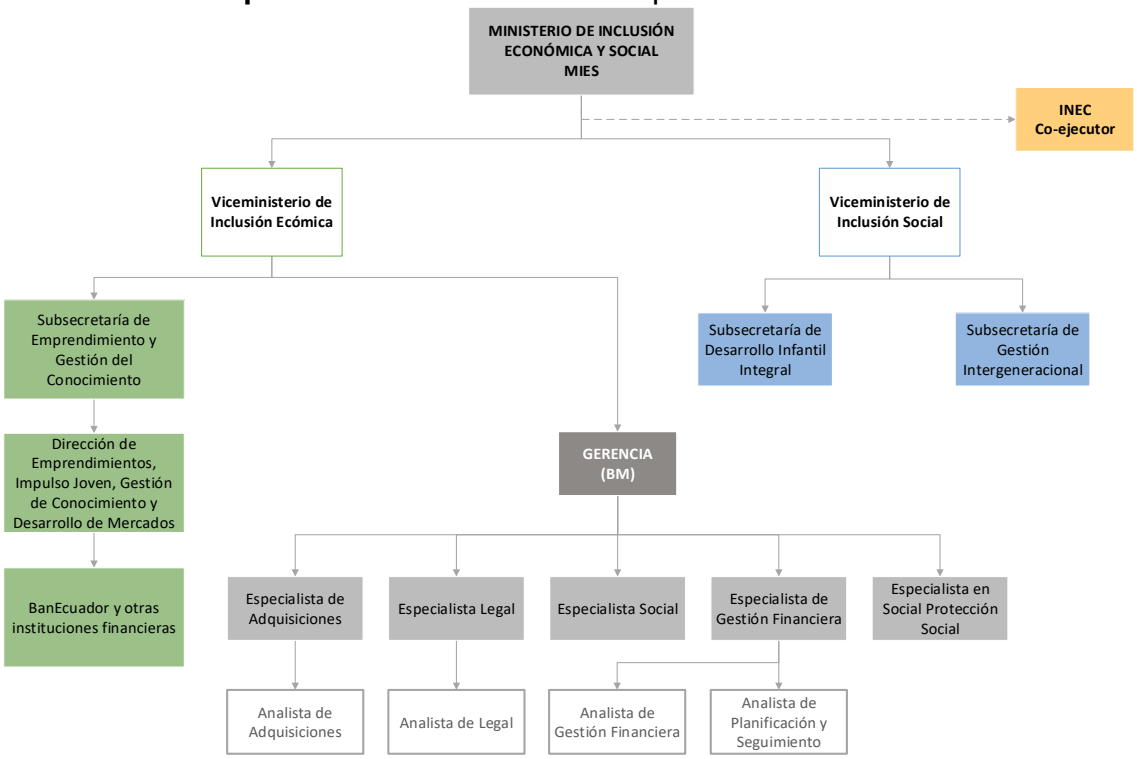

Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

Unidad de gestión del proyecto

La estructura operativa del proyecto se conforma de un/una Gerente de Proyecto y de cinco especialistas individuales, con capacidad para gestionar los procesos financieros, adquisiciones, protección social, legales y sociales conforme el siguiente esquema:

Esquema Nro. 03: Unidad de Gestión del Proyecto
(Contrato de Préstamo BIRF Nro. 8946-EC)

Fuente: Manual Operativo de Proyecto – MOP.
Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

Las principales actividades de los miembros de la Unidad de Gestión del Proyecto son las siguientes.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

- **Gerente de Proyecto:** responsable de gestionar y coordinar adecuadamente la implementación de los proyectos financiados por el Banco Mundial de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Préstamo suscrito, asegurando el cumplimiento de presupuestos, cronogramas, calidad y resultados. Administrar de forma eficiente los recursos del préstamo financiado por el Banco Mundial. Así también, con Acuerdo Ministerial, la máxima autoridad del MIES delegará al Gerente de la UGP como responsable absoluto de la administración y ejecución de las actividades que dentro del Proyecto le corresponde implementar al MIES; para que la delegación no se contraponga con ningún aspecto legal del país, el Gerente del MIES deberá ser contratado con fondos públicos.

- **Especialista de adquisiciones:** responsable de aplicar y dar cumplimiento a las normas, políticas y procesos de adquisiciones y contrataciones establecidos para la ejecución del Proyecto y, que se detallan en el Contrato de Préstamo, Documento de Evaluación de Proyecto (PAD), la Estrategia de Adquisiciones para Proyecto de Desarrollo (EAPD) y el Manual Operativo del Programa (MOP) y sus anexos de forma oportuna, eficaz y eficiente para la efectiva aplicación del préstamo. Asimismo, brindará apoyo a las unidades de ejecución del proyecto con respecto a los procesos de adquisiciones y contrataciones planificados.

- **Especialista financiero:** responsable de elaborar, evaluar, gestionar, coordinar y dirigir la programación financiera y ejecución de las actividades; así también, el realizar control interno previo y procesos de contabilidad, de los recursos del Proyecto financiado por el Contrato de Préstamo con el Banco Mundial.

- **Especialista en protección social**: responsable de coordinar acciones para la correcta ejecución del proyecto, enfocadas en el monitoreo y evaluación de los distintos componentes. Se elaborará informes de cumplimiento de los indicadores de desembolso cuantificables. El porcentaje de cumplimiento de estos indicadores determinará el porcentaje de la ejecución presupuestaria que será reembolsado por el Banco Mundial.

- **Especialista legal:** responsable de velar por el cumplimiento de las normas que rigen la ejecución del Proyecto y revisar el cumplimiento de la normativa, en las modificaciones de los instrumentos jurídicos del Proyecto, incluyendo el MOP y los anexos que correspondan. Así también, brindará asesoría a las partes involucradas en el proyecto, revisará documentos y establecerá las mejores acciones a desarrollar para la ejecución del proyecto en el ámbito legal.

- **Especialista social:** responsable de velar por el cumplimiento de los procesos de salvaguardas que rigen la ejecución del Proyecto y cumplir la normativa vigente y acciones establecidas dentro del proyecto.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Además del Gerente y sus especialista antes mencionados, la Unidad de Gestión del Proyecto contará con los siguientes técnicos bajo relación de dependencia del MIES, como parte de la estructura operativa del proyecto y cuenta con cuatro analistas de gestión como soporte y apoyo, con capacidad para gestionar los procesos financieros, adquisiciones, legales y de planificación de acuerdo al siguiente esquema:

Esquema Nro. 04: Unidad de Gestión del Proyecto
(Recursos fiscales / Libre disponibilidad)

Elaborado por: Unidad de Gestión del Proyecto - DISIES.

Los analistas del proyecto serán contratados con recursos fiscales o de libre disponibilidad para el soporte y apoyo a las actividades del Proyecto, conforme el siguiente detalle:

- **Analista financiera:** responsable de elaborar, evaluar y gestionar la programación financiera y actividades en las Unidades de Gestión Interna de Presupuesto; así como de la aplicación del Control Interno Previo a las transacciones económicas, previo a la entrega de solicitudes de anticipos y pagos. Realizar en la herramienta del sistema financiero el registro de las certificaciones y compromisos presupuestarios y reprogramaciones financieras. Realizar el registro contable de las transacciones económicas. Elaborar la solicitud de avales y certificaciones presupuestarias anuales y/o plurianuales necesarias para los procesos de adquisición de bienes, servicios y consultorías. Elaborar y mantener actualizado la información financiera contenida en los Reportes del Proyecto “Red de Protección Social”.

- **Analista de planificación y seguimiento:** responsable elaborar, evaluar, gestionar, coordinar y dirigir las actividades de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación; así como de preparar para el Proyecto, en coordinación con los distintos especialistas los Planes Operativos Anuales (POA), Plan de Adquisiciones y otros instrumentos de planificación necesarios para la ejecución del Proyecto. Coordinar oportunamente las gestiones necesarias para que el presupuesto anual del Proyecto conste en el PAI. Gestionar para el proyecto en coordinación con los distintos especialistas del Proyecto, las modificaciones presupuestarias, avales,

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

dictámenes, informes, etc. necesarios para la consecución del presupuesto del Proyecto. Dar seguimiento y monitorear el cumplimiento oportuno de: Planes Operativos Anuales (POAs), Presupuesto, Plan de Adquisiciones y otros instrumentos necesarios para la ejecución del Proyecto en coordinación con los distintos especialistas del Proyecto.

- **Analista de adquisiciones:** Responsable de ejecutar las adquisiciones, revisar y elaborar términos de referencia, elaborar estudios de mercado, elaboración de pliegos y demás documentación precontractual, articular con los diferentes actores de las adquisiciones las actividades necesarias, y demás acciones con el fin de operativizar las contrataciones. Realizar y gestionar los procesos de contrataciones hasta su culminación con el cierre del contrato, así como un control especial sobre ellos, incluyendo la conformidad del bien o servicio. Conocer sobre lo determinado en las adquisiciones incluidas en el Convenio de Préstamo, MOP, PAD, EAPD y sus anexos. Elaborar en coordinación con las unidades requirentes, los términos de referencia o especificaciones técnicas, estudios de mercado y demás documentos precontractuales en coordinación con los enlaces técnicos.

- **Analista legal:** Responsable de velar por el cumplimiento de las normas que rigen la ejecución del Proyecto y revisar el cumplimiento de la normativa. Asesorar, elaborar, sobre las modificaciones y proyectos de normas y demás dispositivos legales que se le solicite. Efectuar un seguimiento al cumplimiento de los plazos y aspectos legales de los contratos y convenios suscritos para la implementación del proyecto y sus actividades. Elaborar las resoluciones, contratos, modificaciones y en general de todos los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de la Unidad de Gestión del Proyecto para las adquisiciones respectivas (bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría).

Estructura del patrocinador del proyecto y ejecutor

La ejecución se sustenta en la actual estructura administrativa y la desconcentración de competencias vigente hasta el nivel territorial que ésta estructura nos permite. En este sentido, se trabajará desde el nivel central, a través de la Unidad de Gestión del Proyecto y la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento y con los técnicos de las Unidades de Emprendimientos y Conocimiento a nivel Zonal y Distrital como el nivel de ejecutores del proyecto. A continuación, se expone las responsabilidades de las diferentes unidades administrativas.

Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento

- Aplicar las directrices y lineamientos para la operación y ejecución de la Estrategia de Inclusión Económica a nivel nacional.
- Elaborar las herramientas e instrumentos, para la implementación de la Estrategia de Inclusión Económica.
- Solicitar y receptar los informes de inicio, avance y de cierre de la ejecución de la Estrategia de Inclusión Económica.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

- Solicitar y receptar los informes de seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Inclusión Económica.
- Autorizar el pago de las transferencias económicas de los CDH.
- Solicitar, al Viceministerio de Inclusión Económica, disponga a la Unidad de Gestión del Proyecto, ejecuten los procesos precontractuales y contractuales que contempla el proyecto.

Direcciones de Impulso Joven y Emprendimientos: Estas direcciones tendrán las siguientes responsabilidades:

- Elaborar herramientas para la implementación, monitoreo y evaluación, de la Estrategia de Inclusión Económica.
- Socializar y capacitar conjuntamente con la Dirección de Emprendimientos a técnicos de inclusión económica a nivel nacional para la operación de la Estrategia de Inclusión Económica.
- Elaborar informes de inicio, avance y de cierre de la ejecución de la Estrategia de Inclusión Económica.
- Requerir, a la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento, se ejecuten los procesos precontractuales y contractuales que contempla el proyecto.
- Revisar conjuntamente con la Dirección de Emprendimientos los medios de verificación de usuarios que han participado en los servicios de inclusión económica.
- Autorizar el gasto de la transferencia económica a usuarios adjuntando documentos habilitantes.
- Solicitar las autorizaciones del pago de los servicios y consultorías, adjuntando documentos habilitantes
- Realizar conjuntamente con la Dirección de Emprendimientos el seguimiento del cumplimiento de las operadoras de servicios.
- Receptar y aprobar de los administradores de los contratos los informes de inicio, avance y de cierre de la ejecución de los servicios o consultorías, contratados para la Estrategia de Inclusión Económica.

Dirección de Gestión del Conocimiento

- Elaboración de los lineamientos específicos para el Fortalecimiento de Capacidades de los usuarios del CDH de la Estrategia de Inclusión Económica a nivel nacional.
- Elaboración de plan de capacitación de la operación de la Estrategia de Inclusión Económica a técnicos de territorio a nivel nacional.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento de las capacitaciones realizadas por las operadoras de servicios.
- Elaboración de informes de inicio, avance y de cierre

Dirección de Desarrollo de Mercados

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

- Elaboración de los lineamientos específicos para la comercialización de los productos de los emprendimientos de la Estrategia de Inclusión Económica a nivel nacional.
- Socialización y capacitación a técnicos de territorio a nivel nacional, en temas de mercadeo y comercialización.
- Vinculación de los bienes y servicios de los emprendimientos a los espacios de comercialización para el acceso a los mercados.
- Realizar el seguimiento de las ventas de los emprendimientos, a nivel de distritos.
- Elaboración de informes de inicio, avance y de cierre avance.

Unidad de Inclusión Económica Zonal

- Coordinación, seguimiento y ejecución de la Estrategia de Inclusión Económica a nivel territorial con el equipo de Planta Central.
- Seguimiento a la implementación de los servicios integrales de inclusión económica contratados a las operadoras, con cobertura a nivel territorial.
- Elaborar informes de inicio, avance y de cierre.

Unidad de Inclusión Económica Distrital

- Ejecución de la Estrategia de Inclusión Económica a nivel territorial.
- Socialización de la Estrategia de Inclusión Económica a usuarios.
- Inscripción de usuarios en la Estrategia de Inclusión Económica a través del módulo informático diseñado para el efecto.
- Implementación de los servicios de inclusión económica a nivel territorial, referentes al acceso al mercado de bienes y servicios de los emprendimientos.

Adicional se consideran como ejecutores en el territorio a los técnicos de Zonas y Distritos de Inclusión Económica:

Tabla Nro. 32: Equipo a nivel nacional

Cargo	Distritos y Zonas	Planta Central	Total Nacional
Responsables UIE	9	-	**73**
Técnico UIE	42	-	
Técnicos Planta Central	-	22	
Total	**51**	**22**	

Elaborado por: Subsecretaria de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento.

Una vez que se concluya en el año 2022 el proyecto, se realizará un equipo de 7 personas en planta central para el respectivo seguimiento a los procesos implementados.

Co-ejecución de INEC

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) ejecutará la operación estadística fase 1, que corresponde a la implementación de una prueba piloto y el proceso de enlistamiento, en el cual se realizará un recorrido de todo el sector seleccionado y se indagará en cada una de las viviendas la existencia de menores de 5 años para posteriormente realizar la última etapa de selección de viviendas, este proceso habilitará una segunda fase en la cual se ejecutará la encuesta nacional que permitirá la generación de indicadores de seguimiento y evaluación de impacto de la implementación de la "Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición".

7.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

El principal aliado para la consecución del proyecto es BanEcuador, institución financiera pública que trabaja con el MIES para el desembolso de los Créditos de Desarrollo Humano. Así también, se unirán otras instituciones financieras para la entrega del CDH.

Tabla Nro. 33: Arreglos institucionales

Arreglos Institucionales		
Tipo de ejecución		
Directa (D) o indirecta (I)	**Tipo de arreglo**	**Instituciones involucradas**
Directa	Convenio	INEC, BanEcuador y otras instituciones financieras
Indirecta	Articulación	Ministerio de Salud y Ministerio de Educación

Elaborado por: Subsecretaria de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento.

7.3. Cronograma valorado por componentes y actividades

Se adjunta el cronograma valorado por anual y mensual.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

7.4. Demanda pública plurianual

Código Categoría CPC	Compra de Bien o Servicio	Detalle del Producto	Cantidad Anual	Unidad	Costo Unitario	Origen de los Insumos		Defina el Monto a Contratar Año 1	Defina el Monto a Contratar Año 2	Defina el Monto a Contratar Año 3	Defina el Monto a Contratar Año 4	Total
						Nacional	Importado	2019	2020	2021	2022	
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 1.1:** Diseño e implementación de un piloto en varios distritos en el que se incluya: 1) Un nuevo esquema de incentivos diferenciados para los beneficiarios del BDHV que promuevan el uso de los servicios de salud y educación a los grupos de menor acceso; y, 2) un mecanismo de control de corresponsabilidad por interoperabilidad de las bases de datos del MIES con las bases de datos de Salud y Educación.	1	1	448.000,00	448.000,00 100%	-	0,00	44.800,00	403.200,00	0,00	448.000,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 1.2:** Campaña de sensibilización para resaltar la importancia del cumplimiento de las corresponsabilidades del BDH-V.	1	1	224.000,00	224.000,00 100%	-	0,00	0,00	224.000,00	0,00	224.000,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 1.3:** Diseño del modelo de gestión apalancado en instrumentos jurídicos, metodológicos, operativos y tecnológicos para el seguimiento nominal de la población objetivo de misión ternura, orientado a la prevención de la desnutrición infantil.	1	1	156.800,00	156.800,00 100%	-	0,00	0,00	156.800,00	0,00	156.800,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 1.4:** Diseño, desarrollo e implementación del sistema informático padrón y seguimiento nominal de la población objetivo de misión ternura, orientado a la prevención de la desnutrición infantil en correspondencia con el modelo de gestión.	1	1	560.000,00	560.000,00 100%	-	0,00	0,00	560.000,00	0,00	560.000,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 1.5:** Estudio de sostenibilidad financiera del programa mis mejores años.	1	1	89.600,00	89.600,00 100%	-	0,00	0,00	89.600,00	0,00	89.600,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 1.6:** Asistencia técnica de INEC para la operación estadística para seguimiento de la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición	1	1	1.434.610,09	1.434.610,09 100%	-	0,00	0,00	317.459,28	1.117.150,81	1.434.610,09
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 3.1:** Diseño y creación de instrumentos para las modalidades del CDH	1	1	201.600,00	201.600,00 100%	-	0,00	10.080,00	191.520,00	0,00	201.600,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 3.2:** Diseño e implementación de un Piloto para el fortalecimiento de las micro redes de emprendimientos populares	1	1	112.000,00	112.000,00 100%	-	0,00	0,00	112.000,00	0,00	112.000,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 3.3:** Diseño e implementación de un Piloto para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los emprendedores.	1	1	421.120,00	421.120,00 100%	-	0,00	21.056,00	400.064,00	0,00	421.120,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 3.4:** Contratación del servicio de desarrollo y difusión de una campaña de comunicación integral y construcción de estrategias 360 para posicionar los	1	1	336.000,00	336.000,00 100%	-	0,00	0,00	336.000,00	0,00	336.000,00

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

		beneficios, derechos y responsabilidades de los usuarios.										
7110000111	Servicio de Consultoría	**Act. 3.5:** Contratación de operadoras de servicios integrados	1	1	3.920.000,00	3.920.000,00 100%	-	0,00	0,00	3.920.000,00	0,00	3.920.000,00
7110000111	Servicio de Consultoría	**Act. 4.1:** Provisión del servicio de plan de datos, teléfono, mensajería de texto para la garantía de la atención a los y las usuarias mediante modalidad virtual.	1	1	2.485.389,91	2.485.389,91 100%	-	0,00	0,00	2.485.389,91	0,00	2.485.389,91
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 4.2:** Diseño e implementación de un sistema de mensajería de texto que permita complementar los servicios con mensajes permanentes para el cuidado de los niños y adultos mayores.	1	1	3.355.101,20	3.355.101,20 100%	-	0,00	0,00	3.355.101,20	0,00	3.355.101,20
452200051	Adquisición de Bienes	**Act. 4.3:** Compra de tablets para uso de beneficiarios del CDH para capacitación online y offline	1	1	228.480,00	228.480,00 100%	-	0,00	114.240,00	114.240,00	0,00	228.480,00
7110000111	Servicio de Consultoría	**Act. 4.4:** Desarrollo de 3 software para capacitación	3	3	112.000,00	112.000,00 100%	-	0,00	0,00	112.000,00	0,00	112.000,00
7110000111	Servicio de Consultoría	**Act. 4.5:** Mejoras tecnológicas en el sistema de pagos de las transferencias monetarias (switch transaccional)	1	1	336.000,00	336.000,00 100%	-	0,00	67.200,00	268.800,00	0,00	336.000,00
7110000111	Servicio de Consultoría	**Act. 4.6:** Capacitación para configuración del sistema OTRS (quejas y reclamos)	1	1	3.920,00	3.920,00 100%	-	0,00	3.920,00	0,00	0,00	3.920,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 5.11:** Investigación y desarrollo de las encuestas para monitoreo de los resultados del proyecto Multipropósito/ENEMDU	1	1	336.000,00	336.000,00 100%	-	0,00	0,00	336.000,00	0,00	336.000,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 5.12:** Contratación de Verificación Técnica de Cumplimiento de DLIs Período 2020 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	1	1	117.488,11	117.488,11 100%	-	0,00	117.488,11	0,00	0,00	117.488,11
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 5.13:** Contratación de Verificación Técnica de Cumplimiento de DLIs Período 2021 y 2022 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	1	2	246.400,00	246.400,00 100%	-	0,00	0,00	123.200,00	123.200,00	246.400,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 5.14:** Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Período 2019 y 2020 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	1	2	22.400,00	22.400,00 100%	-	0,00	11.200,00	11.200,00	0,00	22.400,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 5.15:** Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Período 2021 y 2022 para el Proyecto Red de Protección Social - MIES	1	2	246.400,00	246.400,00 100%	-	0,00	0,00	123.200,00	123.200,00	246.400,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 5.16:** Evaluación de resultados de servicios del MIES	1	1	179.200,00	179.200,00 100%	-	0,00	0,00	168.000,00	11.200,00	179.200,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 5.17:** Evaluación de impacto paquete integrado de inclusión Económica (CDH + Servicios de Inclusión Económica)	1	1	336.000,00	336.000,00 100%	-	0,00	0,00	336.000,00	0,00	336.000,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 5.30:** Contratación de una empresa o firma consultora para la gestión de certificación de calidad estadística de operaciones estadísticas basadas (bonos y pensiones)	1	1	59.006,44	59.006,44 100%	-	0,00	5.900,64	53.105,80	0,00	59.006,44
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 5.31:** Elaboración de Planes de Participación de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PPNIAM)	1	1	181.724,81	181.724,81 100%	-	0,00	36.344,96	145.379,85	0,00	181.724,81

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

452200051	Adquisición de Bienes	**Act. 5.32:** Adquisición de un scanner y un proyector para la UGP	2	2	3.360,00	3.360,00 100%	-	0,00	3.360,00	0,00	0,00	3.360,00
83139.02.12	Servicio de Consultoría	**Act. 5.40:** Consultoría para fortalecimiento de la estrategia de inclusión económica y social del MIES en el marco de la ejecución del proyecto red de seguridad social	1	1								
83139.02.12	Servicio de Consultoría	Evaluación institucional y de resultados del servicio para la población adulta mayor del ministerio de inclusión económica y social	1	1	140.000,00	140.000,00 100%	-	0,00	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. Seguimiento a la ejecución

El seguimiento es una herramienta que permite medir y analizar el desempeño de las actividades o acciones del proyecto; con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de los mismos, generando información sistematizada, útil y fiable para la toma de decisiones estratégicas durante la implementación del proyecto.

8.1.1. Procedimiento para el monitoreo del proyecto

La estrategia de seguimiento requiere realizar las siguientes actividades:

- Definición de actividades y/o fases del proyecto con el respectivo cronograma de cumplimiento de los tiempos establecidos.
- Elaboración y difusión del Plan Anual de Monitoreo (PAM).
- Definir los indicadores de gestión a ser utilizados. (efectividad, eficacia, eficiencia y ejecución presupuestaria).
- Estructurar los requerimientos de información necesarios para cada indicador del proyecto.
- Definir los instrumentos y frecuencia de recolección de la información. (cuadros, matrices, encuestas, documentación fotográfica).
- Generar el informe de seguimiento, el cual debe incluir los avances y logros, problemas identificados y posibles correctivos a cada indicador definido.

La estrategia de seguimiento será aplicada a nivel zonal, distrital y central, con la finalidad de obtener información real y determinando la eficiente ejecución del proyecto.

El seguimiento del proyecto estará alineado con las políticas, directrices y herramientas informáticas dictaminados por la Secretaría Técnica Planificación “Planifica Ecuador”.

Estrategia de seguimiento a la operación estadística de INEC:
Para el seguimiento a la ejecución de la operación estadística a cargo de INEC, se contará con una serie de instrumentos:

- Programación operativa anual, que estará coordinada con MIES para la aprobación de las actividades programadas y el presupuesto requerido.
- Convenio específico de cooperación interinstitucional que contendrá las responsabilidades de las partes, y en especial las de INEC como co ejecutor del proyecto.

8.2. Evaluación de resultados e impactos

La evaluación de resultados permite obtener información y analizar el cumplimiento de las propuestas para cada uno de los indicadores, objetivos, metas, fases del proyecto en términos de su actividad, su eficacia y su eficiencia

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

para obtener resultados y conclusiones que permitan retroalimentar la gestión del mismo.

A través del proyecto se contratará una consultoría para que realice la evaluación de impacto de la estrategia de sostenibilidad.

Por otro lado, se realizarán evaluaciones de resultados de los servicios que brinda el MIES y que son considerados dentro de este proyecto, e inciden directamente en el objetivo principal del proyecto.

9. ANEXOS

Anexo 1. Justificación del componente 2 – actividad 2.1.
Anexo 2. Cronograma valorado anual y mensual.
Anexo 3. Flujos económicos y financieros.
Anexo 4. informe de cumplimiento de la transitoria cuarta del Decreto Ejecutivo 1211.
Anexo 5. Decreto Ejecutivo 1211.
Anexo 6. Manual Operativo del Proyecto Red de Protección Social.
Anexo 7. Tercer Enmienda al Acuerdo de Préstamo BIRF 8946-EC Proyecto Red de Protección Social.
Anexo 8. Informe técnico Narrativa para inclusión de INEC como co ejecutor del proyecto de inversión denominado “Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social Dirigidos a Usuarios del Mies” DISIES.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec